



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 230

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 222

celebrada el martes, 20 de abril de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Juramento o promesa de acatamiento de la constitución de nuevos señores diputados . . . . .	12196
<b>Toma en consideración de Propositiones de Ley.</b>	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 284-1, de 1 de marzo de 1999 (número de expediente 122/000253) . . . . .	12196
— Del Grupo Socialista del Congreso, del fondo de garantía del pago de alimentos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 297-1, de 12 de abril de 1999 (número expediente 122/000265) . . . .	12196
— Del Grupo Socialista del Congreso, de Régimen Económico y Fiscal de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 254-1, de 30 de noviembre de 1998 (número expediente 122/000225) . . . . .	12205
<b>Propositiones no de Ley.</b>	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las Ligas Profesionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 343, de 17 de noviembre de 1998 (número expediente 162/000292) . . . . .	12211

	Página
— <b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al estudio de la posibilidad de que se promueva la utilización de papel reciclado en todos los escritos y publicaciones de todos los organismos de la Administración del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 378, de 15 de febrero de 1999 (número expediente 162/000327) .....</b>	<b>12219</b>
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.</b>	
— <b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España (número expediente 173/000136) .....</b>	<b>12224</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución (número expediente 173/000137) .....</b>	<b>12239</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada (número expediente 173/000138) .....</b>	<b>12250</b>

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Página.

**Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores diputados .....** **12196**

Página.

**Toma en consideración de proposiciones de ley .....** **12196**

Página.

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos .....** **12196**

Página.

**Del Grupo Socialista del Congreso, del fondo de garantía del pago de alimentos .....** **12196**

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Aramburu del Río**. Explica que con su iniciativa se trata de dar cobertura económica a*

*los núcleos familiares que no disponen de recursos económicos suficientes y donde se producen impagos de las pensiones a que hubiera lugar según las resoluciones judiciales. Añade que el 99 por ciento de los sujetos que se encuentran en esta situación son mujeres que lo abandonaron todo para dedicarse a sus maridos e hijos, siendo ineficaces las garantías arbitradas al efecto en el Código Civil y las sanciones contempladas en el Código Penal, lo que obliga a buscar mecanismos correctores de protección de las necesidades de estas mujeres e hijos que quedan especialmente desatendidos por la sociedad, situándolos en la franja de la exclusión social y la marginalidad. Recuerda a estos efectos la recomendación 869/1979 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el artículo 39 de la Constitución, así como los antecedentes de esta iniciativa en la Cámara, pasando a explicar el contenido de su proposición de ley. Por último manifiesta que le parecería una frivolidad política inaceptable retrasar una solución inevitable y urgente por razones de estudio, de viabilidad o de excusas socialmente inconfesables.*

*En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre el mismo asunto interviene el señor **Villarrubia Mediavilla**. Expone el motivo de la presentación de esta proposición de ley que no es otro que el incumplimiento del pago de alimentos establecido a favor de los hijos menores de edad en supuestos de separación judicial, divorcio, nulidad matrimonial, procesos de filiación y de alimentos pese a estar reconocidos en sentencia judicial. Distingue dos tipos de razones en dichos incumplimientos: uno, voluntario, porque el obligado al pago se niegue a cumplir; y otro, invo-*

*luntario, porque el obligado al pago no tenga posibilidad real de cumplir, aunque el resultado en los dos casos sea el mismo y es que miles de niños y niñas en España se encuentren en una situación de precariedad. Recuerda asimismo el artículo 39 de la Constitución y un reciente informe del Consejo General del Poder Judicial en donde, coincidiendo con la exposición de motivos de la presente proposición de ley, se dice que una protección económica familiar eficaz tiene que garantizar que los alimentos declarados en favor de los hijos menores de edad tengan realidad efectiva en los supuestos en que el incumplimiento genere de hecho situaciones de necesidad. Se remite a otras iniciativas presentadas con anterioridad y considera que ha llegado el momento de pasar a los hechos y aprobar por ley una solución a los problemas planteados. Se refiere a los sistemas jurídicos de otros países que reconocen y regulan instituciones similares al fondo de garantía del pago de alimentos que su grupo propone, y que pasa a explicar. Hace una breve mención a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y muestra su confianza en que su iniciativa recibirá el voto favorable de la Cámara.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Almeida Castro y el señor Vázquez Vázquez (don Guillermo), del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y Caballero Basañez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Solsona i Piñol, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometida a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar, se rechaza por 135 votos a favor, 154 en contra y una abstención.*

*Sometida a votación, en segundo lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso, del fondo de garantía del pago de alimentos, se rechaza por 135 votos a favor, 157 en contra y una abstención.*

Página.

**Del Grupo Socialista del Congreso, de régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla . . . 12205**

*Presenta la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso, para su toma en consideración, el señor Segura Clavell. Explica en primer lugar el camino recorrido por la proposición de ley de régimen eco-*

*nómico y fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla, iniciativa procedente de la Asamblea de Melilla, que se aceptó a trámite en esta Cámara el 10 de marzo de 1998, y denuncia su accidentada tramitación así como las reiteradas ampliaciones de plazo de presentación de enmiendas solicitadas por el Grupo Popular. Explica el contenido de la proposición de ley y pone de manifiesto la singular situación geográfica de las ciudades de Ceuta y Melilla, que da lugar a un alto índice del coste de vida y a una tasa de desempleo muy superior a la media nacional. Por ello su grupo propone dotar a dichas ciudades del marco normativo idóneo para el desarrollo armonioso de esa parte de España.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*El señor presidente comunica a la Cámara la presencia en la tribuna de invitados del vicepresidente de la República de Bolivia y presidente de su Cámara de Diputados, para quien solicita el aplauso de los señores diputados.*

*A continuación se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso, de régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que es rechazada por 127 votos a favor, 156 en contra y una abstención.*

Página.

**Proposiciones no de ley . . . . . 12211**

Página.

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales . . . . . 12211**

*Presenta la proposición no de ley el señor Nieto González, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Pone de manifiesto la situación de tensión creada entre la Liga de Fútbol Profesional y la Federación Española de Fútbol y la Asociación de Futbolistas Españoles en relación con el número de jugadores extranjeros en los equipos profesionales españoles de fútbol. Explica que la Ley 10/1990, del Deporte, trató de solucionar el conflicto entre los afectados mediante el Real Decreto-ley 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas. A continuación expone las consecuencias inmediatas de la aplicación de dicho Real Decreto-ley y los problemas originados, y se refiere a las manifestaciones efectuadas por algunas autoridades de la administración depor-*

*tiva española, considerando urgente actuar con seriedad e instando al Gobierno a ejercer una intervención mediadora en el conflicto. Opina que su propuesta es razonable y pide para ella el voto favorable de la Cámara, aceptando de antemano un texto transaccional en aras del máximo acuerdo posible.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición de ley intervienen la señora **Sabanés Nadal**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y los señores **González Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Burballa i Campabadal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Caballero Basañez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAF-PNV).*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Nieto González**.*

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales, en los términos resultantes de la enmienda transaccional aceptada por los diversos grupos que han intervenido en el debate, se aprueba por 294 votos a favor y cuatro abstenciones.*

Página.

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al estudio de la posibilidad de que se promueva la utilización de papel reciclado en todos los escritos y publicaciones de todos los organismos de la Administración del Estado . . . . . 12219**

*Presenta la proposición de ley la señora **De Lara Carbó**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica en primer lugar las grandes ventajas ambientales que supone la utilización de papel reciclado y asegura que la propuesta que hoy trae a la Cámara se enmarca en los objetivos de la Ley Básica de Residuos recientemente aprobada. Da una serie de datos cuantitativos sobre la producción anual de residuos sólidos urbanos y de papel y cartón, que implican un coste de 24.000 millones de pesetas anuales, a los que hay que sumar los costes ambientales de la eliminación de dichos residuos, y explica la directiva de la Unión Europea, aprobada recientemente, con la que se pretende racionalizar el uso de los vertederos para frenar su impacto sobre el medio ambiente e impulsar sistemas menos contami-*

*nantes. Afirma que en los últimos años se han desarrollado tecnologías para fabricar diversas variedades de papel reciclado de alta calidad, a la vez que, en el proceso de blanqueo, se ha ido sustituyendo el cloro por el peróxido de hidrógeno, ozono u oxígeno gasificado, encuadrándose la utilización de papel reciclado en la Administración pública en el artículo 26.2 de la Ley Básica de Residuos, que indica textualmente que las administraciones públicas promoverán el uso de materiales reutilizables, reciclables y valorizables, así como productos fabricados con material reciclado, que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en el marco de la contratación pública de obras y suministros. Por todos los motivos expuestos considera que es conveniente apoyar la proposición de ley que presenta el Grupo Popular, proponiendo no obstante, y después de la lectura de las enmiendas presentadas, una enmienda transaccional que unifica los criterios de todos los grupos.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso intervienen las señoras **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Marón Beltrán**, del Grupo Socialista del Congreso, y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Recoder i Miralles**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los efectos de aceptar o rechazar las diferentes enmiendas presentadas interviene la señora **De Lara Carbó**.*

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al estudio de la posibilidad de que se promueva la utilización de papel reciclado en todos los escritos y publicaciones de todos los organismos de la Administración del Estado, en los términos resultantes de la enmienda transaccional admitida por los diversos grupos, se aprueba por 298 votos a favor y una abstención.*

Página.

**Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes . . . . . 12224**

Página.

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España . . . . . 12224**

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Pide la reprobación del ministro de Fomento por mancillar el buen nombre de España cuando nada más comenzar su mandato calificó al aeropuerto de Barajas de aeropuerto tercermundista, por batir todos los récords en lo que se refiere al cese fulminante de responsables de su departamento o por mostrar una gran inventiva en la búsqueda de causas que justificasen el caos aeronáutico español, refiriéndose a continuación al editorial de hoy del periódico "ABC" crítico con la gestión del Gobierno. Acusa al señor ministro de haber desbaratado todo el sistema de gestión aeronáutica en el país, en primer lugar, debilitando hasta extremos inconcebibles la industria aeronáutica española y, en segundo lugar, estimulando con sus actuaciones la entrada de las grandes empresas constructoras españolas en la explotación de una serie de servicios que venían siendo gestionados por AENA. Afirma que se ha debilitado AENA en aras de conseguir la privatización global de la red aeronáutica española, en contra del criterio del Grupo Socialista que aboga, desde la óptica de la cohesión del Estado, por una red aeroportuaria que coadyuve a esa cohesión y a la potenciación de la industria y del transporte aeronáutico español. Expone una serie de hechos puntuales y anécdotas acaecidas estos días en los aeropuertos españoles que han llevado a una situación insostenible y anuncia que en un próximo turno, después de haber oído las intervenciones de los enmendantes, manifestará la posición de su grupo con respecto a las enmiendas.

Interviene en el debate el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Rechaza las cuatro afirmaciones en que se basa la interpelación -falta de previsión para adaptar las infraestructuras aeroportuarias españolas, inexistencia de una política de tráfico aéreo, pérdida de competitividad del sistema aeroportuario español y la elusión de responsabilidades- contrastándolas con los logros obtenidos por su departamento en la gestión llevada a cabo a lo largo de dos años y once meses por el actual Gobierno.

En turno de réplica interviene el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Peralta Ortega** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sabanés Nadal**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Carreño Rodríguez-Maribona**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España, en los términos resultantes de la aceptación por el grupo proponente de diversas enmiendas, se rechaza por 145 votos a favor y 164 en contra.

Página.

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución . . . . . 12239**

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Anguita González**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que sube a la tribuna después de 28 días de guerra contra Yugoslavia, 28 días de errores trágicos, 28 días de éxodo de la población kosovar como consecuencia en primera instancia de la limpieza étnica de Milosevic, pero intensificada por la propia acción de los bombardeos, 28 días de participación española con personal y armamento y con el empleo a tope de las cuatro bases de utilización conjunta, y pregunta cuánto dinero se lleva invertido y cuánto se prevé gastar; y afirma que después de 28 días del inicio de esta guerra se está en el umbral de la locura al prepararse una invasión terrestre que llevará a una tremenda carnicería con consecuencias imprevisibles en la zona y para la paz mundial, teniendo como campeones a tres políticos: Bill Clinton, Tony Blair y José María Aznar. Subraya el hecho de que a los 28 días de estar en guerra y ante la inminencia de una intensificación del conflicto, esta Cámara va a votar sobre el conflicto gracias a la moción de Izquierda Unida, porque ni el Gobierno ha pedido la autorización del Parlamento ni lo ha exigido el partido más numeroso de la oposición. Afirma que es urgente impedir la escalada del conflicto y parar inmediatamente la guerra y las causas reales, o supuestas, directas o indirectas, que la impulsan, y ratifica la posición de su grupo ya conocida por la opinión pública. Desarrolla los once puntos de que consta su moción -diez que entregaron al secretario general de las Naciones Unidas y uno más que pretende desarrollar iniciativas legislativas para cumplir el artículo 63 de la Constitución- y plantea una serie de preguntas sobre la idea de la gran Albania, creada en Kosovo, con Albania y Macedonia, sobre el futuro de toda la región y sobre el papel a jugar por Rusia. Considera que el Gobierno se está metiendo en un lío porque desconoce lo que va a pasar, desmintiendo cada día las declaraciones anteriores, y solicita el desarrollo legis-

*lativo que haga posible que en la Cámara se cumpla la legalidad, pero no para justificar la guerra, sino basándose en el derecho internacional, en la justicia social y en la ayuda a los pueblos oprimidos.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Moya Milanés**, del Grupo Socialista del Congreso; **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Fernández de Mesa Díaz del Río**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Recoder i Miralles**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Anguita González**.*

*A continuación se procede a la votación por separado, a petición del señor Anguita, en nombre de su grupo, de los once puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, siendo todos ellos rechazados.*

Página.

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada . . . . . 12250**

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Parlamentario Mixto. En aras a la brevedad, se remite a los argumentos expuestos la semana pasada en la interpelación urgente a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y resume la moción en tres aspectos fundamentales: el primero es la necesidad de un libro blanco que estudie la situación de los animales en todo el Estado; el segundo es la modificación de diversos artículos del Código Penal para elevar la falta a delito y conseguir que el maltrato y la tortura a los animales sea considerado un elemento tipificable y penalizable; y el tercero es la necesidad de prohibir a los menores la entrada en las corridas de toros.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Madrid López**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Jané i Gusch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Castro Masaveu**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Rahola i Martínez**.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita y presentada por la señora **Rahola i Martínez**, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueba por 141 votos a favor, 87 en contra y tres abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las once y veinte minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Por favor, ocupen sus escaños.

Vamos a comenzar la sesión, que se abre con un punto previo a los contenidos en el orden del día, cual es la toma de juramento o promesa que exprese el compromiso constitucional del diputado que sustituye a don Joan Romero González, don Joan Ignasi Pla Dura.

Don Joan Ignasi Pla Dura, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PLA DURA**: Sí, prometo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En consecuencia, el señor Pla Dura ha obtenido la condición plena de diputado. Bienvenido y enhorabuena.

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN SUPUESTOS DE RUPTURA MATRIMONIAL O DEL NÚCLEO FAMILIAR Y DE ALIMENTOS (Número de expediente 122/000253)**

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DEL FONDO DE GARANTÍA DEL PAGO DE ALIMENTOS (Número de expediente 122/000265)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto I del orden del día: Debate sobre la toma en consideración de diversas proposiciones de ley, que comienza con la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar. También hay una proposición de ley del Grupo Socialista sobre la misma materia, de forma que se acumulará la tramitación de ambas, fijándose posición, a continuación, por los grupos parlamentarios que no son autores de ninguna iniciativa semejante.

Para la presentación de la proposición de ley de Izquierda Unida, en nombre del grupo, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señorías, subo hoy a esta tribuna a defender, como siempre, a un sector silenciado y utilizado; subo a defender una asignatura pendiente de todos los gobiernos de la democracia, y muy especialmente del gabinete Aznar; subo a esta tribuna para pedir justicia social para un sector de la población que lo necesita y a quien el Estado se lo debe; subo a decirles que no consigo entender por qué se han negado, durante toda la legislatura, a resolver esta antiquísima demanda y subo, en definitiva, para defender, tras el recopio de argumentos, una iniciativa que trata de la creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos.

De lo que estamos hablando es de dar cobertura económica a los núcleos familiares que no disponen de recursos económicos suficientes y se producen impagos de las pensiones a que hubiera lugar según las resoluciones judiciales. El 99 por ciento de los sujetos de esta cuestión son mujeres que durante su matrimonio trabajaron gratis, dentro de la esfera doméstica, para sus maridos, para sus hijos y para el producto interior bruto. Mujeres que lo abandonaron todo para dedicarse a las tareas del hogar. Luego se producen las rupturas, los maridos o parejas, casi siempre masculinas, huyen con la nómina, escamotean la ley, se adentran en la economía sumergida y ellas se quedan con la miseria y con los hijos, convertidas en familias monoparentales, donde se suele instalar la pobreza. Y el Estado, señorías, deudor e insolidario, no sabe, no contesta. Saben ustedes que las garantías arbitradas al efecto en el Código Civil y las sanciones contempladas en el Código Penal para estos comportamientos son francamente ineficaces, no encontrando el suficiente amparo en el entramado jurídico, lo que nos obliga a buscar mecanismos correctores de protección de las necesidades de estas mujeres e hijos correspondientes que quedan especialmente desatendidos por la sociedad,

situándolos en la franja de la exclusión social y de la marginalidad.

Como ustedes comprenderán, son inevitables los recursos de autoridad y las perchas de las que colgar los datos. Hay que recordar —cómo no— la recomendación 869/1979 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que insta a los gobiernos a incorporar a sus legislaciones internas las cláusulas correspondientes para que los Estados garanticen el pago de las pensiones en los apartados ya mencionados. Igualmente, señorías, nuestra Carta Magna incorpora entre sus principios rectores —artículo 39— la protección económica del núcleo familiar. Es necesario insistir en que la proposición de ley que presentamos reserva al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la acción de repetir las cantidades pagadas a quien tiene la obligación de hacerlas efectivas, constituyendo así las cantidades abonadas en concepto de pensión un avance que deberá recuperar la Administración del Estado por medio de las acciones subrogatorias que le quepan en derecho, con el objetivo de no hacer gravosas las correspondientes partidas presupuestarias. Quiérese decir que con esta ley no se vaciarán las arcas del Estado. Me parecería algo ruin detenerme en las cláusulas de prevención de la picaresca que pudieran ocasionarse cuando estamos hablando de un sector en estado de supervivencia, aunque no duden de que no eludiremos en el articulado las salvaguardas pertinentes para un estricto cumplimiento de la ley.

Señorías, he repasado todo lo habido y por haber sobre el tema en cuestión con respecto a esta Cámara. Ya en los albores de los años 1990 se inicia el peregrinaje de esta iniciativa en el Senado, con unanimidad, y en este hemiciclo por parte de los diferentes grupos. Incluso la señora Sainz, del Grupo Popular, prometió implícitamente, en junio y septiembre de 1996, que el Gobierno traería un proyecto por compromiso manifiesto del ministro. El "Diario de Sesiones" es un delator absolutamente impertinente. Desde 1993 al día de hoy han pasado seis años de promesas incumplidas de todas las gamas de colores. Con gran brevedad voy a relatarles de lo que trata el articulado para, posteriormente, concluir con algunas reflexiones.

El objeto es la creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias por impago de alimentos o pensiones compensatorias derivadas de la ruptura matrimonial o del núcleo familiar, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones económicas derivadas de los procesos de separación, divorcio o nulidad, o alimentos tanto en unidades familiares matrimoniales como no matrimoniales, previstos en la legislación civil vigente.

El artículo 2 trata de la naturaleza jurídica de los fondos. El fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias tendrá personalidad jurídica y estará constituido por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para cumplir la finalidad establecida en la presente ley.

Artículo 3. Serán beneficiarios aquellos que perciban la prestación económica prevista en la presente ley, los ciudadanos españoles —en todo caso, se debe dictar resolución judicial—, y los ciudadanos extranjeros a cuyo favor recayeran resoluciones judiciales de pensiones alimenticias descritas en el artículo 1 de la presente ley por tribunales españoles, según lo establecido en el párrafo 1 del artículo 107 del Código Civil.

El artículo 4 versa sobre las competencias y dice que corresponderá al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ámbito de sus competencias, la gestión del fondo de garantías de alimentos y pensiones compensatorias en los supuestos de impago de alimentos y pensiones derivados de sentencias judiciales de nulidad, separación o divorcio y juicio de alimentos. En cuanto al procedimiento, el fondo de garantías estará obligado a responder del pago de las pensiones cuando existiera un impago por parte de la persona obligada por resolución judicial, por ruptura matrimonial o del núcleo familiar. El reconocimiento de la responsabilidad será efectivo mediante resolución dictada previa tramitación del oportuno expediente administrativo y se establecerán reglamentariamente las condiciones para la apertura del mencionado expediente, así como la documentación necesaria para la tramitación del mismo. Además, se procederá a la tramitación del expediente por una única vez y bastará el incumplimiento de un solo pago para proceder a la tramitación del expediente correspondiente. En cualquier caso, será necesario que sea acreditado de manera fehaciente el intento de cobro de las pensiones a que se tiene derecho mediante el recurso previo a la jurisdicción ordinaria.

El artículo 6 trata del recurso administrativo contra la resolución que ponga fin a la vía administrativa. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo. Si el recurrente fuera la persona obligada al pago deberá consignar las cantidades debidas al acreedor hasta el momento de la interposición del recurso.

El artículo 7 trata de la acción de subrogación. En cualquier caso, el fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias deberá exigir previamente al beneficiario la cesión de las acciones que le correspondan como subrogado en el cumplimiento de las obligaciones del cónyuge o miembro de la familia de que se trate. Las cantidades que repita el fondo de garantía de alimento y pensiones compensatorias tendrán la consideración de ingresos de derecho público, por lo que deberán ser incorporadas a la partida de ingresos correspondientes.

El artículo 8 versa sobre la cuantía. Se establecerá reglamentariamente la cuantía máxima de las pensiones reconocidas por el fondo, que en ningún caso podrá ser superior a la que se establezca judicialmente.

El artículo 9 trata de los deberes de información. Los jueces que insten la correspondiente resolución judicial informarán a las personas beneficiarias del pago de las pensiones de la posibilidad de procedimiento para solicitar el pago de las mismas a través del fondo de garan-

tía de alimentos y pensiones. La disposición transitoria única dice que el Gobierno habilitará para el presupuesto del presente año los créditos oportunos para contemplar las consecuencias económicas derivadas de la entrada en vigor de dicha ley.

Permítanme que les diga con gran convencimiento que no hay ni un solo argumento en contra, en el abanico de posibilidades solventes y creíbles, para que estos artículos sean rechazados. Históricamente ustedes y sus correspondientes grupos se manifestaron en diferentes tiempos políticos con salvaguarda, pero positivamente. En esta jornada parlamentaria estamos sólo ante el acto procesal de tomar en consideración si se da luz verde o no exclusivamente al debate y no si se aprueba la proposición de ley. Por tanto, y sin voluntad expresa de interpretar, sería inconcebible oponerse a un debate democrático sobre las necesidades que tiene un débil sector de la población. Con todo el respeto, señorías, siento decirles que me parecería un acto de frivolidad política retrasar esta solución inevitable y urgente por razones de estudio, de viabilidad y de excusas socialmente inconfesables.

No me vuelvan a decir lo del casete anual: estamos en ello, estamos en ello, estamos en ello. Es el compromiso más esperado e incumplido de todos los compromisos. Un Gobierno tiene al menos que parecer serio y este tema no debe tener aristas ideológicas. Se supone que el Ministerio de Economía y Hacienda trabaja con rigor y cruza datos e información y ustedes saben sobradamente que esta iniciativa va dirigida a afectados con necesidades demostradas. Sepan SS.SS. que cualquier intento de racanería, y más si es persistente, les debilita profundamente y que pierden cualquier consideración de Gobierno asistencial que no se aviene ni a cubrir necesidades tan elementales y tan primarias como alimentos y pensiones.

Concluyo con dos o tres observaciones. Quiero decirle humildemente al Gobierno algo muy sencillo. Entre todos los proyectos hay uno hoy que tiene que pasar la prueba del nueve para saber si mienten, si juegan con las mujeres, si además de estudiar gobiernan, o si sus palabras y demás testimonios tienen el valor de la falsa moneda. Esta es la iniciativa de la prueba del nueve, por redundante, evidente, prometida y necesaria. Me gustaría decirles algo más y es que no están perdidas todas las esperanzas. Si esta vez nos fallan, señorías, sepan que nos convertiremos en voceras del desprecio del Gobierno hacia las mujeres y, sabias ellas, les harán pagar la factura no del olvido, sino de la negativa.

Termino diciéndoles que en esta travesía nos acompaña la Conferencia mundial de Pekín, el Defensor del Pueblo, todas las organizaciones sindicales, sociales, feministas y prácticamente todas las fuerzas políticas y creía que el presidente del Gobierno con su respuesta a una sesión de control llevada a cabo por esta portavoz, pero no es así. Si hoy no prosperase esta toma esta consideración, si hoy se dilatara más, si volvieran de nuevo la espalda a las mujeres no les arriendo las

ganancias a su credibilidad porque ya se les habría agotado para siempre el cuento de todos los lobos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Para la presentación de la proposición de ley del Grupo Socialista, tiene la palabra don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Subo a la tribuna a defender, en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, la proposición de ley que hemos presentado de creación de un fondo de garantía del pago de alimentos. Brevísimamente y con carácter previo, la motivación es obvia, conocida y sencilla. A nadie se le oculta —salvo que mire hacia otro lado— que existe en nuestra sociedad, en nuestro país, un importante problema que se produce por los incumplimientos del pago de alimentos establecidos a favor de los hijos menores de edad en supuestos de separación judicial, divorcio, nulidad matrimonial, procesos de filiación y de alimentos, pese a estar reconocidos en sentencia judicial.

Dichos incumplimientos pueden producirse por dos razones: primera, de forma voluntaria, porque el obligado al pago se niegue a cumplir; segunda, porque el obligado al pago no tenga posibilidad real de cumplir. En ambos supuestos el resultado es el mismo: que existe un número importante, muchos miles de niños y niñas en este país que se ven en una precaria necesidad, en una situación en la que los mínimos para vivir dignamente no tienen suficiencia ni cobertura.

Señorías, el artículo 39 de la Constitución regula un mandato muy claro dirigido a todos los poderes públicos, que es la protección a la familia y especialmente a los niños. Como recoge el propio Consejo General del Poder Judicial en un reciente informe emitido, que coincide con la exposición de motivos de nuestra proposición de ley, una protección económica familiar y eficaz tiene que garantizar que los alimentos declarados en favor de los hijos menores de edad tengan realidad efectiva en los supuestos en que el incumplimiento genera de hecho situaciones de necesidad. La problemática suscitada ya ha tenido menciones, resoluciones, ecos importantes, tanto a nivel internacional como nacional. A nivel nacional, me remito a diferentes mociones ya aprobadas y a proposiciones no de ley. Sinceramente creo que es hora, que ha llegado ya el momento de pasar de la buena voluntad, que sin lugar a dudas todos los grupos parlamentarios tenemos, a los hechos consistentes en aprobar por ley la solución, siquiera mínima, al problema que planteamos.

Señorías, en el ámbito internacional hay dos instrumentos institucionales que justifican la necesidad de la creación de este fondo: las resoluciones del Parlamento Europeo de 8 de julio de 1986, sobre familias monoparentales y del 31 de marzo de 1993, sobre la mujer y la

corresponsabilidad parental que pide, entre otras cuestiones, que los Estados miembros adopten medidas que garanticen la ayuda de las autoridades para la obtención del pago de alimentos por parte del cónyuge, sustituyendo al progenitor que no cumpla con sus deberes.

Por otro lado, en el derecho comparado los sistemas jurídicos de otros países reconocen y regulan instituciones similares a la que aquí proponemos crear a la mayor brevedad posible. En Francia, existe una caja de subsidio familiar que adelanta esas cantidades, subrogándose en la situación o posición del acreedor; en Luxemburgo, existe el fondo nacional de solidaridad — así denominado— que cumple la misma función; igualmente, en Bélgica; en Dinamarca; en el Reino Unido, con la Agencia de apoyo al niño, dependiente del Ministerio de la Seguridad Social; en Suiza, etcétera.

La creación de un fondo de garantía para el pago de alimentos daría cumplida respuesta a las demandas y a la sociedad en general, acercando nuestro sistema jurídico al común de los países de nuestro entorno. La proposición de ley, para dar solución y cobertura a este grave problema, propone la creación de un fondo de garantía de pago de alimentos cuya gestión se encarga al Ministerio de Economía y Hacienda. Nos da igual, como dice la proposición de Izquierda Unida o cualquier otra sugerencia que pudiera haber, que se encargue de ello el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nos es indiferente, lo que nos importa es la cuestión de fondo.

En la extensa regulación articulada de nuestra proposición se recoge la posibilidad de que el Estado, una vez que ha efectuado el pago de forma automática, sin cesión del crédito por parte del acreedor para evitar posibles o supuestos intentos de fraude, se subroge en todos los derechos inherentes al acreedor hasta el total importe de lo efectivamente satisfecho. Asimismo, regulamos la posibilidad de reintegro de estos gastos en algunos casos de incumplimiento. Los criterios para la determinación del importe de anticipos también se regulan claramente en nuestra proposición de ley. Fijamos una cantidad, una forma y un sistema de revisión, fijamos expresamente cuánto cobraría por el primer hijo, por el segundo y por el tercero, aunque también podría ser objeto de discusión y debate, con tal de que se apoyara esta proposición que entendemos que es necesaria. Se establece quiénes serían los beneficiarios. Y, en aras a la brevedad, voy a resumir. La concesión, por qué no, de ayudas provisionales en los supuestos en que aún no se haya instado la ejecución de sentencia, pero la necesidad de precariedad aconsejara al juez que pudieran llevarse a cabo de forma provisional. Se regula igualmente la subrogación del Estado en estas cantidades y el sistema de reintegros exhaustivamente. En definitiva, entendemos que nos encontramos ante una regulación adecuada y completa que esperamos que sea apoyada, sin perjuicio de que, a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley, se pueda incluir cualquier modificación o mejora que contribuyera a su perfeccionamiento.

Quiero hacer una breve mención, señorías, para ir concluyendo, a la proposición de ley que ha presentado Izquierda Unida. Recoge dos aspectos globales. Uno, que consiste en la creación de este fondo de anticipos de alimentos, coincidente en el fondo —la forma da igual, porque nos pondríamos de acuerdo con posterioridad— con la del Grupo Socialista. Y otro, que es que igualmente se incluyera en este fondo el posible pago de pensiones compensatorias. Siendo conscientes, en primer lugar, y ese es nuestro deseo y nuestra prioridad, de la atención que se debe dar a los menores de edad, a los niños y niñas en situación de necesidad, también lo somos de situaciones precarias que se producen en cónyuges, fundamentalmente mujeres, aunque ahí habría que aquilatar, regular y establecer algunos sistemas más de garantías que los que vienen en la proposición de ley; los arbitraríamos y daríamos alternativas durante la tramitación de la proposición, en el supuesto —como entiendo que no debiera ser de otra forma— de que fuera apoyada.

Por tanto, señorías, esperamos el apoyo y el voto favorable a esta proposición de ley. Y, como se puede decir que por qué no se ha hecho antes, adelantándome a la intervención de algún portavoz, diré que no se puede hacer todo a la vez. Si ahora no hiciera falta hacer nada, poco necesario sería ya este Gobierno, aunque a veces llegamos a la conclusión de que no sólo hace falta hacer cosas nuevas, sino no deshacer parte del Estado del bienestar que tanto nos ha costado a todos construir en nuestro país y que todavía es incipiente y debe ser mejorado.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Algún grupo desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el grupo Mixto, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el grupo de Nueva Izquierda-Iniciativa per Cataluña-Els Verds va a apoyar la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley, porque entendemos que contemplan un tema que desgraciadamente ha sido ya objeto de tratamiento en esta Cámara en muchas ocasiones. Unos y otros, cuando estaban en el Gobierno, hablaban de la necesidad de aprobarlo, desde el primer plan de igualdad que se hizo, donde este fondo de garantía de pensiones ya era una aspiración, hasta el momento en que nos encontramos, en que sigue sin ser una realidad.

Y podríamos decir las cosas que no nos gustan y las que nos gustan. Estamos más conformes con la proposición de ley de Izquierda Unida que con la del Partido Socialista, aunque su portavoz ya ha mencionado los fallos que tiene. A mí me parece que preocuparse sólo de los menores no es ni preocuparse de ellos. Si no se

preocupan de la persona que es responsable de los menores, como puede ser la madre, cuyo derecho a la pensión compensatoria es la aportación a un proyecto que impida la feminización de la pobreza, no entiendo para qué vale una proposición de ley para la creación de un fondo de garantía. Y tenemos experiencia en este aspecto.

Muchas veces se habla, incluso desde los bancos populares, de la eficacia de la empresa privada, de la gran gestión de las empresas privadas. Nosotros podíamos hablar de los desafueros de la empresa privada y del fondo de garantía de salarios, que precisamente está cubriendo esas deficiencias. Sin embargo, no damos la misma importancia cuando hablamos de la protección a los menores, de los alimentos, de la falta de apoyo para que puedan comer diariamente unos hijos, unas hijas y unas mujeres. Nosotros creemos que este fondo es fundamental, que además anticiparía el proyecto de posibilidad de supervivencia de muchas familias.

Y, aunque haríamos algunas enmiendas, sí nos gustaría decir que tenía que referirse también a los hijos mayores, pues quiero recordar que hoy la ley, por modificación de estas Cortes, permite que los hijos mayores de 18 años que están estudiando tengan derecho a pensión. Referirnos a los menores sólo es dejar sin cobrar esas pensiones a los jóvenes que están estudiando y que se encuentran en esa necesidad. Quien determina la necesidad de los hijos y de las mujeres son los juzgados de familia. No lo va a hacer ni el Ministerio de Hacienda ni el Ministerio de Asuntos Sociales. Lo que tienen que hacer esos ministerios es asumir el pago de esas cantidades, en la cuantía que puedan, con los límites que presupuestariamente se den, pero no deben reavivar otra vez el supuesto, que ya ha sido estudiado en los juzgados de familia. Determinar la obligación de pago, tanto que sean uniones de hecho, como pagos de alimento, como pensiones derivadas del matrimonio o del divorcio, me parece que sería un error.

Como estamos convencidos de que todo se puede hablar, porque estamos de acuerdo en el fondo, sí me gustaría decir, sobre todo a las personas del Gobierno —y también se lo hemos pedido al Gobierno del PSOE cuando estaba en el poder— y concretamente a la compañera María Jesús Sainz, que muchas veces ha hablado de este tema, que nos dejemos de espíritus partidistas. Las soluciones hoy requieren una acción de Gobierno. Si el Gobierno es del PP, que lo haga el Gobierno del PP; si no lo ha hecho el PSOE, que diga lo que quiera, pero que se haga. Lo que no puede ser es que la feminización de la pobreza y la falta de posibilidades de vida de muchos hijos de familia y de muchas mujeres estén sin solución. Por eso pediría que se vote con esa conciencia y que se permita que esta ley se empiece a discutir, haciéndole las reformas que queramos, pero que sea una realidad de menos protectionismo, menos parafernalia sobre el tema de las mujeres y más realidad, sin embargo, sobre lo que son las ayudas.

Creo que eso requiere una actitud y nuestro grupo va a apoyar, aunque presente las enmiendas necesarias, ambas proposiciones de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señora Almeida.  
Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo):  
Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a decir que el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor de la toma en consideración de ambas proposiciones de ley, la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y la del Grupo Socialista, destinadas a crear un fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias, de manera que se garantice que, en el caso de ruptura del núcleo familiar, las personas que tienen a su cargo los hijos, cuando estos no tienen aún independencia económica, puedan percibir las cantidades fijadas judicialmente en concepto de pensión por alimentos en el caso de que la persona que está obligada a satisfacerlas no lo haga. Nos parecen unas iniciativas oportunas que tratan de resolver un problema real y para muchas personas angustioso.

Creo que es evidente para todos que, cuando se rompen los vínculos afectivos de una pareja y se llega a una situación de separación o divorcio, lo más frecuente es que sea la mujer la que se haga cargo de los hijos, que se fije judicialmente la pensión por alimentos y con demasiada frecuencia también que esta sea incumplida. Basta echar una mirada a nuestro alrededor para comprobarlo, porque todos conocemos innumerables casos, que por cierto se justifican con todo tipo de argumentos indefendibles. El impago de estas pensiones, que, como se deduce, se produce a pesar de las disposiciones legales vigentes, tiene las consecuencias negativas que ya han mencionado varios oradores anteriores. Nosotros pensamos que es adecuado tomar medidas concretas para evitar estas consecuencias, que muchos consideramos indeseables, y estos proyectos de ley son una buena base de partida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Vázquez.  
Señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo ha leído con gran detenimiento estas dos proposiciones de ley que nos traen el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En el fondo, hay un sentido altruista de resolver una injusticia que se produce en los casos que se citan, de separación legal, de divorcio, de ruptura del vínculo matrimonial y con sentencia judicial firme, cuando hay una imposición de condena para que uno de los cónyuges atienda la garantía de los alimentos o de las pensiones correspondientes.

Compartiendo ese fondo, desde un punto de vista de solidaridad, llevar la solución del problema por esta vía es abrir un portillo a la picaresca de este país, pese a la sentencia judicial firme. Se endosa a los Presupuestos Generales del Estado, con un fondo de garantía, que, cuando no se pague, lo hará el fondo, si queda dicho de esa manera y no hay una penalización. La penalización no puede subrogársela el Estado, no puede subrogarse en los Presupuestos Generales del Estado una sentencia judicial por estos motivos. De aprobarse esto como ley, se van a declarar insolventes todos los cónyuges que hayan sido condenados en la sentencia judicial a pagar el fondo de alimentos o las pensiones correspondientes. Sepamos lo que estamos discutiendo y aprobando. Una intencionalidad buena y una vía mala.

Puede haber casos excepcionales, pero que los determine la sentencia judicial y haya una posibilidad de atender ese tema. En sentido general, como se pretende en estos proyectos, que, cuando no paguen, lo hará el fondo de garantía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no nos parece serio, aunque trate de resolver un problema humano y de auténtica justicia social, como el que se puede derivar. Pensemos cómo pueden utilizar una ley como esta, en un fondo de garantía, incluso los que sean solventes. Basta con que declaren que no tienen medios, que hagan una declaración de insolvencia, que no tengan patrimonio, para que haya que endosar al Estado, a través de un fondo financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, la atención de ese deber. Esto no se ha hecho ni siquiera en la Ley del seguro de automóviles con los fondos del seguro obligatorio, porque se hace una derrama de todos. Esta vía es prácticamente inédita.

Busquemos una solución para casos especialísimos que deban ser atendidos con cargo a una asistencia solidaria y subsidiaria del Estado. En términos generales, no, porque vuelvo a decir que estaríamos abriendo un portillo en el que iba a ser flagrante el incumplimiento de toda persona que fuera condenada a este sistema. ¿Y quién pagaría? Pues las víctimas de este proceso, que son los hijos menores, que es a quien se trata de atender de una manera que, insisto, es sentimental y humana, pero que no es viable en un Estado de Derecho, que tiene que proteger también intereses generales vía Presupuestos Generales del Estado.

Por esta razón, señor presidente, mi grupo votará en contra de esta toma en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

El señor Caballero desea intervenir en nombre del Grupo Nacionalista Vasco. Adelante.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías, intervengo también en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la toma en con-

sideración de las proposiciones de ley presentadas por los grupos de Izquierda Unida y PSOE sobre la creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial.

Nos encontramos ante una materia razonable, una materia socialmente atendible, pero una materia conceptualmente indefinida todavía. No hay que olvidar que estamos en un período de tránsito, de transición de los compromisos del denominado originariamente Estado providencia o Estado del bienestar hacia situaciones nuevas, donde se redimensionan compromisos de esta naturaleza, vinculados a necesidades de carácter social, y donde se suscitan cuestiones, muchas de ellas novedosas, incluso para el ordenamiento jurídico y para las propias constituciones, que debe ser objeto de atención por los poderes públicos y particularmente por los poderes públicos parlamentarios.

La verdad es que las propuestas son razonables conceptualmente, pero son de difícil discusión. Aquí, el debate contradictorio, por mucho que uno se esfuerce, es materialmente imposible. ¿Cómo se puede decir que no a que se atienda el pago de pensiones de alimentos o de otras naturalezas como las expuestas en casos de situaciones de necesidad, de no existencia de otros bienes diferentes al propio domicilio, o del incumplimiento de resoluciones judiciales? Es muy difícil decir que no a esto, pero también el debate, por otra parte, no está suficientemente maduro. Es un debate que hay que enmarcarlo en una revisión global de los acuerdos del Pacto de Toledo y no de forma individualizada.

Entendemos que la toma en consideración de estas proposiciones hay que realizarla dentro de un compromiso más amplio, temporalizado, concretado en términos temporales, atendiendo al carácter multidisciplinar que necesariamente tiene lo que se intenta regular jurídicamente en estas proposiciones, puesto que afecta a materias presupuestarias, afecta a materias jurídicas y obliga a rectificaciones de cuerpos jurídicos heterogéneos y diversos. Proposiciones de este tipo deben venir acompañadas de las correspondientes memorias económicas para, dentro de un examen global, poder valorar también sus implicaciones económicas. Y esto no sucede con las proposiciones que estamos debatiendo.

Por ello, el Grupo Vasco entiende que, desde una perspectiva del requerimiento más elemental de seguridad jurídica, resultaría más tranquilizante integrarlo dentro de una evaluación y revisión del Pacto de Toledo, que permitiera al Gobierno la presentación de un proyecto de ley regulando una materia que es de justicia, que supone evitar discriminaciones que necesitan ser compensadas. Sabemos que las necesidades sociales son infinitas, pero creemos que su solución no pasa por un sistema cuasi estatalista de atención de situaciones de desasistencia a las mujeres. Es más correcto realizarlo, por ejemplo, de la forma que ya viene actuando el Gobierno vasco a través de la Ley de exclusión social y, más recientemente, para determinar situaciones concretas, a través de la Ley vasca de contratos, dando prioridad a mujeres con cargas sociales. Solamente en

ese caso el Grupo Vasco vería satisfechas sus inquietudes y podría apoyar tales medidas, por lo que anuncio que en este otro contexto vamos a votar que no a la toma en consideración de la dos proposiciones.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caballero.

La señora Solsona, por el Grupo de Convergència i Unió.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán expondré cuál es nuestra posición ante las proposiciones de ley sobre fondo de garantía de pago de alimentos que presentan los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

Nuestro grupo ha manifestado ya reiteradamente su preocupación por las consecuencias personales, familiares y sociales, que se derivan del impago de las pensiones decretadas por decisión judicial en el caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial. La creación del fondo de garantía de pensiones continúa siendo una de las asignaturas pendientes de nuestra sociedad y una necesidad que responde a una problemática que no es individual, sino que tiene también su alcance social. Nuestra Constitución proclama los principios de protección social, económica y jurídica de la familia, y de protección integral de los hijos. La creación de un fondo de garantía de pensiones conseguiría eliminar la laguna existente en nuestro sistema de protección ante las situaciones de necesidad en las que se encuentra una de las partes de la pareja, que, como consecuencia de divorcio o de separación, debe seguir cubriendo los gastos familiares y de los hijos. Sería además un esfuerzo de los sistemas de prevención destinados a evitar las consecuencias que se derivan en demasiados casos de las desestructuraciones familiares. Si contabilizásemos los gastos que comporta poner remedio a las consecuencias de la desestructuración y lo que costaría su prevención, seguramente el saldo resultaría positivo, además de los beneficios sociales que la aprobación comportaría. Así lo han entendido Francia, Luxemburgo, Alemania, Dinamarca, Reino Unido y Suiza, poniendo en práctica sistemas de garantía de pensiones.

La problemática suscitada y la necesidad de su solución ha encontrado eco en la sociedad, tanto a nivel internacional como nacional. La Asamblea parlamentaria y el Consejo de Europa, en la recomendación 869, de 1979, hacen referencia a ello. La Ley Orgánica 3/1989, de Reforma del Código Penal, tipificó como delito el impago de las pensiones de alimentos recogidas de las resoluciones judiciales, pero no ha sido suficiente para garantizar la efectividad de dichas pensiones. Por tanto, no ha solucionado las situaciones de necesidad que genera el incumplimiento. Esta problemática ha sido recogida por el Defensor del Pueblo en sus informes y puesta de relieve también por el propio

Consejo General del Poder Judicial y por numerosas instituciones que actúan en defensa de la mujer.

A lo largo de la IV y V legislatura, los grupos parlamentarios se han mostrado partidarios de la necesidad de crear un mecanismo legal sobre anticipo de pago de alimentos. Concretamente, nuestro grupo tuvo especial protagonismo al presentar en la IV legislatura una proposición no de ley en el Pleno del Congreso y en la Comisión de Presupuestos y una interpelación y moción en el Senado. En la presente legislatura, los grupos parlamentarios Socialista, Mixto e Izquierda Unida presentaron sendas proposiciones de ley para la creación de este fondo y se debatieron en esta Cámara el 25 de junio de 1996. En aquella ocasión, nuestro grupo emplazó al Gobierno a que, en un tiempo de seis meses, asumiera la responsabilidad de elaborar un proyecto de ley que permitiera la creación real y efectiva de un fondo de pensiones, dotándolo presupuestariamente. Así lo anunció el Gobierno antes de finalizar el año 1996. El entonces ministro, señor Arenas, anunció un fondo estatal para el pago de pensiones por alimentos e incluso parece que se elaboró un anteproyecto de ley y su correspondiente memoria económica. Pero todo ello aún no se ha llevado a la práctica.

De igual manera, en el anterior Gobierno socialista, la medida tan largamente anunciada y contemplada no llegó a aprobarse, fundamentalmente por falta de dinero, según anunciaron sus representantes. Por ello, resulta paradójica su actual insistencia en reclamar su puesta en marcha. Recientemente, el pasado 17 de marzo, el presidente del actual Ejecutivo, señor Aznar, respondiendo a una pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Aramburu, aseguró que el Gobierno estaba estudiando el tema a través de un grupo de trabajo interministerial creado al respecto y que esperaba llegar a las soluciones lo más rápidamente posible. Están estudiando la cuestión para determinar el coste que tiene y si es asumible o no. Igualmente, habría que evaluar la puesta en marcha del proyecto y adecuarlo y armonizarlo a las comunidades autónomas. Hasta el momento no existía ningún estudio, a pesar de haber expresado el anterior Gobierno la voluntad de llevar adelante este fondo de garantía de pensiones. Creemos que el Estado no debe asumir las responsabilidades individuales. No deben rebajarse en ningún caso las responsabilidades individuales de quien tiene una obligación y quiere eludirla insolidariamente. La Administración no debe cubrir automáticamente las responsabilidades del individuo; esto alentaría el incumplimiento.

En definitiva, señorías, nuestro grupo considera que éste es un tema que, dada su importancia, corresponde al Gobierno. Ya está bien que llevemos tres legislaturas proponiendo y estudiando la cuestión en proposiciones no de ley, mociones o proposiciones de ley. Le corresponde ahora al Gobierno sacarlo adelante. Por tanto, no votaremos a favor de estas proposiciones de ley presentadas y remitiremos de nuevo al Gobierno la res-

pensabilidad de poner en práctica, a la mayor brevedad posible, este fondo anunciado.

El señor presidente del Gobierno expresó en esta Cámara que le gustaría mucho que esta solución se pudiera poner en marcha en esta legislatura. A nosotros también, señor presidente del Gobierno, a fin de subsanar de forma rápida las situaciones extremas a las que se ven sometidas numerosas familias desestructuradas. Esperamos que el proyecto no se vea frenado por dotaciones presupuestarias o memorias económicas, como tantas otras iniciativas y, por tanto, que se vea contemplado en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Solsona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición en nombre de mi grupo acerca de las proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Socialista sobre el fondo de garantía de pago de alimentos.

Deseamos manifestar, en primer lugar, que el tema que se plantea es una preocupación esencial, muy importante para el Grupo Popular. Señor presidente, señorías, este es un tema —y ya se ha hecho referencia a ello— que ha sido tratado reiteradas veces a lo largo de la IV y de la V legislaturas y todos recordamos cómo en el Senado, en junio de 1991, se aprobó por unanimidad una resolución en la que se instaba al Gobierno a que enviara a las Cortes el proyecto legislativo creador de un fondo de garantía. Y, en la IV legislatura, el Ejecutivo asumió un compromiso que se vino demorando, acudiendo a varios argumentos, incumpliendo, por tanto, a lo largo de los casi catorce años de gobierno socialista, lo que había reiteradas veces señalado que se iba a crear.

Y, como conocen, el Grupo Popular tuvo también una parte muy activa a través de numerosas iniciativas para que se creara el fondo de garantía de pensiones alimenticias y siempre nos encontramos, a lo largo de las pasadas legislaturas, un rechazo en este caso del Grupo Socialista. Primero era una cosa, después otra, pero la realidad ahí estaba. Y ya nosotros hemos dicho que el actual Gobierno aprobó el 7 de marzo de 1997 el tercer Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, figurando entre las medidas de ese plan expresamente promover la creación del fondo de garantías que asegurara la percepción de una renta en el caso de los impagos de las pensiones decretadas por resolución judicial. Compromiso, por tanto, del Gobierno con un tema de gran sensibilidad social. Y lo es sin duda porque sabemos de la existencia de muchas familias que se encuentran en situación de precariedad por esto. En ocasiones, la mujer separada o divorciada que

tiene derecho a percibir una pensión, que procede además de una sentencia judicial, se encuentra con gravísimas dificultades para recibirla. Y hablamos de un sector de la sociedad débil, víctimas, desde luego, de una irresponsabilidad tremenda y de la más cruda de las insolidaridades.

Desde siempre, por tanto, nuestro grupo consideró necesario crear ese fondo de garantía de pensiones alimenticias para cubrir las necesidades, adelantando mensualmente el importe de una cantidad que hay que determinar, para que posteriormente el Estado reclame judicialmente a los deudores, a aquellos que hubieran incumplido la obligación del pago de las pensiones de los alimentos. Con ello se pretende cumplir una doble función: atender, por un lado, a las situaciones sociales de necesidad, en las que hemos coincidido y, por otro lado, crear un clima disuasorio para aquellos irresponsables —y no me cansaré de remarcar que son claramente irresponsables— que no cumplen con la obligación de pagar, al tener la seguridad de que un organismo estatal, que está dotado de todos los medios jurídicos y con capacidad para perseguir a los deudores, reclamará el pago de las cantidades. Porque, señorías, de lo que se trata es también de eliminar la irresponsabilidad e imponer el respeto a las obligaciones contraídas.

Ahora bien, articular el fondo es difícil y complejo, es muy complejo concretarlo en la práctica, y es preciso, como se ha dicho, enmarcarlo también en la estructura del Estado. Ello quiere decir que hay que tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, que no nos podemos olvidar que ellas han asumido, en el área de asuntos sociales, estas competencias y que, por tanto, la articulación de ese fondo tiene que ser enmarcado en esa estructura del Estado. Hay también que insistir en la vía del fraude que se podría producir. Y coincidirán todos los grupos conmigo que sería absurdo crear un instrumento social que posibilitase vías de fraude por medio del método establecido, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria de manera especial y la portavoz de Convergència i Unió también. Por tanto, a nadie se le escapa —y estoy segura que al Grupo Socialista menos que a ninguno, porque ellos no han sido capaces de articularlo a lo largo de estos catorce años— que el tema es difícil y sobre todo que se requieren varios estudios. Es preciso conocer el número de mujeres que no reciben las pensiones, los ingresos anuales de estas unidades familiares, el importe de las pensiones alimenticias reconocidas judicialmente a favor de los menores, el número de incumplimientos de obligación, el número de reclamaciones en vía penal o civil, etcétera. Son datos y cuestiones relacionados con el tema que deben conocerse muy bien, que no se habían abordado antes, que este Gobierno ha tenido que acometer, como lo está haciendo. Pues bien, actualmente el Gobierno, en el marco de este trabajo, está examinando un anteproyecto que ha elaborado y está pendiente de desagregar los datos estadísticos recibidos del Consejo General del Poder Judicial y

de la Fiscalía General del Estado para terminar de cuantificar el importe económico de dicho fondo.

Por otro lado, también son numerosas las cuestiones técnico-jurídicas que no son resueltas en las iniciativas presentadas por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. Ustedes habrán visto, si han leído con detenimiento las dos iniciativas, que hay discrepancias entre ambas en cuanto a la amplitud de las prestaciones que debería cubrir, pues mientras Izquierda Unida las hace extensivas a favor de los cónyuges o de miembros de pareja de hecho y de los hijos, sean mayores o menores, la postura del proyecto del Grupo Socialista se inscribe en una línea más moderada al referirse sólo a alimentos para hijos menores de edad, con lo que coincidiríamos más. En este sentido, hay que manifestar también que existen ausencias importantes que deben ser articuladas, por ejemplo, el que no se acompaña de una memoria económica que establezca el potencial número de beneficiarios ni el importe, cosa que ustedes pueden entender que el Gobierno, desde su responsabilidad, tiene que asumir primero.

Aunque no es mi intención, ni mucho menos, entrar a cuestionar las proposiciones de ley —se lo digo con sinceridad—, sí deseo manifestar que algunas de las cuestiones no nos parecen procedentes, como que en la de Izquierda Unida el incumplimiento de una sola paga por parte de la persona obligada baste ya para proceder a la tramitación inmediata del expediente administrativo. También tengo que volver a recordar —porque lo dije hace ya un tiempo desde esta misma tribuna— que en la proposición del Grupo Socialista se vuelve a hablar de la existencia de signos externos como elementos a tener en cuenta para los límites establecidos para recibir una pensión. Todos podemos coincidir en que es indudable que esto es una inconcreción importante que podría llevarnos, incluso, aunque no se deseara, a algunas actuaciones arbitrarias y no ajustadas a derecho. Y desde luego nada figura con relación a algo que para nosotros es básico: los procedimientos articulados para que el Estado recupere los anticipos de las pensiones o, en su caso, la inclusión de medidas preceptivas.

Pues bien, señor presidente, señorías, termino ya diciendo que, a efectos de la creación de una ley sobre el fondo de garantía de pensiones de alimentos, que es lo importante, el programa de Gobierno del Partido Popular lo recoge, que el Grupo Popular sin duda lo apoya, así como el Gobierno; y puedo decirle más: el Grupo Popular también se une a la reclamación. Todos sabemos que se ha creado una comisión formada por representantes del Ministerio de Justicia, del de Economía y Hacienda y del de Trabajo y Asuntos Sociales; lo sabemos porque este extremo lo recordó hace muy poco el presidente del Gobierno, precisamente en esta Cámara contestando a una pregunta de la diputada portavoz doña María Jesús Aramburu hecha sobre este tema.

Termino, por tanto, señalando que la creación del fondo es, repito, una cuestión reclamada hace muchísi-

mos años con la que también el actual Gobierno se encuentra comprometido, como han manifestado —y aquí se ha recordado— el ministro de Trabajo, la ministra de Justicia y el presidente del Gobierno en su última intervención. Por tanto, es evidente que estamos todos de acuerdo en que el problema es importante, en que la necesidad existe porque hay un gran número de mujeres que pasan por una situación económica dura, que se sienten desprotegidas tras una ruptura de los lazos familiares, que ya de por sí, señorías, todos sabemos que endurecen claramente la existencia. Por tanto, se está incidiendo en un problema cierto, grave, que ocasiona, lo vuelvo a repetir, conductas que deben ser reprochadas socialmente.

La elaboración del fondo exige respuesta a una serie de cuestiones que se están ultimando, por lo que nuestro grupo considera, señorías, señor presidente, que se debe esperar a que el Gobierno finalice los trabajos preparatorios y presente su correspondiente proyecto, como se ha manifestado. Debe ser abordado en el plazo más breve posible, en sintonía con las palabras del presidente, aquí también recordadas, en las que señaló que le gustaría llegar a hacerlo en esta legislatura; todo ello, además, estaría incluido en el marco de una política social y solidaria de apoyo a las personas más débiles, que el actual Gobierno viene impulsando.

Muchas gracias,

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Vamos a proceder a las votaciones. Llámese para votaciones, por favor. **(Pausa.)**

Procedemos a las votaciones correspondientes a las proposiciones de ley que han quedado presentadas y debatidas, comenzando por la del Grupo Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 135; en contra, 154; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la proposición de ley.

Votación de la proposición de ley del Grupo Socialista del fondo de garantía del pago de alimentos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 135; en contra, 157; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición de ley del Grupo Socialista.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA (Número de expediente 122/000225.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición que sobre el Régimen Económico y Fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla presenta el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don José Segura Clavell. **(Rumores.)**

Guarden silencio, señorías, por favor. Señor Llorens. Cuando quiera señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, el pasado 21 de febrero de 1997 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la proposición de ley de Régimen Económico y Fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla. Se trataba de una iniciativa procedente del Parlamento, de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se aceptó a trámite el 10 de marzo de 1998, hace hoy prácticamente doce meses. Ya en aquella sesión el Grupo Parlamentario Socialista, a través de este interviniente, manifestaba que la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla el 21 de diciembre de 1995 adoptó el acuerdo unánime de los 24 miembros presentes en aquel acto —tal como se ha recogido en el acta de dicha sesión, constituyendo la mayoría absoluta de los miembros— de remitir el texto en concepto de proposición de ley. Señorías, aquella iniciativa estaba avalada por las singularidades geográficas e históricas que han diferenciado la evolución económica de las ciudades de Ceuta y de Melilla de las del resto del territorio peninsular y balear y que ha justificado asimismo una diferenciación fiscal mantenida en el tiempo.

Decíamos también que el Acta de adhesión de España a las Comunidades Europeas contó con un protocolo anexo, el protocolo número 2, que recogió un tratamiento diferenciado para las ciudades de Ceuta, Melilla y para las islas Canarias. De ahí que ya con la Ley 8/1991, por la que se aprobaba el arbitrio sobre la producción e importación de las ciudades de Ceuta y Melilla, se adaptaba la fiscalidad de estas ciudades a los contenidos preceptuados por el protocolo número 2 del Acta de adhesión. Con dicha ley se creó y se reguló el arbitrio sobre la producción y la importación como un impuesto indirecto de carácter municipal que gravaba la producción o elaboración, así como la importación de toda clase de bienes muebles corporales en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Con posterioridad, en la Ley 13/1996 de medidas fiscales, administrativas y de orden social, es decir, la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 1996, se modificó la figura tributaria y se convirtió en impuesto para la producción, los servicios y la importación de las ciudades de Ceuta y Melilla, así como los contenidos de algunos de los artículos de la ley que creó el arbitrio sobre la producción y la importación de tales ciudades.

Posteriormente ha habido normativa diversa que ha ido adaptando la normativa tributaria aplicable a las ciudades de Ceuta y Melilla a lo que es el *corpus* comunitario y trasponiendo al ordenamiento jurídico español.

Señorías, reitero, el 10 de marzo de 1998 esta Cámara aceptó a trámite esa proposición de ley procedente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, pero tenemos que dar a conocer con absoluto rigor que desde aquel momento la tramitación de esta iniciativa parlamentaria procedente de la Asamblea de la ciudad autónoma de Melilla —lo quiero reiterar en estos términos— ha sido muy accidentada durante el año. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** En los primeros meses el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos, para intentar consensuar enmiendas parciales que dignificasen y diesen un contenido competencial riguroso a una ley que pretende instrumentalizar mecanismos de defensa económica para una población situada en un enclave geográfico tan singular —no es necesario estarlo definiendo—, con unas potencialidades de conflictividad social muy importantes, fuimos pidiendo ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas para buscar un consenso que pudiera enriquecer esa tramitación. Sin embargo, la realidad muestra concretamente que en los últimos siete u ocho meses el Grupo Parlamentario Popular —tengo el listado que figura en el Registro de la Cámara— ha ido solicitando ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas de forma tal que esta ley prácticamente ha batido el récord en 20 años de democracia. Ha sido una ley ralentizada, detenida; ha sido una iniciativa legislativa procedente de un parlamento autonómico al que, teóricamente, las Cortes Generales dan la espalda deteniendo la tramitación de la ley.

De ahí que —habida cuenta de que era una iniciativa procedente del Parlamento de la Ciudad Autónoma de Melilla y de que la Asamblea legislativa de la Ciudad Autónoma de Ceuta había aprobado su nuevo estatuto de autonomía en el año 1995, así como por el posicionamiento político de las distintas fuerzas políticas— el Grupo Parlamentario Socialista, ante la ralentización de esta proposición de ley, a la que reiteradamente he hecho referencia en mi intervención, ha decidido dar un paso al frente con una iniciativa política que es la que se trae hoy a discusión de esta Cámara, para la aceptación o no de su tramitación pertinente.

Se trata de una proposición de ley —reitero— del Grupo Parlamentario Socialista de un régimen económico y fiscal para las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla. Observen que la del año 1991 era una ley de naturaleza tributaria, de naturaleza exclusivamente fiscal, que venía a configurar la primera pata de una mesa donde era necesario ir moldeando las siguientes patas para establecer un mecanismo de desarrollo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La Ley del arbitrio a la producción e importación para las ciudades de Ceuta y Melilla se aprobó en 1991

y había un compromiso institucional, al igual que lo hubo con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la siguiente ley, la ley complementaria de la fiscal, la ley económica, que las Cortes Generales aprobaron en el año 1994 y que se ha ido desarrollando. De ahí, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista presente esta proposición de ley con una exposición de motivos que creemos responde a esa filosofía; contiene 34 artículos vertebrados según un título preliminar y con capítulos diferenciados, estableciendo mecanismos singulares de desarrollo, como ha sido en Canarias la introducción de la reserva para inversiones. Establece también fórmulas que posibiliten la integración en el nuevo entorno económico comunitario de las ciudades de Ceuta y Melilla, que si bien es cierto que en el acta de adhesión, repito, figuran en el protocolo 2 y no se integraron en todas las políticas comunitarias de aplicación al resto del Estado español, también lo es que hay una voluntad de servir de puente entre la Unión Europea y los países del Magreb, mediante un desarrollo económico singular, por ejemplo, como el que recogemos en algunos de los contenidos de este proyecto de ley.

Señorías, el fundamento de la especialidad de las dos ciudades de Ceuta y Melilla no es otro que el de su propia situación geográfica. Las ciudades se encuentran en el continente africano; están estrechadas entre las fronteras terrestres del Reino de Marruecos y el mar, que las separa de la Península, y se encuentran asentadas sobre un reducido espacio territorial; carecen de una agricultura potente y de materias primas; su industria es poco significativa; el abastecimiento de sus habitantes depende en gran medida de la Península, lo que encarece mucho el transporte, por esas condiciones geográficas, así como por la existencia del arbitrio de importación de la Ley 8/1991, a la que en reiteradas ocasiones me he estado refiriendo. La consecuencia es que Ceuta y Melilla son ciudades con un muy alto índice del coste de vida y con una tasa de desempleo muy superior a la de la media nacional, debido a dicha situación geográfica.

Por ello, señorías, nosotros deseamos con esta proposición de ley —atendiendo y estando motivados por las realidades del momento, para mejor cumplir con el mandato constituyente, con el mandato institucional derivado de una serie de leyes, de normativas— dotar a las ciudades del marco normativo idóneo para el desarrollo armonioso de esta parte de España.

Señorías, el actual Gobierno no ha dado la talla en las ciudades de Ceuta y Melilla. El actual Gobierno, a través de su grupo parlamentario —es una verdad objetiva—, durante más de un año ha detenido la tramitación de una iniciativa parlamentaria tan elemental como la que está detenida y a la que me he referido. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista trae esta iniciativa, que no tiene nada que ver con un hecho político —y ésta es una Cámara política— que ha sido recogido por los distintos medios de comunicación en las últimas semanas. Un partido político, el partido GIL, que años atrás no se ha presentado a los procesos elec-

torales en esas dos ciudades, ha anunciado que va a irrumpir en el próximo proceso electoral con unas ofertas absolutamente inviables de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico y, naturalmente, de acuerdo con el ordenamiento comunitario, como es la aspiración de convertirlas en paraísos fiscales. Es un auténtico disparate, por supuesto, por lo que ello conlleva.

La iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista presenta es una proposición de ley, habiéndoseos comunicado ya por el Grupo Parlamentario Popular que va a ser votada en contra; craso error, señorías, craso error. A Ceuta y a Melilla no se les puede seguir dando la espalda. Hay miles y miles de ciudadanos españoles residiendo en esas ciudades que se sienten desasistidos. Es una ofensa deleznable para ellos el que en este último año se haya detenido la tramitación de esta proposición de ley, y no me vale que se diga que en la Ley de IRPF se les ha beneficiado con una serie de mecanismos; muchos más se tienen que poner en marcha, pero de naturaleza económica. Ceuta y Melilla tienen que convertirse en auténticos puntos de distribución logística intermodal de la Unión Europea hacia el Magreb. Hay que proporcionarles mecanismos de desarrollo económico. No hay puntos más singulares del norte de África que estas dos ciudades, con la potencialidad que significa el pertenecer a la Unión Europea, puesto que son ciudades comunitarias, ciudades que están afectas a un régimen fiscal comunitario singularmente adaptado a ellas, al igual que las islas Canarias, con una singularidad histórica reconocida por la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, señor presidente.

A Ceuta y a Melilla hay que proporcionarles mecanismos de desarrollo económico para que sus ciudadanos continúen asentados en aquellas ciudades donde nacieron y vivieron sus padres y no se vean obligados a emigrar. Hay que impedir el desarraigo social que les viene caracterizando.

Señoras y señores diputados, y con ello termino, señor presidente, los 37 artículos que integran la ley, las disposiciones adicionales y transitorias configuran un plan de desarrollo económico compatible con la norma comunitaria, solidario por parte del resto del Estado español y, sin duda alguna, aceptable por las distintas comisarías del consejo comunitario, que no encontrará resquicios de rechazo en relación con su contenido porque ya ha sido aceptado y aplicado en la comunidad canaria y recogido en la Ley del régimen económico y fiscal canario del año 1994. De ahí, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista traiga limpia y claramente esta proposición de ley como manifestación política de voluntad, de apoyo a esos colectivos de ciudadanos de esas dos ciudades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Es una manifestación de rechazo a las actuaciones políticas de los grupos parlamentarios, concretamente del Grupo Parlamentario Popular, que está impidiendo la tramitación de la iniciativa parlamentaria que impulsó la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, la verdad es que la iniciativa a que hacía referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta ocasión, relativa al tratamiento de una situación, de una actividad o a la definición de un régimen económico y fiscal para las ciudades de Melilla y Ceuta, ha tenido un trámite un tanto anómalo en esta Cámara. En la ciudad se explicó que, para conmemorar el centenario de la ciudad de Melilla, en la sesión del año 1997 habían decidido remitir a esta Cámara una proposición de ley, cuyo debate de toma en consideración tuvo lugar en el Pleno del Congreso el 10 de marzo de 1998. Esta iniciativa, después de haber sido defendida en esta Cámara por los ponentes de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha tenido un prolongado trámite de enmiendas que nos ha llevado hasta la fecha actual. Entonces, nosotros nos posicionamos a favor de la toma en consideración, aunque teníamos muchas críticas al texto que se debatía y que venía de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla. Hoy se nos plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de verdad, lo que es un régimen económico y fiscal, porque la proposición de ley que venía de la Asamblea de Melilla se refería fundamentalmente al régimen fiscal; tocaba muy poco el régimen económico y otras vertientes, que al final es lo que nos debe traer al debate. La virtud que tiene la proposición de ley que discutimos hoy es que aglutina cuatro grandes bloques de interés, desde su artículo 1.º y su exposición de motivos, y tomando como base las circunstancias históricas, geográficas, políticas, económicas y fiscales de las dos ciudades, plantea una serie de medidas.

¿Cómo concreta la acción del Estado la proposición de ley? El primer compromiso es crear y desarrollar actividad industrial (antiguamente, eran plazas con una presencia fundamentalmente militar, no era una acción ciudadana la que se desarrollaba; en torno a esa actividad militar, había un desarrollo. Hoy sí son actividades económicas); en su artículo 3.º propone procurar el pleno empleo, asegurar el abastecimiento energético,

etcétera. En suma, que si hay dos ciudades funcionando, separadas del territorio por el mar Mediterráneo, tengamos un objetivo fundamental: que los ciudadanos que vivan allí tengan condiciones de apoyo, puesto que les resulta más gravoso el residir allá. La virtualidad que tiene la proposición que hoy se debate es que, globalmente, analiza medidas económicas, incentivos para mantener y generar empleo, régimen laboral y social. Y hay otro bloque, todo el título III, que se refiere a la política de impuestos: hacienda estatal, impuestos directos e indirectos.

Nosotros tenemos críticas o diferencias con esta proposición de ley, pero podemos utilizar el trámite de enmiendas al articulado para corregirlas. Creo que lo lógico, por similitud con el tratamiento que le dimos en su momento, es que esta Cámara tome en consideración la proposición de ley que hoy nos trae a debate; incluso, que se agrupe con la que ya se ha tomado en consideración para una de las ciudades, para que los grupos parlamentarios puedan presentar sus enmiendas y sus alegaciones y podamos conocer por qué o en qué condiciones vamos a declarar este régimen económico y fiscal para Ceuta y Melilla. Ese sería el trámite en el que hoy nos encontramos: toma en consideración. La no toma en consideración es decir que no existe esa demanda o que no existe esa realidad a proteger, cosa que constitucionalmente debe darse y que a nivel de situación europea estamos exentos de tenerlo. Aunque yo tengo que reconocer una cosa y es que, en el trámite de la Ley del IRPF, a través de las enmiendas, hemos incluido un tratamiento especial para las ciudades de Ceuta y Melilla. Pero eso es el IRPF, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que todos los que vivan allá pagarán una renta un 50 por ciento inferior, en función de la base que les pueda resultar. Pero el objetivo de esta proposición no debe ser solamente el funcionamiento fiscal. El objetivo que deberíamos de tener no es qué impuestos pueden pagar mejor o peor allá porque, al final, podría ocurrir que, a nivel del impuesto sobre sociedades, del impuesto sobre la renta de las personas físicas o de cualquier otra figura impositiva, tratáramos mejor a los que se pudieran asentar allá, lo que no garantiza que allí hubiera ciudadanos y que hubiera actividad económica, ni siquiera que las empresas que existieran tuvieran realidad productiva.

El ejemplo es Gibraltar. Hay dos empresas por cada ciudadano gibraltareño asentadas en la Roca, se habla de 50.000 empresas legalizadas. ¿Ese es el ejemplo que queremos para Ceuta y Melilla? ¿Empresas o sociedades que tienen allí su localización, pero no su actividad económica? No es posible. La fórmula es la que se está proponiendo aquí: buscar incentivos de inversión, buscar incentivos al asentamiento productivo, buscar actividad productiva y buscar actividad exportadora. Al final, se decía: vamos a apoyar actividades agrícolas. De lo que se trata es de que pueda haber actividad agrícola en la zona, de lo que se trata es de que pueda haber actividad comercial en la zona, de lo que se trata es de que pueda haber actividad industrial para vender

y comprar, de lo que se trata es de que haya motivo para vivir en la zona y de que nuestros ciudadanos tengan la perspectiva de que se les apoya desde aquí. Ese es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a tomar un posicionamiento favorable a la toma en consideración. Votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley es decir que no existe esta necesidad o esta demanda.

En el trámite parlamentario ha habido ampliación del plazo de enmiendas, por lo que disponemos hasta la semana próxima —hemos dado 15 días la última vez— para enmendar el tratamiento fiscal de una de las ciudades, de Melilla. En el debate de toma en consideración decíamos que íbamos a plantearnos: primero, huir del tratamiento fiscal como única actuación de la propia acción y, segundo, que el tratamiento asentado para Canarias y para Baleares también fuese tenido en cuenta para una situación excepcional; allí es de insularidad, aquí es de lejanía continental en la ubicación de las dos ciudades autónomas que figuran en nuestra propia Constitución, que celebran 500 años de vida relacionadas con la península y que desean ser esa prolongación de nuestro territorio en el continente africano.

¿Cuál es la parte de crítica que nosotros transformaríamos en enmiendas? Hay una ayuda que podríamos llamar rendimiento del capital mobiliario, que podríamos llamar actuaciones y rendimientos de actividades empresariales o de incrementos de patrimonio que, o la hacemos progresiva, o al actuar porcentualmente beneficiamos en función de la realidad económica, y no se cumple un mandato constitucional que es la progresividad, es decir, que pague más el que más tiene y menos el que menos tiene. Si establecemos el 50 por ciento de bonificación, al final los que ganan más también van a pagar más, pero es un tratamiento discriminatorio positivo. Estoy convencido de que la base de la argumentación que aquí se ha dado, la posibilidad que nos brinda esta proposición de ley es la de tramitar a la vez una situación a la que tenemos que hacer frente en dos ciudades: Ceuta y Melilla.

Admitamos todos que el texto puede ser modificado y precisado, que algunas vertientes se podrían añadir, que incluso podemos suprimir vertientes que no queremos regular, pero rechazar esta proposición de ley es no querer que se establezca en esta legislatura ese tratamiento, y tendríamos que dar explicaciones de por qué no queremos que exista ese tratamiento especial para ciudadanos españoles que están en una situación especial, porque todos nos llenamos la boca cuando se trata de defenderles y protegerles, pero que a la hora de hacerlo efectivo, lo hacemos con cuentagotas y con parches.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego concluya.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Y un parche funciona hasta que se despega. Cuando se despega, la rueda

pierde aire y vuelve a necesitar otro parche. Acabemos con los parches y pongamos rueda nueva. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, después de oír la intervención inicial del portavoz del Grupo Socialista, parecía que estábamos en otra época, que correspondía a otro Gobierno y que viene del año 1995. Me explico, de la intervención del señor Segura, y lo lamento profundamente porque creo que es una persona que tiene bastante sensibilidad con los temas extrainsulares —por llamarlo de alguna forma—, sólo se me ocurrían dos interpretaciones: la primera que su grupo político desconoce absolutamente las realidades de las ciudades en estos tres últimos años y los avances que él ha enumerado de forma somera a través de las iniciativas del propio Gobierno de la nación, que sí ha tenido sensibilidad. La segunda de las posibles explicaciones era que estábamos ante un Gobierno Socialista, a finales de 1995 o a inicios de 1996, que precisamente por su insensibilidad con ambas ciudades, casi llega a la quiebra técnica, y hay documentos de direcciones generales en los que se pedían las modificaciones necesarias para avanzar en el sistema económico y financiero de ambas ciudades que fueron negados sistemáticamente.

Afortunadamente, estamos en 1999, con un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno que sí ha tenido esa sensibilidad, que sí ha ido realizando cambios permanentes en la fiscalidad de ambas ciudades y reconociendo las especificidades de éstas, un Gobierno que ha permitido, como consecuencia de esos reconocimientos, el avance sustancial de estas ciudades.

Voy a procurar enumerar de forma somera aquellas especificidades que han sido imprescindibles para el mantenimiento y el estatus actual de ambas ciudades, ya que además ha habido mucho desconocimiento en muchas de las apreciaciones que se han mantenido aquí. En primer lugar, se ha adoptado un reconocimiento expreso de las peculiaridades fiscales de Ceuta y Melilla en la Ley orgánica que regula la financiación de las comunidades autónomas, y con tal motivo en la última reforma de la citada ley, se introduce una nueva disposición adicional en virtud de la cual se recoge expresamente la existencia de los regímenes fiscales especiales de Ceuta y Melilla entre los distintos regímenes fiscales de España.

Esta confirmación debe ser valorada por razón del rango y lugar donde se produce como paso definitivo a la consolidación de los citados regímenes y, además, pone en igualdad de condiciones a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el resto de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, la reforma de la imposición indirecta propia configurada a través de la implantación del

IPSI, el nuevo modelo de impuesto que sustituyó al arbitrio y al aforo que tenía Melilla. En este caso mi intervención puede ser interpretada exactamente igual que la de mi compañero de Melilla, Antonio Gutiérrez Molina, porque seguro que actuaríamos como hermanos gemelos respecto a lo que aquí estoy diciendo en representación del Grupo Popular.

En tercer lugar, la nueva regulación del IRPF en la deducción por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla. Ya se ha nombrado aquí por los dos portavoces, pero no se ha profundizado, siendo incontestable que las singularidades en la imposición sobre la renta de las personas físicas constituye uno de los elementos fundamentales del régimen económico y fiscal de Ceuta y Melilla y procede reconocer que la nueva regulación legal de dichas peculiaridades y su desarrollo reglamentario representan un decisivo avance en la actualización y mejora del citado régimen, sin perder ninguno de los beneficios que se contemplan en la normativa precedente.

Las novedades más llamativas de la referida regulación pueden ser resumidas en cuatro aspectos. Por primera vez en la historia del ordenamiento tributario español, los contribuyentes de Ceuta y Melilla podrán aplicar la deducción legal del 50 por ciento de la rentas que obtengan fuera, hasta el límite de los rendimientos y ganancias patrimoniales obtenidos en estas ciudades y siempre que tengan invertido en las mismas al menos una tercera parte de su patrimonio.

Los contribuyentes que no residan en Ceuta y Melilla tendrán derecho a la deducción del 50 por ciento por las rentas que obtengan en las mencionadas ciudades procedentes de la titularidad de bienes inmuebles, el ejercicio de actividades económicas, la suscripción de obligaciones y préstamos, el arrendamiento de bienes inmuebles, negocios o minas, participaciones en sociedades, cuando, según la normativa anterior, tan sólo los dividendos de las sociedades tenían derecho a la comentada deducción. Por cierto, recuerdo al Grupo Socialista que ha llevado la nueva regulación sobre el IRPF al Tribunal Constitucional, con lo cual este avance sustancial de la ciudad de Ceuta y Melilla podría verse en peligro.

En materia de pagos a cuenta en la reducción del 50 por ciento correspondiente a los rendimientos del trabajo y a las actividades empresariales, se extiende a los ingresos profesionales, arrendamientos de inmuebles y dividendos de sociedades, con lo que se recupera la ventaja perdida precisamente con ocasión de la revisión reglamentaria llevada a cabo en 1991, que el señor Segura ha nombrado aquí, en esta tribuna.

En el reglamento del impuesto se recoge expresamente que las pensiones, cualquiera que sea su naturaleza, los planes de pensiones y otras prestaciones similares tendrán la consideración a efectos de la deducción de rentas obtenidas en Ceuta y Melilla de acuerdo con la ley y siempre que el contribuyente tenga su residencia habitual en estas ciudades.

Un tema importante que no se ha nombrado aquí es la actualización de las reglas de origen. Las referidas

reglas establecen los criterios aplicables para la determinación de los productos originarios de Ceuta y Melilla, ya sean primarios o elaborados, a efectos de su posible exportación en régimen de libre práctica al territorio común aduanero y, por tanto, sin sometimientos a cupos o restricciones ni derechos arancelarios, salvo en determinadas exclusiones.

Si se relacionan los expresados objetivos con las medidas sobre las que anteriormente he hecho un breve comentario, puede apreciarse a la vista de los resultados obtenidos que éstos han significado importantes e históricos avances de los objetivos vinculados a la actualización y reforma del REF, por cuanto han sido útiles para conferir mayor rango y seguridad jurídica al reconocimiento de las peculiaridades e incrementar espectacularmente la capacidad financiera de las dos ciudades.

Le voy a dar los datos de la ciudad de Ceuta, porque respecto a los de la Ciudad Autónoma de Melilla, como conoce, algunos compañeros suyos participaron en una moción de censura y ahora no parece que estén muy de acuerdo con expresar datos sobre cuál es la situación de la ciudad de Melilla.

Se multiplican por tres los ingresos sin incrementos de la presión fiscal; se pasa de un remanente negativo de 1.420 millones de pesetas en 1996, a un resultado positivo de 926 millones al cierre de 1997; se reduce en once puntos la carga financiera; se destinan con cargo a los presupuestos de 1997, 1998 y 1999 cerca de 1.200 millones de pesetas para el fomento de empleo y apoyo a la pequeña empresa; se multiplican por dos las dotaciones en gastos sociales; se amplía la cobertura de los servicios de limpieza; se consigue que en 1999 las inversiones representen un 12 por ciento del presupuesto total; se rebajan un 20 por ciento los impuestos comunes y las tasas; se aumenta en dos puntos la renta disponible de las familias; se cumple con los escenarios presupuestarios vinculados a la Europa del euro y se amplía la autonomía financiera de la entidad. Esto es tener conocimiento sobre lo que sucede en Ceuta y lo que sucede en Melilla, señor Segura, no lo que se ha dicho aquí anteriormente.

Voy a decirle más. Quizá después de todo este planteamiento que acabo de hacer, comparando el conjunto de aspiraciones que han planteado las ciudades para que sean recogidas en la pretendida actualización del REF, se llega a la conclusión de que tan sólo quedan por culminar dos cosas, señor Segura, o, mejor, las reduciremos a una, que es establecer bonificaciones al tejido empresarial que tenga su sede en Ceuta y que desde ahí realice sus operaciones internas y externas. Eso es realmente lo que necesita la ciudad de Ceuta.

Después de todo lo anteriormente expuesto, sin volver a incidir en lo que he manifestado, sí tengo la obligación de anunciar aquí —para terminar, señor presidente, porque no quiero alargarme mucho en el tiempo, luego, si viniera al caso, se llegaría a más—, en este acto, en este momento, la presentación por parte del Grupo Popular de una proposición no de ley que

inste al Gobierno a presentar, en el menor plazo posible, un proyecto de ley que tenga por objeto complementar la actuación y perfeccionamiento del régimen económico y fiscal especial de Ceuta, sin perjuicio de los avances logrados en los últimos años; su proyecto es bastante peor para ambas ciudades de lo que significaría la no existencia del régimen económico y fiscal aprobado en esta Cámara. El texto y el proyecto que ustedes plantean es un retroceso manifiesto.

En segundo lugar, instar al Gobierno a la inclusión en el próximo proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de los mecanismos adecuados en orden a posibilitar la ampliación en dicho ejercicio de aquellas medidas que, como complemento de las ya adoptadas y de acuerdo con las previsiones del referido proyecto en la Ley del REF, se consideran necesarias para dinamizar la actividad económica, tanto en Ceuta como en Melilla, y dotar lógicamente a estas ciudades de este instrumento.

Pero le voy a decir más, y con esto finalizo porque ya hay un trámite abierto, que es el de la Ciudad Autónoma de Melilla, y habrá un trámite abierto de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Señor Segura, es de una falta de consideración total y absoluta para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, presentar un solo proyecto para dos realidades distintas. No se puede tomar en serio un proyecto de ley que hable de la norma fundamental financiera de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de la Ciudad Autónoma de Melilla, en donde las dos ciudades, que pueden ser hermanas pero no gemelas, tienen que compartir esos criterios.

Señor Segura, lo necesario, lo estrictamente necesario hubiera sido que cada ciudad tuviera su régimen económico y fiscal, como cada ciudad tiene su estatuto de autonomía distinto. Me imagino que no se atrevería usted, señor Segura, ni su grupo, a presentar ningún proyecto de ley en esta Cámara, por ejemplo, que viniera a decir las mismas cosas para la Comunidad Autónoma de Baleares y la Comunidad Autónoma de Canarias, a la que usted pertenece.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

Señor Segura, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, este diputado interpreta que el diputado que ha intervenido por el Grupo Parlamentario Popular lo ha hecho casi formalmente consumiendo un turno en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, señor Segura. El señor González ha utilizado la fijación de posición de forma estricta y no ha lugar al turno de réplica.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, entonces, en concepto de alusión, ya que se me ha aludido en reiteradas ocasiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, señor Segura. Su señoría ha participado en el debate, ha expresado la posición de su grupo parlamentario, como dueño de la iniciativa y, por lo tanto, necesariamente ha tenido que ser mencionado y no aludido.

No ha lugar, señor Segura, a ningún tipo de réplica. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación, no sin antes comunicarles que se encuentra entre nosotros el vicepresidente de la República de Bolivia y presidente de su Cámara de Diputados, el señor Quiroga, para quien les pido un saludo. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

Votación sobre la proposición de ley del Grupo Socialista, de régimen económico y fiscal de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 127; en contra, 156; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la proposición de ley.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

##### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE JUGADORES EXTRANJEROS EN LAS LIGAS PROFESIONALES (Número de expediente 162/000292.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Socialista sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales.

Para su presentación, tiene la palabra don Jerónimo Nieto. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

El número de jugadores extranjeros en los equipos profesionales españoles de fútbol y baloncesto siempre ha sido polémico, y en el fútbol ha sido un punto de tensión constante entre los clubes, especialmente los más poderosos, los más fuertes, frente a la Federación Española de Fútbol y la Asociación de Futbolistas Espa-

ñoles. Estos, la Federación y la Asociación, han defendido de forma sistemática la cantera de jugadores españoles y, al mismo tiempo, la promoción de los jóvenes jugadores, y han manifestado, por otra parte, de forma reiterada, la pérdida de arraigo de las aficiones con los clubes por la masiva presencia de jugadores extranjeros.

Por contra, los clubes de fútbol, sobre todo, como decía al comienzo, los grandes, y también la Liga de Fútbol Profesional han defendido y potenciado la presencia de jugadores extranjeros, argumentando que de esta forma, por un lado, se mejoraba la calidad de la competición futbolística y, por otro lado, se abarataban las contrataciones de jugadores.

La Ley 10/1990, del Deporte, trató de solucionar el conflicto entre los afectados, y de forma especial entre la Liga de Fútbol Profesional y la Federación Española de Fútbol, y lo hizo a través de la regulación de las competencias que debía tener cada una de estas entidades. A partir de ese momento, cualquier modificación en el número de jugadores extranjeros requiere el acuerdo entre las federaciones y las ligas. El Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas, viene a reglamentar de una forma precisa y clara esta situación. La consecuencia inmediata de la aplicación de este real decreto fue la firma de sendos convenios entre las federaciones españolas de baloncesto y fútbol con las ligas correspondientes. En aquellos convenios se recogía la posibilidad de 4 jugadores no seleccionables en fútbol sobre el terreno y 6 en plantilla. Y en el caso del baloncesto, se contemplaba la posibilidad de que existieran 3 jugadores en plantilla y en el terreno, en cada uno de los equipos de la Liga Profesional de Baloncesto.

En esta situación viene a incidir de una forma contundente la sentencia Bosman, que cambia radicalmente este escenario, para eliminar el concepto de no seleccionable. En la actualidad se siguen admitiendo, como saben, 4 extranjeros, 6 en plantilla en cada equipo de fútbol y 3 en baloncesto, pero, además, todos los deportistas profesionales que procedan de países de la Unión Europea. Esta situación ha conducido, en los últimos dos años, a que en los clubes profesionales la presencia de jugadores españoles haya disminuido notablemente. Esto ha originado, a nadie se le escapa, multitud de problemas que tratamos de evitar, si se pone en práctica el contenido que tiene esta iniciativa parlamentaria que estamos viendo.

Como decía, los problemas que se han originado podíamos resumirlos en los siguientes. No hay incorporación de jóvenes españoles a las plantillas de los clubes y, en consecuencia, se ha desatendido la propia cantera nacional. Los presupuestos de los clubes se han incrementado de una manera notable y, lejos de abaratar el mercado con la presencia de más extranjeros, lo que han hecho ha sido incrementarlo. Se ha resentido la incorporación de jugadores a las selecciones nacionales y, al mismo tiempo, se ha ido produciendo un cierto desarraigo entre las aficiones y sus clubes, al disponer en sus plantillas de un número excesivamente

alto de jugadores no españoles. En el mundo del baloncesto existe un principio de acuerdo entre clubes y la Federación Española de este deporte de reducir a dos el número de jugadores no españoles en cada club. Parece ser que es un acuerdo que está a punto de suscribirse. Es, por lo tanto, un acuerdo posible. Sin embargo, en el mundo del fútbol este acuerdo no parece posible, al menos en los momentos presentes, y además se presenta como muy difícil.

La administración deportiva española, por boca de su secretario de Estado o del ministro correspondiente, ha hablado de forma constante de la conveniencia de reducir el número de jugadores extranjeros en los equipos de fútbol, sin que hasta la fecha se haya observado resultado positivo alguno. Es por esto, señorías, por lo que hemos presentado esta iniciativa parlamentaria, para que el Gobierno actúe con seriedad y deje de hacer propaganda en unos casos y amenazas en otros. Permítanme, señorías, que les lea un recorte de prensa del 13 de octubre de 1998, una semana antes de la presentación de esta iniciativa. Decía el secretario de Estado para el Deporte, en aquel entonces don Santiago Fisas, que el Gobierno español tiene en cartera reducir el número de extranjeros en los clubes de fútbol si el próximo día 16 de octubre la Liga Profesional se resiste a consensuar algún tipo de reducción antes del año 2000. Y decía también en aquella fecha el secretario de Estado para el Deporte, según la información que estoy leyendo, que don Santiago Fisas amenazó hace unos días con la posibilidad de una intervención gubernativa en el asunto.

En opinión del Grupo Socialista, ni paños calientes, ni amenazas. Lo que sí tenemos que hacer es actuar con seriedad. Es evidente que estamos ante una nueva situación producida por la sentencia Bosman, que el Grupo Parlamentario Socialista acepta en todos sus términos, que estamos también ante una nueva situación producida por la entrada de abundante dinero en el mundo del fútbol procedente de la televisión, y que ambas cosas han conducido, aparte de otras, a una presencia masiva de jugadores extranjeros en todos los equipos de primera y segunda división, salvo algunas excepciones. Señorías, ante una situación nueva, que provoca problemas nuevos, debemos buscar, en mi opinión, soluciones nuevas, y en este caso, además de que sean nuevas, que sean equilibradas.

Los socialistas creemos que en el mundo del deporte los poderes públicos deben huir tanto del intervencionismo puro y duro —y permítanme que tome una frase de un artículo publicado en la prensa española por Jaques Delors en agosto de 1998— como del integrismo de la libertad absoluta del mercado. Por ello, instamos al Gobierno a que ejerza sus funciones. Creemos que en este caso la función del Gobierno debe ser la de una intervención mediadora, y debe hacerlo quien sea, el secretario de Estado para el Deporte, el ministro de Educación, el vicepresidente Álvarez-Cascos, buen conocedor del mundo del fútbol, impulsor del reconocimiento legal del fútbol como bien de interés general

a través de una ley, que hemos visto que sirve para muy pocos, pero que en aquel entonces se nos dijo que perseguía objetivos muy generales; luego, hemos visto que perseguía objetivos muy particulares y muy coyunturales. Ahora, sí tiene la ocasión de intervenir —si el que lo va a hacer es el vicepresidente Álvarez-Cascos— en un asunto de mayor interés y de mayor preocupación para los ciudadanos. Además, le deseamos que lo haga pronto y que lo haga bien, porque el Gobierno, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, debe sentar, de forma rápida, alrededor de una mesa a las partes afectadas, debe sentar a la liga, a la Federación, a los jugadores, para que acuerden una reducción importante del número de jugadores extranjeros no comunitarios que puedan jugar en el fútbol profesional español, porque creemos que esto es una demanda bastante generalizada y, sobre todo, porque los argumentos que siguen utilizando los defensores de la presencia masiva de extranjeros en nuestro fútbol, en opinión del Grupo Socialista, no se sostienen. Estos argumentos eran, a saber, que se produciría un abarataamiento del mercado, pero no ha sido así, se ha encarecido el mercado; que se mejoraría la calidad de nuestro fútbol profesional. En este sentido, permítanme que me plantee serias dudas y muchos interrogantes, porque ¿cómo medimos la calidad? Es complicado, pero yo me atrevo a dar dos o tres ejemplos que pueden ser muestra de que no se ha incrementado la calidad de nuestro fútbol, sino que podía haber sido de la misma calidad con menos jugadores extranjeros y más presencia de jugadores españoles en los campos de fútbol.

Por ejemplo, el primer equipo en la liga en primera división es el Barcelona, un equipo que tiene en su plantilla 9 españoles y 15 extranjeros. Pero el último equipo de la clasificación es el Salamanca, que tiene 8 españoles y 15 extranjeros. No sé si esto sirve para demostrarnos la mayor o menor calidad de los extranjeros a la hora de ver que un equipo tenga más o menos rendimiento. El máximo goleador en primera división no es un extranjero, es un español. En la selección Sub 21, que en estos momentos está jugando en Nigeria y que está haciendo un espléndido papel, no hay ni un solo jugador que esté jugando en primera división, y es posible que ganen el campeonato del mundo. ¿Qué va a pasar con estos chavales la próxima temporada? ¿Dónde van a ir? ¿Tienen hueco en nuestros equipos de primera división? Yo lo veo problemático.

Por tanto, y voy terminando, consideramos urgente, señorías, dar salida a esta situación. Además, creemos que para dar una salida equilibrada y razonable debería hacerse, en opinión del Grupo Socialista, en dos fases. En una primera fase el Gobierno debe instar a las partes a que lleguen a un acuerdo, y si esto no fuera así, si no existiera acuerdo, en una segunda fase el Gobierno debe regular la nueva situación modificando en este caso el decreto que regula la presencia de jugadores extranjeros en nuestras competiciones deportivas profesionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Nieto, concluya, por favor.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En todo caso, y termino, señor presidente, para lograr este objetivo creemos que se debe modificar el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas, y ese es el planteamiento que hace el Grupo Socialista en la proposición no de ley que estoy defendiendo, para disminuir el número de trabajadores extranjeros, y que, en todo caso, debe hacerse respetando los contratos en vigor hasta la fecha de caducidad de los mismos y debe hacerse, además, manteniendo el convenio existente entre la Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional hasta que caduque.

Creemos que es una propuesta razonable, señorías, y por ello me atrevo a pedir desde esta tribuna el voto de todos y cada uno de los diputados de la Cámara pertenecientes a todos y cada uno de los grupos de la misma. Es una propuesta razonable que, además, abre una vía de trabajo al Gobierno en un sector que necesita alguna regulación y no viene a entorpecer lo que el mismo Gobierno pueda hacer, sino a facilitarle la labor.

En todo caso, si no fuera así, si los grupos parlamentarios no están dispuestos a dar su voto a esta iniciativa, nosotros, como Grupo Socialista, estamos dispuestos a aceptar un texto transaccional, en el que están trabajando todos los grupos, en aras del máximo acuerdo posible sobre una iniciativa de este tipo.

En la redacción de la iniciativa hacíamos referencia constante a dos áreas deportivas: el fútbol y el baloncesto. Teniendo en cuenta que la situación del baloncesto ha evolucionado mucho y que el acuerdo está a punto de firmarse, consideramos que el posible acuerdo que adoptemos sobre una enmienda transaccional debe quedar circunscrito exclusivamente al mundo del fútbol.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Nieto.

A esta proposición no de ley han presentado enmiendas los grupos de Izquierda Unida, Popular y Catalán (Convergència i Unió). Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para fijar nuestra posición y para presentar una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales.

En el tema que hoy nos ocupa, y trataré de explicarlo desde un punto de vista más global, el aumento de las modificaciones en el entorno del deporte profesional precisa de mayores y más ajustadas reformas; refor-

mas en profundidad que nos sitúen en una nueva realidad más ceñida a lo que significa hoy el deporte profesional, el deporte de alta competición y el deporte espectáculo.

Es obvio que esta nueva realidad significa que en presupuestos, en complejidad organizativa y en todos los aspectos del deporte profesional, se han superado tanto el marco de la Ley del deporte como las previsiones que hubiéramos podido imaginar en los momentos que se debatían y fijaban las condiciones de dicha ley del año 1990.

Una reforma legislativa, una proposición no de ley como la que hoy se plantea aquí vía modificación de decreto, no va a solucionar la planificación y la reorientación de un sector que, como decía antes, ha superado de forma clara todas las previsiones. Las vías de actuación para resituar el deporte profesional con todos sus elementos tendrían que ir encaminadas a los acuerdos, a los procesos de autorregulación y a las modificaciones legislativas en esa secuencia, que es hacia donde se encaminan todos los procesos de modificación por acuerdo de nuestro entorno europeo en cuanto afecta a deporte profesional y a deporte espectáculo.

Un elemento sustancial a introducir en esta nueva vía de actuación a la que habría que incorporarse —además de que nuestro grupo está de acuerdo con la proposición no de ley y la va a votar— es la participación de los deportistas en la defensa de sus propios intereses, tanto laborales como de protección o que tengan que ver con su entorno profesional y deportivo.

Lo cierto es que en este período legislativo la actuación del Gobierno ha estado marcada por un incumplimiento, una incapacidad, llamémoslo como queramos, de asumir las reformas de fondo de la Ley del deporte, como se prometió al inicio de la legislatura, y lo que significa en el crecimiento, la evolución de las sociedades anónimas deportivas y todas las modificaciones que tanto en el ámbito laboral como en el ámbito de modalidad de competiciones se están produciendo en nuestro entorno europeo y que afecta a todo lo que significan los sistemas de competición y la organización en modalidades de ligas profesionales o de federaciones deportivas.

Ante todo lo que debería haber significado una mesa abierta de negociación y de cambio en todo el proceso y evolución del deporte profesional, lo que ha ocurrido es que se ha actuado desde el Gobierno por decreto únicamente en la liquidación y renegociación del plan de saneamiento, en la elevación del porcentaje de las quinielas, en modificaciones fiscales que afectaban a los derechos de imagen con efecto retroactivo, ya que los clubes habían iniciado una nueva situación de deuda que se venía a acumular al plan de saneamiento que posteriormente se ha renegociado. Todos estos procedimientos legislativos se han dado, fundamentalmente, bajo el signo y la presión de los grandes clubes de fútbol y en ningún caso se han tenido en cuenta aspectos técnicos, aspectos laborales, viabilidad del

conjunto del sistema deportivo o aspectos de protección a los deportistas ante nuevas situaciones.

Por tanto, necesariamente en algún momento deberemos de debatir en profundidad otro modelo, un modelo deportivo mucho más ajustado a la realidad actual y que corrija desequilibrios, que fije mejor las situaciones de los deportistas profesionales, que fije mejor las situaciones de los recursos, que sitúe mejor los modelos de competición y que aborde los nuevos fenómenos clarísimos que afectan al deporte profesional y al deporte espectáculo como el doping o los fenómenos de violencia deportiva.

Tenemos el convencimiento de que se precisa otro tipo de debate y otro tipo de profundización en lo que significan las necesidades de este sector, que ahora mismo están contempladas únicamente desde los intereses de las ligas, de los grandes clubes y de los medios de comunicación. Fundamentalmente todos los procesos que afectan a la regulación del deporte profesional están bajo el signo de estos intereses y no del conjunto colectivo de intereses del sistema y de los propios deportistas.

Sigo insistiendo en que esto no se soluciona desde una intervención puntual que nosotros vamos a apoyar, pero también somos conscientes de que es cierto que a raíz de la sentencia Bosman, que nosotros apoyamos en todo caso, ha habido un efecto inmediato, que es la aplicación por los clubes y por la Liga de Fútbol Profesional de esta sentencia, superando en el fondo los acuerdos que en su momento se tomaron, intentando con dificultad salvaguardar un difícil equilibrio que hoy está roto y que han defendido en su momento tanto los propios jugadores, las asociaciones profesionales de jugadores, como en otro sentido también la Federación Española de Fútbol. De ahí se derivó en su momento la convocatoria de huelga de jugadores profesionales en primera y en segunda división y todo un conflicto que no va a finalizar, que va a ser un procedimiento difícil si no se aborda desde toda la complejidad que significa, pero esta proposición no de ley puede significar un avance y un paso por lo menos y cuando menos en la comprensión de que hay otros elementos que se tienen que sentar en todos los procesos que afectan al deporte profesional y que en este caso son parte importante, como son los propios jugadores y lo que significan las necesidades de presente y de futuro.

Desde esta perspectiva nosotros vamos a votar a favor, vamos a formar parte de un posible consenso de lo que significaría una propuesta transaccional. Insistimos en que sería necesario en el entorno de esta propuesta marcar unos tiempos y unas posibilidades para lo que significa el acuerdo y si no posteriormente pasar a la regulación, que no va a ser un tema fácil, que no sería bueno plantearlo desde un punto de vista demagógico, que sabemos que va a ser una reforma parcial que no es definitiva, pero que, en todo caso, el Gobierno debe abordar desde esa limitación la solución de un problema y en ningún caso finaliza ahí lo que significa una reforma que hay que hacer, que está pendiente,

que no se ha hecho por intereses de otro tipo, que no vienen a cuento ahora, pero que queda pendiente y que significa, en definitiva, la verdadera solución del enfoque del deporte profesional y de las ligas profesionales y de los propios jugadores profesionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Sabanés.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a hacer una pequeña referencia a la historia y a cómo se encuentra en el momento actual el tema de la regulación de los extranjeros dentro del fútbol español.

La determinación del número de extranjeros que pueden participar en las competiciones oficiales corresponde, en principio, a las federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 a) del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre —de acuerdo con lo establecido, he dicho, en este real decreto sobre federaciones deportivas—, dentro de su facultad para regular el marco general de las competiciones. No obstante, en aquellas federaciones donde existen competiciones de carácter profesional, la regulación de la competición debe realizarse mediante convenio con la correspondiente liga profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.1 del real decreto citado. En concreto, este último precepto señala que una de las materias que puede ser objeto de regulación en el convenio es el número de jugadores que podrán participar en dichas competiciones y que no sean incluíbles en las selecciones nacionales, dado que no se puede limitar el número de jugadores comunitarios en aplicación del artículo 48 del Tratado de la Unión Europea —siendo de todos conocida la sentencia del caso Bosman—, sólo se puede regular el número de jugadores no comunitarios o extranjeros no comunitarios. El vigente convenio que existe entre la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional establece que los clubes que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal y de carácter profesional podrán contratar o inscribir libremente futbolistas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea; no obstante, un acuerdo posterior fijó un número máximo de 6 licencias de jugadores no comunitarios por un club que, si bien fue establecido con carácter experimental para la temporada 1996-1997, nunca se llegó a revisar, siendo la regla que rige en la actualidad 6 licencias y 4 alineables simultáneamente.

A finales de la temporada 1997, la Asociación de Futbolistas Españoles convocó una huelga con el fin de limitar más este número de jugadores no comunitarios, que finalmente se desconvocó porque todas las partes, Real Federación Española de Fútbol, Liga de Fútbol Profesional y Asociación de Futbolistas Españoles, suscribieron un documento de compromiso el 27 de agos-

to de 1997, en el que se acordó constituir una mesa de negociación para el estudio de la situación. El Consejo Superior de Deportes se comprometió en ese documento a velar por el cumplimiento y eficacia de los acuerdos. Después, la mesa de negociación ha tenido hasta la fecha 4 reuniones: el 18 de septiembre de 1997, el 17 de octubre de 1997, el 20 de enero de 1998 y el 16 de octubre de 1998. En ellas se han asumido las siguientes premisas para la negociación: uno, el respeto a las situaciones preexistentes, lo cual implica la vigencia del convenio actual hasta su fecha de finalización; dos, la negociación de las nuevas condiciones de la contratación de jugadores no comunitarios que se aplicarán a partir del 30 de junio del año 2002, fecha de extinción del convenio vigente.

Salvo el acuerdo existente sobre las premisas, las posturas que se mantienen sobre el fondo de la cuestión están completamente enfrentadas, ya lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, y de alguna manera frustra las expectativas de muchos jóvenes que tienen mayor calidad futbolística que otros muchos extranjeros que se contratan. Por su parte, la Liga de Fútbol Profesional ha radicalizado su postura y no sólo está de acuerdo con la limitación actual, sino que es partidaria de que exista libertad absoluta de contratación de jugadores no comunitarios. Probablemente es una postura de cara a la negociación, pero lo que también pretende de alguna manera es apretar las clavijas y veremos en qué depara esto.

La proposición no de ley del Grupo Socialista se presenta en este contexto el 26 de octubre de 1998, en la que se insta al Gobierno a modificar el real decreto para dirimir el número de jugadores. Aquí tengo que hacer un alto en el camino y decir que dentro de estas últimas horas ha habido una intensa negociación por parte de todos los grupos, por parte del Grupo Socialista —que precisamente está abierto a cualquier tipo de propuesta que se le plantee—, por parte de Convergència i Unió —que también así lo ha demostrado—, por parte de Izquierda Unida, por parte del Partido Nacionalista Vasco y por parte de Coalición Canaria. Es de agradecer porque, al final, conseguiremos una transacción global en la que los intereses de todos los grupos políticos, y fundamentalmente de los futbolistas españoles, saldrán netamente beneficiados.

La enmienda inicial que presentamos, que está lógicamente sometida a esas transacciones y donde estamos abiertos a conseguir el mayor consenso posible dentro de esta Cámara porque es una medida que va a favorecer globalmente a todos, pensamos que era la adecuada; sin embargo, en la negociación política —ya se sabe— estamos abiertos lógicamente a que se planteen cualquiera de las iniciativas que dentro de estas conversaciones se han venido manteniendo.

He de hacer una referencia explícita a dos temas en concreto que se han dicho en esta tribuna. El señor Nieto, en su afán lógico de defender los postulados socialistas en todo aquello que ha venido siendo tradicional en este atril, ha cometido no dos errores sino

dos maldades, en el bien entendido de la palabra. Ha estado obsesionado, con una fijación permanente, con el vicepresidente primero del Gobierno, don Francisco Álvarez-Cascos —su actuación creo que ha sido absolutamente impoluta en todo aquello en que ha tenido participación—, y luego hablaba de la amenaza que se podía haber realizado desde el Consejo Superior de Deportes con el anterior secretario de Estado. No, señor Nieto, creo que lo que vino a decir el anterior secretario de Estado era precisamente que hacía falta una regulación. Y usted mismo lo ha hecho desde la posición de un grupo, como es el socialista, presentando una proposición no de ley que, de alguna manera, viene a proponer la reducción, o por lo menos a incorporar la posibilidad de la reducción, de extranjeros no comunitarios, aun cuando también reconoce, junto con todos los grupos y nosotros, que lo inicial y lo primordial en este apartado es precisamente que aquellas partes que están en litigio con este tema, como es la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles, lleguen a un acuerdo. En eso estamos. Entre todos, intentemos instar para que la Administración en este caso no tenga que adoptar una intervención manifiesta. Lo ideal sería que las partes en litigio se pusieran de acuerdo. En caso contrario, ahí está el apartado segundo de la enmienda que presentamos a la proposición no de ley y el apartado tercero que fundamentalmente lo que viene a decir es que hay que respetar aquellos contratos que están en vigor, e incluso esto ha sido manifestado por todas las partes.

Quería hacer una referencia a ese documento de compromiso, que he manifestado anteriormente, que existió entre las tres partes implicadas. Es un paso importantísimo el que se adoptó. Aquí, sinceramente, y sin error a equivocarme, hay que decir que la Asociación de Futbolistas Españoles dio un paso importante, que compensará con lo que desde este Congreso podemos llegar a aprobar con ese consenso que he anunciado antes, y espero que la transaccional la anuncie el señor Nieto y la aprobemos entre todos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista nos pone ante un tema que, sin duda, levanta pasiones, provoca constantes declaraciones y goza de una amplia cobertura mediática. El Grupo Socialista nos pide que consideremos la reducción de jugadores extranjeros de nuestras competiciones profesionales.

Voy a hacer una primera reflexión porque don Jerónimo Nieto nos ha hablado de una proposición no de ley, pero nos ha hablado también de otra proposición

no de ley a la que inicialmente correspondía el texto presentado. Quisiera hacer una primera reflexión al señor Nieto porque creo que sería más apropiado, en concordancia con la legislación laboral vigente en nuestro país y en la Unión Europea, así como los efectos aquí citados de la sentencia Bosman, no hablar de extranjeros en la proposición no de ley sino, en todo caso, hablar de extranjeros no comunitarios, y en ese sentido nos hemos expresado en nuestra enmienda.

Mi grupo comparte su preocupación, señor Nieto, por el efecto negativo que sobre los jugadores profesionales de fútbol y baloncesto y sobre el deporte en nuestro país pueda tener el incremento desmesurado de jugadores adscritos a las competiciones profesionales de estos deportes, comunitarios y no comunitarios. Compartiendo esa preocupación y el fondo de esta iniciativa y mostrándonos desde este momento absolutamente partidarios de llegar a un consenso, que por otra parte está muy bien encaminado, sí nos vemos en la necesidad de hacer algunas reflexiones que esperamos que puedan ser compartidas por el resto de los grupos, ya que en ellas hemos inspirado la enmienda que nuestro grupo ha presentado a esta proposición no de ley.

Señorías, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) es partidario de la autorregulación, somos partidarios de que cualquier reforma legislativa aligere la carga de intervencionismo que en gran parte tiene la legislación actual para el deporte. Por lo tanto, somos partidarios de reducir en todo caso con las medidas que aquí adoptemos el intervencionismo de la Administración en el deporte y no lo contrario. Quisiera que SS.SS. consideraran que en estos momentos, cuando estamos pidiendo a las sociedades anónimas deportivas que se acerquen en su manera de funcionar a las sociedades mercantiles, con la modificación reciente que hemos hecho de la Ley de 1990 del Deporte, o cuando estamos exigiendo tener una Liga de las estrellas, que a partir de la próxima temporada va a tener que competir en inferioridad de condiciones ante otras ligas, como la inglesa o la italiana, que acaban de renovar al alza sus contratos de televisión, debemos ser especialmente cuidadosos en que las iniciativas que tomemos vayan a reforzar la estructura de nuestro deporte. Estoy seguro que ese es por otro lado el espíritu que les ha movido a ustedes, señorías, en la presentación de esta iniciativa.

Por lo tanto, señorías, entendemos que debemos instar al Gobierno a que tome medidas o a que promueva un acuerdo entre las partes, y las partes interesadas directamente en la reducción de jugadores extranjeros no comunitarios son las federaciones deportivas españolas y las ligas profesionales, en este caso la Liga de Fútbol Profesional, y las asociaciones de deportistas, en este caso la Asociación de Futbolistas Españoles. En nuestra enmienda nos referimos concretamente a la Real Federación Española de Fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional y a la Asociación de Futbolistas Españoles. Y nos referimos al fútbol porque, señorías, yo creo que deberíamos tratar situaciones que son distintas de una

forma distinta y no deberíamos intentar tratar de forma igual situaciones diferentes.

Señorías, en el caso del baloncesto es conocido que la presente temporada es la última en la que estará vigente la norma que permitía la contratación de tres jugadores no comunitarios. A partir de la temporada 1999-2000, es decir la próxima, se volverá a sólo dos jugadores, o sea, a la normativa que estuvo vigente en el período 1982-1993. Lo anteriormente expuesto es fruto de un acuerdo adoptado por la ACB, la Federación Española de Baloncesto y el sindicato de jugadores de baloncesto en enero de 1998, con intensa participación, por cierto, del Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes.

Por consiguiente, señorías, creemos que en el texto de la proposición no de ley —y pienso que en ese punto hemos llegado ya a un acuerdo— deberíamos referirnos exclusivamente a la falta de acuerdo y, en todo caso, solamente al fútbol. Nosotros entendemos que esta proposición no de ley debería inspirarse en un acuerdo entre las partes que contemplara el equilibrio entre las necesidades propias de la competición y la capacidad de nuestro sistema deportivo para formar jugadores de calidad. Las necesidades propias de la competición, señorías, incluyen para nosotros también a las selecciones españolas, las actuales y otras que pudieran existir en el futuro. No nos nieguen SS.SS. esa posibilidad que saben que nuestro grupo ansía plenamente. No se les oculta, por otro lado, que un efecto colateral que tendría el reconocimiento internacional de las selecciones de Cataluña o de otras comunidades autónomas sería precisamente aumentar las oportunidades para jugadores formados en nuestro país que ahora no tienen.

Respecto, señorías, a la capacidad de nuestro sistema deportivo para formar jugadores de calidad, nuestro grupo también quiere valorar hoy aquí la labor de los clubes que están invirtiendo en formación y animar al resto para que lo hagan, pero ese, señoría, es el único concepto de calidad del que quisiéramos hablar hoy, porque don Jerónimo Nieto en su proposición no de ley habla de que es exigible una contrastada calidad. Quisiéramos que usted, además de sus referencias al máximo goleador de la Liga y al papel que está haciendo nuestra selección en Nigeria, nos hubiera aportado también los raseros por los que deberíamos medir esa contrastada calidad. Yo no sé, señoría, si nos propone que tomemos como referencia de esa calidad la genialidad de Ronaldo, la seguridad Beckenbauer, la fantasía de Pelé o la clase de Cruyff. Yo no sé si usted nos propone quizás que hagamos un examen, tal vez control de balón, quizá pases o efectividad en los lanzamientos de penalti. No creo tampoco, señoría, que en su ánimo esté proponernos crear un instituto de la evaluación de la calidad de los jugadores extranjeros no comunitarios porque íbamos a necesitar muchos ojeadores, seguramente una gran videoteca, agentes de la UEFA y, en todo caso, una gran estructura, cosa que seguro encontraría gran reticencia en el actual ministro de Economía

y Hacienda y no le quiero ni contar en un ministro de Economía y Hacienda de un futuro Gobierno socialista. Por lo tanto, señoría, en este punto quisiéramos también llamar al comedimiento, volver las cosas a su justo término y suprimir por supuesto esa mención del texto final.

Quiero referirme finalmente al punto segundo de nuestra enmienda en relación también a la presentada por otros grupos. Debería quedar claro, señorías, que si bien la reducción de jugadores extranjeros no comunitarios adscritos a los clubes y a las sociedades anónimas deportivas que participan en competiciones profesionales de fútbol afecta directamente a la situación laboral de los jugadores —y en ese sentido es absolutamente procedente la incorporación de la Asociación de Futbolistas Españoles a cualquier acuerdo que se pueda llegar—, instamos a que el Gobierno —con eso podemos llevar a una confusión— no haga más menciones. En todo caso, si habla de convenios, que sean sólo los que legalmente pueden establecer las federaciones, en este caso la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional. Si hablamos de acuerdos o de convenios, pero fijando jurídicamente en su punto concreto esta situación, entonces nosotros aceptaríamos una redacción en ese sentido. Así pues, si hablamos de un convenio de coordinación para la organización de las competiciones de carácter profesional —evidentemente, SS.SS. lo conocen bien—, tienen que firmarlo solamente la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional, lo cual no quiere decir que nuestro grupo evidentemente no propicie la presencia en la negociación y la defensa de sus intereses de la Asociación de Futbolistas Españoles.

Por último, señorías, coincidimos con el grupo proponente y también con el Grupo Popular en la necesidad de que se respeten los contratos en vigor firmados hasta el día de hoy —si aprobamos esta iniciativa—, porque ello, evidentemente, creemos que beneficia a los clubes.

Finalmente, no consideramos oportuno, señorías, incluir mención alguna al convenio actualmente existente entre la Federación Española y la Liga de Fútbol Profesional por todo lo que aquí se ha dicho con anterioridad.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Burballa.

¿Grupos distintos de los enmendantes que deseen fijar la posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad intervengo en nombre de Unió Valenciana para fijar la posición sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y las diversas enmiendas que se han suscitado en torno al

texto presentado respecto a lo que es el denominador común, la voluntad que vienen expresando desde hace bastantes años todos los grupos parlamentarios, todos los aficionados, incluso todos los jugadores profesionales y sobre todo los que están en las canteras de los diferentes equipos del Estado español en solicitud de la disminución del número de jugadores extranjeros, en particular de los no comunitarios, en las ligas profesionales.

Creo que desde que a finales de los ochenta se abrió la veda en esos fichajes multimillonarios, descontrolados y abusivos de los diversos clubes, no sólo de primera sino de segunda división, el fútbol español en concreto, porque el baloncesto supo remediarlo antes, ha sufrido unas repercusiones muy claras y muy directas. Los continuos y masivos fichajes —algunos de ellos injustificados— de jugadores extranjeros, primero de países de la Unión Europea y después de países no comunitarios, que truncan la trayectoria profesional de miles y miles de jugadores españoles jóvenes creo que han significado que haya habido diversos reveses deportivos y casi siempre se han apuntado las mismas razones. Así, en baloncesto se cuantificó rápidamente que la entrada incontrolada de jugadores norteamericanos y europeos mermó las posibilidades de proyección de diversas canteras de equipos de baloncesto en Zaragoza, en Valencia, en Barcelona y en Madrid, que sufrieron rápidamente el colapso y su repercusión directa en las selecciones nacionales de baloncesto, que desde mediados de los años ochenta no han podido alcanzar importantes éxitos a nivel europeo ni a nivel internacional o de olimpiada.

El fútbol, que desde esos años ochenta sufrió la misma dinámica, ha ido *in crescendo* hasta llegar a la situación en que nos encontramos hoy por hoy, en la que, por el repaso que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vemos cómo está el número indiscriminado de jugadores. Prácticamente todos los clubes se han ido al límite en cuanto a los jugadores comunitarios y jugadores extranjeros no comunitarios, lo que ha significado que grandes jugadores, grandes profesionales estén sin posibilidades de jugar, estén calentando banquillo, como se dice vulgarmente, o jugando en sus filiales de segunda división. Ahí está el ejemplo por el que debemos guiarnos hoy a la hora de buscar ese consenso que es fundamental entre las partes implicadas y la Administración, pensando sobre todo en los clubes de fútbol. Creo que ese es el ejemplo que se ha puesto por parte del portavoz del Grupo Socialista, de ese grupo de chavales que juegan en el Mundial Sub 20, que están llevando a cabo un brillante torneo, que se resume en una frase que diversos medios de comunicación han resaltado: todos ellos son jugadores de la segunda A y de la segunda B que no tienen posibilidades de acceder a los grandes equipos, porque normalmente un jugador extranjero no comunitario se lo impide, dado que en el terreno de juego cubre unas ubicaciones que son similares. Esta frase resume el tema y es la que nos tiene que guiar para dar

solución a esta cuestión y limitar el número de extranjeros no comunitarios, ya que a pesar del éxito seguro que nos van a garantizar los chavales de la selección Sub 21 que están jugando el Mundial en Nigeria, no tienen ninguna garantía de futuro, y parte de la culpa la tiene sin duda alguna ese número descontrolado de extranjeros no comunitarios que les impiden dar verdaderas tardes de gloria a la selección y, sobre todo, a los respectivos equipos de sus ciudades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de mi grupo ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Valoramos muy positivamente esta iniciativa que ha tenido don Jerónimo Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos que está engarzada con el sentir general en estos momentos de todos los aficionados al deporte en España y de los distintos colectivos implicados en el mismo.

Nos parece que hay que llevar a cabo una reducción drástica e inexcusable de los jugadores no comunitarios que en estos momentos juegan en ligas profesionales en España. Por eso prestamos nuestro total apoyo y respaldo a esa iniciativa que parece que puede contar con el voto unánime de la Cámara, donde se intenta conciliar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular con el texto inicialmente formulado por el Grupo Parlamentario Socialista y las aportaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Son muchas las razones que nos llevan a respaldar una iniciativa de esta naturaleza, no sólo por la incidencia negativa que el alto número de jugadores extranjeros no comunitarios está teniendo en la selección de España, sino también, aunque parezca un tema menor, por los puestos de trabajo y por lo que se desincentiva a los jugadores *canteranos*, que ven escasas posibilidades de llegar a la cumbre; incluso porque muchas veces es necesario para incentivar al deporte de promoción, a los niños que hoy empiezan, para que tengan ídolos en el deporte profesional. También para eso es importante que los jugadores de la tierra sean los que figuren en la cumbre del deporte profesional.

El camino que se propone nos parece el mejor y más adecuado para buscar acuerdos, el camino, en primer lugar, del diálogo y del consenso. Por eso, el primer esfuerzo que se hace, en una apuesta clara para que se intente llegar a un acuerdo entre las federaciones deportivas, las ligas de fútbol profesional y las asociaciones de deportistas profesionales nos parece que es el camino correcto y adecuado y el que a buen seguro

puede garantizar un buen entendimiento de todas las partes. Si no fuera así, dado que estamos hablando de un tema que empieza a tocar la sensibilidad de la mayoría de los ciudadanos, sería fundamental que se arbitrasen los mecanismos legales necesarios para llevar a cabo lo que es un objetivo generalizado hoy en esta Cámara: la reducción de los jugadores extranjeros no comunitarios profesionales en España.

Muchas gracias y damos nuestro apoyo a esa iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Finalmente, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para fijar la posición del mismo en relación con la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Ciertamente, asistimos a un crecimiento desmesurado en el mundo deportivo estatal de deportistas profesionales que no son ciudadanos de la Unión Europea, especialmente en los clubes de fútbol y baloncesto, y que está teniendo consecuencias altamente negativas para la promoción de los deportistas propios, en resumidas cuentas también para el empleo autóctono.

Tanto en esta proposición no de ley como en las enmiendas presentadas a la misma creemos que se distingue muy correctamente entre jugadores extranjeros y comunitarios, lo que en alguna medida me lleva a preguntarme para cuándo la aplicación de la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea al colectivo de árbitros deportivos, para cuándo la aplicación de la llamada sentencia Bosman al ámbito arbitral, que resulta ser casi el único colectivo de trabajadores ajeno a esta libre circulación.

Por otro lado, tanto en la motivación de la proposición no de ley del Grupo Socialista como en el desarrollo de la misma olfateamos un cierto tufillo nacionalista español, moderado por supuesto, que exhala previsiblemente ante los pobres resultados que en los últimos tiempos obtienen las primeras selecciones deportivas y algunos de los equipos históricamente emblemáticos para el nacionalismo español. Desde el nacionalismo vasco, donde siempre hemos defendido el trabajo de la cantera propia en todos los ámbitos y la incorporación de nuestros jóvenes a las plantillas de los clubes deportivos —por cierto, con el orgullo de haber visto recientemente a un vasco continental recoger la Copa de campeón de Europa de selecciones de fútbol—, esta proposición no de ley nos parece excesivamente suave. Naturalmente, desde el Grupo Vasco defendemos la creación de ligas vascas, tal como recoge la Ley del Deporte aprobada por el Parlamento vasco, que nos permita tener selecciones deportivas propias en el ámbito internacional con similitud a lo que ocurre con otras naciones sin Estado en el ámbito europeo.

La proposición no de ley que estamos debatiendo se mejora técnicamente con la enmienda del Grupo Popular, pero sigue siendo todavía excesivamente respetuosa con intereses que van bastante más allá del ámbito estrictamente deportivo. Por todo ello no sentimos demasiado entusiasmo a la hora de apoyar la proposición, ni siquiera a través de las enmiendas presentadas; sin embargo, en aras del consenso y teniendo en cuenta que en todo caso supone una pequeña mejora sobre la situación actual, podemos apoyar la transacción conseguida, aunque repito que sin ningún entusiasmo ni convencimiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor Nieto, tiene la palabra al objeto de manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas y, en su caso, el texto resultante de la transacción que varias de SS.SS. han anunciado.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En esos términos, señor presidente; no voy a hacer ninguna referencia a la última intervención que ha tenido lugar en la Cámara.

Hemos redactado un texto transaccional que pasará a la Mesa a los efectos oportunos, bien por si se quiere leer o para que se acompañe al acta, en el cual hemos recogido el contenido de la iniciativa del Grupo Socialista y el de las enmiendas que han presentado el Grupo Parlamentario Popular, el de Izquierda Unida y el de Convergència i Unió. Se trata de un texto consensuado y aceptado por los diversos grupos al que si el presidente lo estima oportuno daré lectura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Léalo, señor Nieto, y así facilitará el trabajo de la Cámara.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: El texto sería el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Adoptar las medidas necesarias para que las partes legitimadas en esta materia —Real Federación Española de Fútbol, Liga de Fútbol Profesional y Asociación de Futbolistas Españoles— alcancen un acuerdo, a fin de reducir el número de jugadores extranjeros no comunitarios que en la actualidad participan en las competiciones profesionales oficiales de ámbito estatal. 2. En defecto de lo anterior, proceda a aplicar las medidas legales necesarias para disminuir el número de extranjeros no comunitarios en las competiciones profesionales de fútbol, de cara a la negociación futura de los acuerdos o convenios que necesariamente deberán negociar las partes referenciadas en el apartado primero anterior. 3. Respetar los contratos suscritos antes de la aprobación de esta proposición no de ley hasta la fecha de conclusión de los mismos, debiendo las sociedades anónimas deportivas y los clubes que participen en competiciones profesionales adaptarse al número máximo fijado, en aplicación de los apartados anteriores.

Este es el texto acordado entre todas las partes enmendantes y el grupo proponente y que, por lo tanto, presentamos como enmienda transaccional para que así sea votado por la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Nieto. Hágalo llegar también a la Mesa, para que se pueda incorporar.

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales, en los términos de la transaccional aceptada por los diversos grupos que han intervenido.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 294; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda en consecuencia aprobada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PROMUEVA LA UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN TODOS LOS ESCRITOS Y PUBLICACIONES DE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Número de expediente 162/000327)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Popular relativa al estudio de la posibilidad de que se promueva la utilización de papel reciclado en todos los escritos y publicaciones de todos los organismos de la Administración del Estado.

Para su presentación tiene la palabra la señora De Lara. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.— Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Por favor, guarden silencio.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar ante ustedes una proposición no de ley en la cual se solicita que el Gobierno estudie la posibilidad de utilización de papel reciclado en todos los escritos y publicaciones de los organismos de las administraciones públicas.

La utilización del papel reciclado supone, señorías, grandes ventajas ambientales. De un lado implica el ahorro de materias primas importantes y una menor utilización de nuestras masas forestales. Como bien conocen todos ustedes, para fabricar una tonelada de papel virgen de primera calidad se necesitan 14 árboles

medianos que proporcionan fibra de celulosa, 115.000 litros de agua y 9.600 kilovatios/hora de energía, mientras que una tonelada de papel reciclado utiliza como materia prima papel usado, 8.000 litros de agua y 3.600 kilovatios/hora de energía. Señorías, la comparación de ambos datos es suficientemente elocuente y las materias primas que se ahorran al utilizar papel reciclado son fundamentales: el ahorro energético y de nuestra masa forestal porque contribuyen positivamente a frenar el efecto invernadero, y el ahorro de agua porque está claramente demostrado que es un bien escaso que no debemos malgastar.

De otra parte, la utilización de papel reciclado apoyada en un necesario incremento de la recogida selectiva de papel y cartón y de su recuperación implica una considerable reducción de los residuos sólidos urbanos que se destinan a vertedero o a valorización energética y, en consecuencia, una disminución del coste de eliminación y del coste ambiental. La reciente Ley 10/1998 de residuos, de 21 de abril, incluye entre sus objetivos prevenir la producción de residuos y fomentar por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización. La propuesta que hoy presento ante ustedes se enmarca, por tanto, en los objetivos de la Ley básica de residuos recientemente aprobada en esta Cámara.

Algunos datos nos ayudarán a comprender la magnitud del problema. En España se producen anualmente 12 millones 500.000 toneladas de residuos sólidos urbanos y unos 5 millones de toneladas de papel y cartón. De esos 5 millones de toneladas, 2,1 millones, es decir, 2 millones 100.000 toneladas se recuperan y emplean en la fabricación de papel reciclado, lo que supone una tasa de recuperación del 41 por ciento, tasa que va aumentando muy lentamente a través de los años, ya que hace veinte años que su valor estaba en un 34 por ciento. Casi 3 millones de toneladas, por lo tanto, se eliminan con el resto de los residuos sólidos urbanos ya sea en vertedero, ya sea en valorización energética. Ello implica un coste de 24.000 millones de pesetas anuales a los que hay que sumar los costes ambientales de ambas formas de eliminación de residuos.

La Unión Europea ha aprobado recientemente una directiva que pretende racionalizar el uso de los vertederos para frenar su impacto sobre el medio ambiente. En dicha directiva se multiplica por diez el precio de depósito de los residuos en los espacios habilitados, se establecen estrictos requisitos para la instalación de vertederos y se obliga a un tratamiento previo de todos los residuos antes de su depósito. Se trata, en definitiva, de intentar que disminuya esta forma de eliminación altamente contaminante y en la cual se produce un enorme riesgo de incendios, ya que los residuos de vertedero son fácilmente autoinflamables debido a los procesos de fermentación que generan biogás. Sepan, señorías, como he indicado en reiteradas ocasiones desde esta tribuna, que en los incendios que ocurren en los vertederos sí se producen dioxinas que son altamente contaminantes. Creo poder afirmar que las dioxinas

que se producen en los vertederos en esos incendios incontrolados son mucho más peligrosas y se producen en mayor cantidad que en un proceso de recuperación energética.

Con la aprobación de esta directiva la Unión Europea impulsa sistemas menos contaminantes, como el compostaje y el reciclado. La proposición no de ley que hoy presento ante ustedes se enmarca en el ámbito de la legislación española de residuos y de la directiva europea de vertederos. Paralelamente al incremento en la utilización de papel reciclado es preciso incrementar la recogida selectiva de papel y la recuperación de papel y cartón, ya que en España sólo se recupera para su reciclaje el 42 por ciento del papel y cartón que se consume. El pasado año, la industria papelera española tuvo que importar 700.000 toneladas de papel usado, en su mayoría de Alemania, mientras que paradójicamente aquí, en España, esa misma cantidad se llevaba en camiones de basura hacia los vertederos. Muchas instituciones públicas y privadas utilizan de forma habitual papel reciclado en sus escritos y publicaciones sin que por ello se reduzca su calidad.

En los últimos años se han desarrollado tecnologías para fabricar diversas variedades de papel reciclado de alta calidad, a la vez que el blanqueo que se efectúa en el mismo con cloro se ha ido sustituyendo por peróxido de hidrógeno, ozono u oxígeno gasificado. La utilización de papel reciclado en la Administración pública se encuadra también, señorías, en el artículo 26.2 de la Ley de residuos, que indica textualmente que las administraciones públicas promoverán el uso de materiales reutilizables, reciclables y valorizables, así como productos fabricados con material reciclado que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en el marco de la contratación pública de obras y suministros.

De otro lado, la perspectiva general de los beneficios de distinta índole que representa el reciclado de papel y las premisas en que se sustenta son perfectamente armónicas con los criterios de eficiencia y economía que deben presidir la programación y ejecución del gasto público, según establece el artículo 31.2 de nuestra Constitución. En esta línea de ahorro y control del gasto público, recordemos que se aprobó el 6 de junio de 1997 el plan de austeridad de gastos corrientes de la Administración general del Estado, con la triple finalidad de reducir el gasto público, mejorar la imagen institucional de la Administración y fomentar en su personal la conciencia de uso racional de los recursos. Por último, la iniciativa puede enmarcarse dentro del plan de calidad de la Administración pública anunciado recientemente en su comparecencia ante la Comisión por el nuevo ministro de Administraciones Públicas.

Señorías, estos son muchos de los motivos por los cuales es conveniente apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular. No obstante, después de una lectura detenida de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, y con el fin de unificar dado que todos los

grupos parlamentarios queremos el mismo objetivo, que se estudie o se promueva la utilización de papel reciclado, propongo la siguiente enmienda transaccional, que he entregado ya al presidente y que dice textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la generalización de papel reciclado en las actuaciones de los distintos órganos de la Administración general del Estado.

Espero, señorías, su voto afirmativo para esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companyns Sanfeliu): Muchas gracias, señora De Lara.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Si no fuera porque este es un tema tan serio habríamos pensado nuestra intervención en plan de broma, porque si leyéramos el texto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la intervención de su portavoz quedaría vacía de contenido. Compartimos la argumentación esgrimida en el sentido de que es necesario la utilización del papel reciclado no solamente en la Administración sino en todos los ámbitos de la sociedad, ya sean empresas públicas, privadas, colegios, hospitales, centros de salud, en general, en toda la sociedad, porque es necesario que haya una protección de nuestros bosques, un uso racional del agua en la producción industrial de cualquier elemento y un ahorro energético para no causar contaminaciones colaterales o desprestigiar la necesidad de ahorrar otros recursos. Pero, señorías, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular nos obliga a presentar una enmienda sencillamente por su contenido, tema en el que podríamos estar perfectamente de acuerdo. Tras la argumentación dada por su portavoz, dice textualmente la iniciativa del Grupo Popular: El Congreso de los Diputados considera oportuno y conveniente que se estudie la posibilidad de que se promueva la utilización de papel reciclado, etcétera. Señorías, el Congreso de los Diputados considera oportuno y conveniente, pero además tiene la obligación de instar al Gobierno a que haga las cosas. Esa era la intención de nuestra enmienda, en la que lo único que pretendíamos era que el papel que se había utilizado para redactar tanto la iniciativa como las enmiendas no quedara en papel mojado y estuviéramos precisamente haciendo todo lo contrario de lo que esta iniciativa proponía, ahorrar papel y utilizar papel reciclado.

Lo que solicitamos no es que se considere oportuno o se le aconseje al Gobierno lo que tiene que hacer,

sino que se inste a que lo haga; que se inste al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que los organismos de la Administración del Estado utilicen el papel reciclado. El que adopte las medidas no quiere decir que lo haga mañana, sabemos que eso es imposible. No tendríamos inconveniente en aceptar la enmienda transaccional del Grupo Popular, porque nuestro grupo parlamentario pretendía que esta iniciativa no fuera papel mojado y hubiéramos destrozado unos cuantos folios simplemente para nada.

Vamos a aceptar la iniciativa, señor presidente y esperamos que en otra ocasión el Grupo Parlamentario Popular, cuando presente una iniciativa de estas características, tenga la intención inicial de que sirva para algo y no simplemente para aconsejar. El Congreso de los Diputados está para algo más, está para que se hagan las cosas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companyns Sanfeliu): Muchas gracias, señora Urán.

Hay una segunda enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean de felicitación al Grupo Popular por esta iniciativa llena de contenido ecologista con la que imagino que durante un tiempo habrán salvado la conciencia medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno en general. Una iniciativa que se aprobaría mayoritariamente —ahora hay una transaccional anunciada— con los votos de los señores y señoras diputados de esta Cámara, todos tan contentos, y sin que nadie sepa muy bien qué es eso de considerar oportuno y conveniente estudiar la posibilidad de que se promueva. ¡Tiene enjundia la redacción!. Si don Antonio de Nebrija levantara la cabeza no sé como calificaría esto. Por si fuera poco, no sabemos a quién pedimos y, mucho menos, lo que se pide. Es, señorías, un insulto a la inteligencia y, lo más suave que se me ocurre, una falta de respeto a esta Cámara.

Después de este irónico desahogo y para no ser cómplice de tal desaguisado, es necesario hacer una reflexión más seria y rigurosa. En esa línea iba y va la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista en la que claramente el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte medidas para que la Administración general del Estado y sus organismos públicos utilicen papel reciclado en todos sus escritos y publicaciones, siempre que ello sea posible por razones de perdurabilidad y otras semejantes, y a que promueva su utilización en las empresas públicas estatales.

Con esta enmienda instamos claramente al Gobierno a que en el ámbito de las administraciones públicas se utilice papel reciclado y dejamos a salvo algún supuesto concreto que, como excepción, puede y debe tener

cabida y que, además, se hace extensivo al resto de las empresas públicas. Esta claro que tenemos que avanzar en este camino a gran velocidad. Las nuevas generaciones no lo van a demandar sino que lo van a exigir porque su compromiso con el medio ambiente es de una gran concienciación y sin que el Gobierno lo impulse ni lo fomente en la recogida selectiva, ya se está haciendo en muchos ámbitos.

El papel reciclado, que utiliza exclusivamente como materia prima para su fabricación el papel usado, representa más de un 20 por ciento de los residuos sólidos urbanos; un papel que hoy cumple las características de calidad sanitarias e, incluso, de permanencia prácticamente para todos los usos, porcentaje que, en gran parte, no se recupera precisamente porque no se hace la recogida selectiva en origen. Sin duda, el papel reciclado es más ecológico y solidario y hay que impulsarlo porque la materia prima tradicional, la madera, está en peligro. Cada segundo que pasa desaparece una gran extensión de bosque y con ello especies animales, reduciendo a gran velocidad nuestra biodiversidad. Además, con la utilización del papel reciclado, contribuimos a reducir la contaminación de las aguas en un 92 por ciento, el ahorro energético y el agua se cifra en un 62 y 86 por ciento respectivamente y haría disminuir la tala masiva de árboles. Fijense en un dato bien significativo que ha mencionado la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra: una tonelada de papel reciclado ahorra la tala de 14 árboles, 50.000 litros de agua y 3 barriles de petróleo. Es un ejemplo, como decía, de lo que podemos ahorrar. En un mundo de tantas desigualdades, con tanta pobreza sin resolver y tan herido en su medio ambiente, no podemos despilfarrar recursos y no podemos ser cómplices de la destrucción de nuestra biodiversidad. Impulsar medidas racionales y responsables tienen que ser actitudes obligadas de las administraciones públicas como contribución al desarrollo sostenible, clave para la vida del ser humano.

Señorías, yo pedía el apoyo para nuestra enmienda puesto que hay una razón de peso, y es que la medida 3, apartado b).6 del plan de austeridad de la Administración general del Estado del Ministerio de Medio Ambiente dice textualmente: Como norma general se empleará papel reciclado y para borradores y trabajos provisionales, se aprovechará el papel desechable o el ya usado. Es claro que hay una norma de reciclar, utilizar y reutilizar del año 1997 que parece desconocer el grupo proponente de esta iniciativa.

Pero hay más, en la Comisión de Medio Ambiente, en marzo de 1998, en que se debate una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre papel reciclado en la publicidad a domicilio, se aprueba una enmienda transaccional del Grupo Popular que dice que hay que fomentar, a través de programas de apoyo a empresas del Ministerio de Medio Ambiente, la utilización de papel reciclado en la publicidad a domicilio y llevar a cabo actuaciones pertinentes en colaboración con las administraciones públicas, de forma que propicie el

uso de papel reciclado en todas las publicaciones que remita a los ciudadanos. Un año lleva aprobada esta esta iniciativa y yo me pregunto qué se ha hecho para que se cumpla esta resolución que ha aprobado esta Cámara.

Finalmente, señorías, la directiva marco de la Unión Europea sobre residuos, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico en el año 1998, y la estrategia comunitaria de residuos, revisada en 1997, relativa a la reutilización del papel usado y del papel reciclado están para algo. Me pregunto a qué viene esta iniciativa, este trabalenguas gramatical de estudiar la posibilidad de promover. Lo que habrá que hacer es ejecutar lo que ya es una obligación y exigir el cumplimiento en todos los ámbitos de la Administración de utilizar papel reciclado como la opción más natural y más ecológica, tanto por sus prestaciones de calidad como por su bondad medioambiental. En nuestras manos está ganar en sensibilidad —¡falta hace!—, en garantizar el futuro y que no falte el sentido común a la hora de presentar iniciativas, señores del Grupo Popular.

Finalizo y me voy con estos folios blanquísimos, que son precisamente en papel sin reciclar. Mi última petición al presidente de esta Cámara es que por los servicios se facilite, a la mayor brevedad, el uso de papel reciclado para que todos podamos utilizarlo. En consecuencia, esa es mi última petición, señor presidente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Marón.

Hay otra enmienda presentada por el Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Bloque Nacionalista Galego piensa que las proposiciones no de ley, que no tienen un carácter estrictamente prescriptivo y obligado para el Gobierno, no se pueden reducir a una especie de mensajes de un consejo asesor o consultivo. Sería bueno que el Congreso de los Diputados instase siempre a actuar al Gobierno en lo que considera que es correcto, necesario o urgente.

Con esto queda aclarado el porqué de nuestra primera enmienda, que coincide con la del resto de los grupos parlamentarios para colocar la proposición no de ley en su órbita. Pero hay una segunda enmienda, que debe valorarse a la luz de los siguientes datos. El caso de España es bastante significativo. Del total del consumo de papel en el año 1997, exactamente 5.598.600 toneladas, se alcanzó una recogida aparente del 42 por ciento, es decir, 2.354.200 toneladas, contando entonces con 3.204.400 toneladas de papel y cartón que se consumen pero que no se recuperan. Una parte de estas cantidades, señorías, no acaba en la basura, por ejemplo, los libros, las revistas y otro material. Se calcula que puede ser un 17 por ciento del total consu-

mido, es decir, 951.762 toneladas, por lo que aún quedan 2.292.638 toneladas de las cuales un 60 por ciento es papel que presenta buenas condiciones para ser reciclado, más de un millón de toneladas. La industria española podría absorber casi 700.000 toneladas, por lo que se necesitaría aumentar la tasa de recogida hasta alcanzar el 53 por ciento, permitiendo el abastecimiento interno de papel recuperado y reduciendo el volumen de residuos generados en el país. Sin embargo, España importa grandes cantidades de papel recuperado. Exactamente, en el año 1997 fueron 716.400 toneladas, procedentes especialmente de Francia (el 57 por ciento), Estados Unidos (el 18 por ciento) y Alemania (el 15 por ciento). De forma que la tasa de recogida se aleja, cada vez más, de la tasa de utilización.

Con estos datos todos ustedes tendrán claro cuál es el sentido de la segunda enmienda, que propone instar igualmente al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para aumentar la actual tasa de recogida de papel y cartón en el Estado español, de forma que se equilibre la relación existente entre la tasa de recogida y la tasa de utilización, y se haga posible la reducción del elevado volumen de importaciones de papel y cartón usado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

Grupos que no han intervenido y que desean fijar su posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Viendo las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, con su enmienda transaccional incluida, y las de los grupos enmendantes, mi grupo se muestra satisfecho porque estamos todos de acuerdo en que, afortunadamente, hay una toma de conciencia muy generalizada, por supuesto dentro de esta Cámara, para que se utilice en todos los actos de las administraciones públicas, y no sólo del Estado, porque la burocracia que se genera con el papel no es sólo de una sola administración. La portavoz del Grupo Socialista ha terminado haciendo una reflexión a la Mesa y a la Presidencia de la Cámara para que en nuestros actos documentales e informativos se emplee papel reciclado. Las administraciones públicas, las comunidades autónomas, los ayuntamientos generan verdaderos raudales de papel que, de estar concienciados en el uso del papel reciclado, se pueden utilizar.

Cuando debatimos el pasado año la Ley 10/1998, de residuos, ya subyacía este sentido de responsabilidad ecológica y de economía de medios del sistema. Los resultados que se están obteniendo en España —al menos en lo que conozco, en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde tuvimos que pasar la barrera del hecho insular que dificultaba los procesos de transfor-

mación del reciclado del vidrio porque no se podía poner una industria de transformación o unos hornos de fundición del vidrio recogido de los contenedores— es que estas campañas son muy positivas. No obstante, hay dos problemas que tienen que resolverse en esta toma de conciencia: uno, que las administraciones públicas utilicen fundamentalmente papel reciclado en donde sea posible y no en determinadas publicaciones en las que determinados tipos de papel no permiten el soporte fotográfico utilizando los blanqueadores que se emplean en la industria del reciclado de la pulpa de papel, y, dos, que ello vaya acompañado de una labor de educación cívica y de instrumentalización de la recogida, porque para utilizar papel reciclado hay que recoger primero el papel y transformarlo químicamente con los procedimientos adecuados para que la Administración lo utilice. El sistema está también vinculado a que exista una red de contenedores de depósitos donde el ciudadano, que es el que consume papel o al menos lo recibe también aparte de las administraciones, lo pueda depositar para que se produzca ya el cerramiento del círculo del reciclado. De aquí que estos dos escenarios de actuación tengan que estar encadenados.

Mi grupo apoyará el texto consensuado, porque estamos de acuerdo en el fondo y la forma de expresión para que la Administración lo haga suyo, una vez rectificado el primer texto del Grupo Parlamentario Popular, en el que se hacía el estudio de las posibilidades; estamos también de acuerdo en que tiene que ser un mandato imperativo, como bien ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En la enmienda transaccional se recoge el estudiar el uso generalizado ya, concomitante con los sistemas de recogida del papel usado, que es el que tiene que ir a la industria papelera de transformación para el reciclado.

En concordancia con estas ideas, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria dará su apoyo, señor presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor presidente.

EL Grupo Parlamentario Popular ha presentado una iniciativa simpática y cargada de buena intención, pero nuestro grupo parlamentario piensa que es poco efectiva porque redundante en algo que el Gobierno está suficientemente motivado y obligado a cumplir, como es la utilización de papel reciclado. En primer lugar, hay motivos sobrados de carácter ambiental que aconsejan utilizar este tipo de papel y, en segundo lugar, como ha manifestado un anterior interviniente, hay también suficientes iniciativas parlamentarias aprobadas por esta

Cámara en ésta y en alguna anterior legislatura —concretamente recuerdo alguna de la anterior legislatura— que ya dan un mandato al Gobierno en el mismo sentido de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero recordar que durante esta legislatura hemos aprobado dos importantes leyes de carácter ambiental: la primera, la Ley de residuos y, la segunda, la Ley de envases y residuos de envases. En ambas se perseguían dos objetivos —otros también— que eran coincidentes: en primer lugar, reducir la generación de residuos, es decir, reducir su puesta en el mercado. En el caso de la Ley de envases, reduciendo el peso de los envoltorios que acompañan todos los productos que se ponen en el mercado. En segundo lugar, estas leyes perseguían también que aquellos residuos que finalmente tuvieran tal carácter pudieran ser recuperados a través de procesos industriales que facilitaran su recuperación y, por tanto, su reincorporación al ciclo de consumo. Sin lugar a dudas, el reciclado es una de las vías más eficaces de recuperación. La Administración pública está obligada a dar ejemplo y, aunque no hubiera mandatos, debería constituir norma de comportamiento la utilización de este papel.

También me sumo a lo que ha manifestado el anterior interviniente, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Esta obligación no debe afectar solamente a la Administración general del Estado, sino que es bueno que el Parlamento, en nuestro caso la Mesa de la Cámara como órgano rector, tome buena nota de cuál es la voluntad de la propia Cámara y aplique esta norma de comportamiento a la actuación diaria de la Cámara. Asimismo —quizá redundo en algo que ya se está cumpliendo—, es de suma importancia que las toneladas de papel que se generan diariamente en esta Cámara y en el Senado sigan un curso medioambientalmente correcto, es decir, se recuperen y puedan volver como papel reciclado.

Se plantea un problema, creo que también en la enmienda del Grupo Socialista, como es el de la perdurabilidad del papel reciclado. Estoy de acuerdo en que el papel que haya sido objeto de este proceso de recuperación no es el más adecuado para determinadas utilidades, precisamente porque su duración es menor que la del papel normal. Sin embargo, y ya lo ha dicho alguno de los intervinientes anteriores, existen otros tipos de papel que siguen procesos de fabricación denominados ecológicos, que no utilizan cloro en su procedimiento de blanqueo, como decía la señora De Lara, que pueden sustituir al papel reciclado en aquellos casos en que no sea recomendable la utilización de este tipo de papel.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor. Creo que no hay otra opción, dada la claridad y corrección del objetivo que persigue la proposición no de ley. Y quisiéramos que ésta fuera la última vez que la Cámara se planteara una iniciativa de este tipo, porque ya no haya lugar, porque la Administración del Estado apli-

que ya como norma lo que pretende esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Recoder.

Esta Presidencia toma nota de la sugerencia de la señora Marón y del señor Recoder y la pasará a la Mesa en la próxima reunión que tengamos.

A los efectos de aceptar o no las diferentes enmiendas, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

He creído entender, por las explicaciones que han dado los distintos grupos parlamentarios, que lo que íbamos a votar era la enmienda transaccional que habíamos propuesto. Por tanto, si lo he interpretado bien, esto es lo que debemos votar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego ocupen sus escaños, para proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Popular sobre el uso de papel reciclado en las administraciones públicas, en los términos resultantes de la transaccional que se ha admitido por los diversos grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 298; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley en los términos antedichos.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

#### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO Y DE LOS AEROPUERTOS EN ESPAÑA (Número de expediente 173/000136.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes debatidas la pasada semana y que comienzan con la del Grupo Socialista sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España.

Para su presentación, tiene la palabra don José Segura Clavell. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en los próximos años se hablará de don Rafael Arias-Salgado como aquel ministro español que nada más comenzar su mandato mancilló el buen nombre de su país calificando al Aeropuerto de Barajas como tercermundista y que, después de tres años en el desempeño de su cargo, batió todos los récords de imaginación en lo que se refiere a cese fulminante de responsables de su departamento. También se dirá que mostró una gran inventiva en la búsqueda de causas que justificasen... **(Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Segura. Por favor, señor Segura. **(Rumores.)** Un momento, señorías. Señor Segura, tenga la bondad.

Señor Caldera, no me jalee al personal, por favor. **(Risas.)**

Señor Segura, señorías, he interrumpido el tiempo porque diputados interesados en seguir el discurso de quien está en el uso de la palabra hacían gestos discretos pero ostensibles para la Presidencia de que no se podía oír nada. Lo digo para los entusiastas en uno u otro sentido. Les ruego que guarden la compostura y dejen que el señor Segura pueda desarrollar su discurso y su argumentación.

Adelante.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, en los próximos años se hablará de don Rafael Arias-Salgado como aquel ministro español que nada más comenzar su mandato mancilló el buen nombre de su país calificando al Aeropuerto de Barajas como aeropuerto tercermundista. Y lo digo en esta Cámara. **(Aplausos.)** Y que, después de tres años en el desempeño de su cargo, batió todos los récords de imaginación en lo que se refiere a ceses fulminantes de responsables de su departamento. También se dirá, a buen seguro, que mostró una gran inventiva en la búsqueda de causas que justificasen el caos aeronáutico español y se dirá también que las encontraba en los pilotos, en los controladores aéreos, en los cambios de rutas aéreas, en las distorsiones en el espacio aéreo como consecuencia de la guerra de la antigua Yugoslavia. Se dirá que las encontraba en los antiguos gestores socialistas, en el viento, en los cambios climáticos, en el agujero de ozono, que no lo ha dicho todavía y le sugiero esa posibilidad, señor ministro **(Aplausos.)**, en el nuevo sistema informático de Barajas, que fue el responsable del follón de los tres meses del año 1998, con decenas y decenas de miles de maletas perdidas. Yo recuerdo a los señores diputados del PP corriendo por los pasillos buscando las maletas. **(Ris.—Aplausos.)** Les recuerdo a todos ustedes cómo disfrutaban y lo que me contaban del señor ministro. Díganlo aquí y apoyen la moción de reprobación, señores diputados. **(Aplausos.)** Sí, señores diputados.

Yo invito también a los señores diputados y a las señoras diputadas de CiU que en las últimas semanas me han contado lo que me han contado en la terminal de Barajas del ministro de Fomento, sobre el funcionamiento del pasillo aéreo. **(Rumores.)** Aprovechen ahora y súmense a la reprobación para dar satisfacción a sus electores, para ser coherentes con lo que dicen a los miles y miles de ciudadanos que en el aeropuerto se dirigen a los diputados y a las diputadas y nos piden que transmitamos a esta Cámara un sentir popular de reprobación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Nos dicen que transmitamos a esta Cámara un malestar recogido en decenas y decenas de editoriales de periódicos de provincias. Sí, señores diputados, léanse esos editoriales. Dado que al señor ministro de Fomento le preocupa que haya periódicos desafectos al Gobierno, como dijo usted en la interpelación de la semana pasada, habrá leído en el día de hoy el editorial del periódico *ABC*. Señor ministro, como parece ser que algunas señoras y señores diputados no lo han leído, voy a ejercer sólo la función de reproducirlo. Estoy en mi derecho, estoy en mi derecho, porque, señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, ustedes, que todas las mañanas entran con los periódicos *ABC* y *El Mundo* bajo el brazo **(Rumores.)**, no estarán satisfechos con lo que dicen estos editoriales. No lo estarán. Estoy convencido de que el diputado Ollero ha leído hoy, sin duda alguna, el periódico *ABC*. **(El señor Ollero Tassara muestra a la Cámara el periódico IDEAL.—Ris.—Aplausos.)**

Señores diputados, ese editorial dice que al tiempo que la Secretaría de Estado informaba de que las entradas de turistas durante el primer trimestre de 1999 aumentaron en un 12,2 por ciento, superando los trece millones de viajeros, con un incremento de un 11 por ciento en el número de visitantes que acceden por vía aérea, el ministro de Fomento negó que exista un problema de gestión en los aeropuertos. Añade el editorialista a continuación que resulta obvio que la huelga de pilotos o su trabajo a reglamento está teniendo efectos desoladores en las cancelaciones y retrasos, sin que la reciente decisión del Gobierno de autorizar la contratación de pilotos comunitarios sea operativa. Y el editorialista de *ABC* añade que ya no puede decirse que los conflictos son imputables a gobiernos anteriores. **(Rumores.—Aplausos.)** Continúa el editorialista diciendo que, en estas circunstancias, negar los problemas de gestión, afirmar que existe capacidad suficiente para digerir la demanda y atribuir los problemas a la guerra de los Balcanes es ignorar que el caos aéreo español se ha convertido en cuestión de Estado.

Señorías, nosotros hemos defendido también un modelo de AENA que no sea un modelo estático, hemos defendido un modelo que funcionó bien durante cinco años y ustedes lo han debilitado.

Señor ministro, usted se encontró con una compañía —y se lo doy a modo de anécdota puntual— como la compañía Aviaco, que, en el año 1994, 1995 y el primer semestre de 1996, estaba calificada por los organismos

internacionales especializados en materia de tráfico aéreo como la compañía más puntual de Europa. Y usted, en el segundo semestre de 1996, con todo el lío que montó en la gestión de la política del sector aeronáutico nacional, la convirtió en la compañía más impuntual de Europa, como están siendo las compañías españolas. **(Aplausos.)**

Señor ministro, usted tiene la responsabilidad de haber desbaratado todo el sistema de gestión aeronáutico en este país. En primer lugar, porque ha debilitado hasta extremos inconcebibles la industria aeronáutica española. Y, en segundo lugar, porque está estimulando con sus actuaciones la entrada de las grandes empresas constructoras españolas en la explotación de una serie de servicios rentables que venían siendo gestionados por AENA y que, con cambios acelerados en los estatutos del ente público, se está desmarcando aceleradamente de una ruta de interés estatal. Está lanzado a la ruta de la privatización. Se ha debilitado AENA, señor ministro, ¿para qué? Para producir su privatización total.

Y hoy, el ministro Acebes, que ha presidido la Comisión mixta de transferencias Estado—Generalitat, ya anuncia que no puede satisfacer las aspiraciones de la Generalitat de Cataluña, manifestada en documentos oficiales, y de otras comunidades autónomas de gestionar los aeropuertos situados en su territorio. Y por ello es por lo que usted, aceleradamente, está adoptando medidas cara a la privatización global de la red aeronáutica española. Por eso, señor ministro, están los contenidos de los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción del Grupo Socialista. Porque nosotros creemos, desde la óptica de la cohesión del territorio nacional, desde la óptica de la cohesión del Estado, en una red aeroportuaria que coadyuve a esa cohesión y a esa potenciación de la industria y del transporte aeronáutico español con respecto al resto del mundo entero.

No se transmite aquí, señor ministro, señoras y señores diputados, un hecho puntual de los acontecimientos que se han producido: casi 2.000 vuelos cancelados, casi dos millones de pasajeros en los dos últimos meses han sufrido retrasos, han sufrido torturas en el aeropuerto, entre comillas **(Rumores.—Risas)**, como los señores diputados que hoy se ríen. En los aeropuertos se está en una situación de auténtico caos. Hay situación de motín en los aviones. ¿O es que tengo que contarles anécdotas producidas en los últimos tiempos? ¿O es que tengo que indicar que la propia compañía Iberia ha tenido que contratar a una empresa de seguridad para que proteja al personal de tierra que está atendiendo a los pasajeros, que son la vanguardia, la infantería de la compañía, y que, naturalmente, se encuentran con que no saben qué contestar? Y en esta Cámara, en lugar de hacer doctrina tecnológica, y le invito al futuro ministro de Fomento a que lo hagamos en Comisión **(Aplausos.)**, tenemos que transmitir los comentarios, señores diputados, los intereses de nuestro pueblo.

¿Cómo podemos ignorar que 74 personas pernoctaron en un avión de la compañía Spanair en la noche del 16 de abril, que estaba estacionado en el Aeropuerto de Barajas? ¿Cómo podemos ignorar que, fruto de este caos, se están produciendo anécdotas sin paralelismo en los últimos 20 años, como ha sido que, en el vuelo de Iberia 3116, del pasado 15 de abril, de Madrid a Londres, escucharon los pasajeros asombrados e inquietos la comunicación del comandante del avión a través del servicio de megafonía —era un avión airbus 300— que les decía que era imprescindible demorar el despegue por cuanto se había detectado en la bodega del avión un cargamento de material radiactivo potencialmente peligroso para la salud, además de productos explosivos e inflamables? Señorías, esto es rigurosamente cierto. Y se ha abierto una investigación. Es un ejemplo de un error de transferencia de carga, de un error puntual que se detectó, pero es un hecho grave. Señorías, ¿cómo podemos ignorar que el comandante del vuelo Iberia 812, de Madrid a Gran Canaria, tuvo que recibir instrucciones de la Guardia Civil porque se negaba a poner en marcha el vuelo? **(Rumores.)** Sí. ¿Cómo podemos ignorar que el 6 de abril, a las 20 horas, con dos horas de retraso, partía desde Madrid hacia Barcelona, el puente aéreo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, ha de ir concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, señor presidente.

Y estuvieron ocho horas para aterrizar en Barcelona.

Señoras y señores diputados, yo quiero contarles a ustedes, para que lo sepan, que las rutas de interés público del Estado español Canarias—Península las está sirviendo un Boeing 747 de una compañía de Arabia Saudita, que está fletado a una compañía que se llama Air Atlanta, que es una compañía islandesa, que a su vez está en régimen de *wet-lease*, alquiler de tripulación y de avión por parte de la compañía Iberia en una ruta de interés público. **(Rumores.)** Y eso no lo saben ustedes. También tienen que saber, señoras y señores diputados, muchas otras cosas más. Que la compañía Viva Air, con nueve aviones y 1.500 tripulantes, ha sido cerrada por el grupo Iberia y el organismo director de la política de transporte en España, el Ministerio, no ha intervenido en absoluto. También tienen que saber, señorías, en lo que se refiere al sistema de gestión, que, en el mes de diciembre de 1996, el Grupo Socialista propuso, y se aprobó en la Cámara, que determinadas funciones competenciales del organismo internacional Eurocontrol se transfiriesen al control español, lo que han conseguido otros países, como Francia y el Reino Unido, para los vuelos interiores en el país y España aún no lo ha hecho, por incapacidad gestora. Sí, señorías. El listado es muy importante, pero naturalmente...

El señor **PRESIDENTE**: Ha de concluir. Naturalmente, ha de concluir, porque su tiempo ya ha concluido. **(Risas.)**

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señor presidente.

Tengo que indicar que el Grupo Socialista, analizadas las enmiendas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios a nuestra moción, está en condiciones —supongo que habrá otro turno, señor presidente— de justificar las razones de aceptación...

El señor **PRESIDENTE**: Para justificarlo, no. Para aceptar o rechazar las enmiendas, sí.

El señor **SEGURA CLAVELL**: En ese turno, señor presidente, ya indicaremos las enmiendas que aceptamos y las que rechazamos. Y tenemos mucho interés en oír a los portavoces del interés popular, que sin duda alguna lo constituyen todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, para que transmitan los criterios de más de dos millones de ciudadanos españoles que han sufrido, que son receptores de un caos diseñado desde el Gobierno por la incompetencia del ministro de Fomento.

Muchas gracias. **(Protestas.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

El señor **PRESIDENTE**: Solicita la palabra el señor ministro de Fomento. **(Protestas.—Aplausos.—Varios señores diputados continúan diciendo: ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

Silencio, señorías.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, yo quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta moción de reprobación, porque la Cámara va a tener la oportunidad de pronunciarse efectivamente, valorando una determinada gestión. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Y yo espero, señorías, que ustedes acepten que lo que salga de esta sesión es representación de la soberanía popular. **(Aplausos.—Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, la llamo al orden. ¡Señora López i Chamosa!

Señorías, les ruego que dejen que el señor ministro desarrolle su intervención y le escuchen con respeto. Si no lo hacen con interés, al menos con respeto.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Anécdotas aparte,... **(Rumores.—Pausa.)** ¿Me van a dejar hablar o no?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor ministro, no se preocupe. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Yo tengo todo el tiempo. **(Protestas.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías! ¡Señorías!

Creo, señorías, que ha llegado el momento de llamarles seriamente al orden y que no sea el propio interviniente quien tenga que recordar a S.S. el Reglamento. El Gobierno tiene derecho a intervenir en cualquier momento del debate y, naturalmente, las mecánicas que ello conlleva posteriormente las conoce bien la Presidencia. Por tanto, tendrá ocasión de intervenir en su caso el portavoz del Grupo Socialista, pero ruego al Grupo Socialista, insisto, que escuche con el debido respeto la intervención del ministro de Fomento. **(Protestas.)**

Adelante, señor Arias-Salgado.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias otra vez, señor presidente.

La moción que ha presentado S.S., en el punto para el que yo subo a esta tribuna, se basa en varias afirmaciones. La primera es la falta de previsión para adaptar las infraestructuras aeroportuarias españolas. La segunda afirmación es la inexistencia de una política de tráfico aéreo. La tercera afirmación es la pérdida de competitividad del sistema aeroportuario español. La cuarta afirmación implícita es la elusión de responsabilidad. Y la quinta, la comparación con otros aeropuertos que ha traído a colación el señor diputado en su intervención.

Señorías, en dos años y 11 meses, este Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, puede ofrecer los siguientes resultados: primero, ha construido una nueva pista en Barajas que incrementa la capacidad del aeropuerto de 50 operaciones a la hora a 75 operaciones a la hora. **(Rumores.)** Segundo, ha puesto en marcha una nueva torre de control. Tercero, ha introducido un nuevo sistema de gestión informática del tráfico aéreo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señora Romero!

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Cuarto, ha procedido a la apertura de nuevos sectores aéreos. Quinto, ha firmado el primer convenio colectivo *stricto sensu* con los controladores, que por primera vez regula la plantilla y prevé un incremento de 741 controladores. Sexto, se han incorporado, en estos dos años y medio, 193 nuevos controladores —se ha pasado de 1.110 a 1.303 controladores—;

un incremento del 17 por ciento. Y, séptimo, el plan director del aeropuerto de Barcelona está en estos momentos prácticamente consensuado y prevé la construcción de la tercera pista en el Aeropuerto de El Prat en el año 2003, 2004, y no en el año 2015, como prevenían los planes de quienes me precedieron en el Ministerio entonces de Obras Públicas. **(Rumores.— Aplausos.)**

La primera afirmación de su alegato, señorías, carece absolutamente de fundamento con los datos que acabo de poner encima de la mesa. **(Protestas.)** La segunda imputación es la inexistencia de una política de tráfico aéreo. Bien, señorías. Una política de tráfico aéreo consiste lógicamente en unos objetivos y en unos medios que se ponen al servicio de esos objetivos. Los objetivos de una política de tráfico aéreo son sustancialmente tres: ampliar la capacidad del sistema aeroportuario, ampliar la capacidad del espacio aéreo español y mejorar la gestión de la navegación aérea. Lógicamente, al servicio de esos objetivos, hay que poner más recursos humanos, más recursos materiales y más recursos técnicos. Pues bien, es evidente que hemos ofrecido muchos más recursos humanos en el plazo breve de tres años de Gobierno, teniendo en cuenta que la formación de 50 ó 60 controladores lleva aproximadamente entre 22 y 28 meses.

Si analizamos los recursos técnicos puestos en marcha durante estos tres años se pueden enunciar los siguientes, señoría. Sectores de aproximación en el centro de control de Madrid: en el área terminal de Madrid se ha pasado de tres a cinco sectores de aproximación; sectores de ruta del centro de control de Madrid, se han desdoblado los sectores Pamplona-Zaragoza y los sectores Castejón-Calamocha, creando dos nuevos sectores de ruta. Sectores de aproximación en el centro de control de Barcelona: en el área terminal de Barcelona se ha pasado de dos a tres sectores de aproximación; sectores de ruta del centro de control de Barcelona: dos nuevos sectores de ruta. **(Rumores.)** Sectores de aproximación y de ruta en el centro de control de Palma de Mallorca: se ha pasado de cuatro a cinco sectores de aproximación y de uno a dos sectores de ruta.

Y vamos con la aportación de recursos técnicos y presupuestarios. Automatización del control del tráfico aéreo en los centros de control y en las torres de control: año 1997, una inversión de 2.700 millones de pesetas; año 1998, 2.900 millones de pesetas; presupuesto de 1999, 4.800 millones de pesetas; en total, 10.400 millones de pesetas. **(Rumores.)**

Navegación y vigilancia de radar: año 1997, 1.600 millones de pesetas; año 1998, 1.900 millones de pesetas; presupuesto de 1999, 1.100 millones de pesetas; en total, 4.600 millones. **(Rumores.)**

Y en materia de comunicaciones, centros de comunicaciones y sistemas de comunicaciones orales en centros de control: año 1997, 1.500 millones; año 1998, 2.700 millones; año 1999, 2.000 millones; en total, 6.200 millones. Señoría, una política auténtica se mide por los presupuestos que se aportan en mejora técnica de ges-

tión. **(Rumores.)** En tres años el Ministerio de Fomento ha invertido 21.000 millones de pesetas en la mejora de gestión del tráfico aéreo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Tercera imputación, pérdida de competitividad del sistema aeroportuario. Señoría, tengo aquí el informe de Eurocontrol y le ruego a usted que utilice documentos oficiales y no afirmaciones demagógicas y descalificadoras. En el informe de Eurocontrol de 1998 el sistema aeroportuario español, en concreto el aeropuerto de Barajas, aparece como un aeropuerto de funcionamiento medio correcto en el entorno de las medias europeas, aquí tienen los datos. **(Protestas.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías, por favor!

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señorías, cuando ustedes dicen que está perdiendo competitividad el sistema aeroportuario español están ustedes faltando a la realidad. Yo le voy a dar los datos. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Yo comprendo que discutir con datos es complicado para ustedes, porque ustedes no los tienen, pero yo les voy a dar los datos del primer trimestre de 1999, para que se vea si el sistema aeroportuario español está o no perdiendo competitividad.

Pasajeros. La media europea de crecimiento en estos tres meses ha sido el 5,15 por ciento. Pues bien, los tres principales aeropuertos españoles han tenido en pasajeros las siguientes tasas de crecimiento: Barcelona, el 7,59 por ciento; Madrid, el 11,90 por ciento; Palma de Mallorca, el 22 por ciento. En aeronaves: Barcelona, 7,69 por ciento; Madrid, 10,5 por ciento, y Palma de Mallorca, 17,83 por ciento. Señorías, si esto es pérdida de competitividad del sistema aeroportuario español, que venga Dios y lo vea. **(Rumores.)**

Una imputación permanente que han realizado SS.SS. es la elusión de responsabilidades y el propósito de culpar a otros de los hechos. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Me niego a una concepción de la política que impida el análisis de las causas y de la historia de los problemas. **(Protestas.)** Ustedes pueden venir a hacer aquí afirmaciones genéricas y retóricas, pero no hay política rigurosa que no entre en el análisis de las causas y de la historia de los problemas; ustedes no pueden hacer con rigor ese análisis de las causas y de la historia de los problemas porque emerge su gestión, su fracasada gestión en todo el tema aeroportuario español. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión!, ¡Dimisión!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Además, señoría, tampoco puedo aceptar una concepción de la política que consista en prescindir de los datos que aportan los organismos internacionales. Yo le invito a usted a que ponga encima de la mesa los datos de cualesquiera organismos internacionales que tengan que ver con la regulación del tráfico aéreo sobre España y no podrá apoyar ninguna de las afirmaciones que ha hecho en esta tribuna, ninguna; en cambio, yo sí puedo apoyar en datos y en hechos algo que en estos momentos está incidiendo en la realidad del espacio aéreo español.

En el año 1991 se hicieron 290.000 horas extraordinarias por los controladores. Cuando se ganaron las elecciones en mayo de 1996 y este Gobierno tomó posesión, señoría, el número de controladores había disminuido y se había pasado a casi cuatro millones de horas extraordinarias. Esto sí que es el fracaso de una gestión. No solamente disminuye el número de controladores mientras se incrementa en un 40 por ciento el tráfico aéreo, sino que además ponen ustedes como toda solución el paliativo de incrementar, incrementar e incrementar las horas extraordinarias, que pasan de 290.000 a cuatro millones para una plantilla de 1.100 controladores. Eso, señoría, se llama fracaso.

Por consiguiente, en ningún momento ha habido por parte de quien se dirige a la Cámara en estos momentos ninguna elusión de responsabilidad. Yo no estoy acostumbrado a eludir responsabilidades, no lo he hecho en mi vida y no lo haré nunca; pero sí traeré análisis de causas y análisis de la historia de los problemas. Y, si alguien se siente aludido y entiende que eso es eludir responsabilidades, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. **(Aplausos.)**

Finalmente, señoría, voy a hablar de la quinta imputación, la cual aparece hoy en algunos editoriales, entre ellos en el que S.S. ha leído y que ha traído a colación. En estos momentos, a sugerencia del consejo internacional de aeropuertos, todos los aeropuertos europeos han decidido no dar información acerca de la puntualidad del tráfico aéreo. Hay una razón —le voy a enseñar ahora los documentos— de por qué ocurre eso. Los datos que me ha proporcionado el presidente de Iberia, puestos encima de la mesa en la última reunión de presidentes de líneas aéreas europeas, que tiene una asociación que se llama ALA, muestran una puntualidad en el mes de marzo del 38,8 por ciento en Frankfurt, del 58 por ciento en el aeropuerto Charles de Gaulle, del 59 por ciento en Amsterdam y del 48,7 por ciento en Barajas. Por tanto, señorías, estamos ante una situación perfectamente equiparable a la de Europa.

¿Por qué está ocurriendo esto? Vamos nuevamente al rigor, al análisis de las causas. En el debate sobre la interpelación que S.S. presentó, recordará que hablábamos de regulaciones nacionales y de regulaciones del espacio aéreo europeo. En este último se dan dos circunstancias fundamentales: primero, hay un cambio, unas nuevas rutas aéreas cuya puesta en vigor dura varios meses. Como consecuencia de dichas rutas, tres

países centrales han disminuido, han restringido la disponibilidad de su espacio aéreo entre un 10 y un 50 por ciento, y son países centrales, afectando por tanto al tráfico aéreo en España de una manera decisiva. En segundo lugar, también hay restricciones como consecuencia del conflicto bélico de Yugoslavia. Señoría, esas cosas no las mide usted porque están en los informes de Eurocontrol, están en el comunicado de las líneas aéreas internacionales y están en el informe que se ha emitido desde la última reunión de la Asociación de Líneas Aéreas Europeas.

Señoría, si yo analizo la moción que han presentado ustedes, realmente se puede comprender perfectamente la situación que ustedes dejaron. **(Protestas.— Un señor diputado: Soluciones, soluciones.)** Porque fíjense ustedes qué moción presenta, señoría, como alternativa, teóricamente, a un problema de transporte y de tráfico aéreo que tenemos planteado en estos momentos en España y en otros países europeos. Ustedes quieren reforzar AENA, como parte del sector público —y están en su derecho porque es una opción dentro de una concepción determinada; es una concepción ideológica que hoy nos llevaría a un debate sobre la eficiencia mayor o menor de lo público y lo privado, pero que tiene poco que ver a los efectos del problema concreto que tenemos en estos momentos y que tratamos de resolver—, y le dedican tres puntos de la moción. En segundo lugar, hacen ustedes una serie de afirmaciones extraordinariamente genéricas. Hablan de desarrollo de planes directores, de inversiones integrales; afirmaciones que tienen un valor: simplemente son retóricas y no dicen casi nada. Y lo que es más pintoresco, señoría, al final, en la moción —algo que incide directamente en el transporte aéreo español— se ocupan ustedes de las tiendas de los aeropuertos y de otros servicios periféricos que son absolutamente decisivos para el funcionamiento del transporte aéreo. Y terminan ustedes pidiendo una ley de navegación aérea, que este Gobierno enviará antes de que concluya el año y que ustedes fueron incapaces, a pesar de reiteradas peticiones de ambas Cámaras, de presentar y de poner en vigor. **(Protestas.— Prolongados aplausos.— Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

Permítame que concluya, señoría. Se lo dije en el debate de la interpelación: No hay ningún aeropuerto del mundo que pueda funcionar correctamente cuando entran en huelga los pilotos de la compañía aérea que tiene entre el 65 y el 70 por ciento del tráfico de ese aeropuerto. Hace muy pocos meses hubo una huelga en Air France que tuvo colapsado el aeropuerto Charles de Gaulle más de un mes, señoría; una huelga de pilotos precisamente. **(Rumores.)** En segundo lugar, en estos momentos, el espacio aéreo europeo está siendo objeto de revisión. Las nuevas rutas aéreas y el conflicto bélico de Yugoslavia están incidiendo necesariamente en la puntualidad del transporte aéreo, no de los aeropuertos. Porque no todo lo que ocurre en los aeropuertos es responsabilidad de los aeropuertos, señoría, como usted sabe muy bien, porque usted de estas cosas

ciertamente algo sabe. **(Rumores.)** Lo que lamento es que no haya hecho gala de esos conocimientos al subir a esta tribuna, porque hubiera aportado muchas más cosas al debate. Finalmente, señoría, le reitero: yo entiendo muy bien la situación que heredé, la entiendo muy bien, porque con la moción que ustedes han presentado estaba perfectamente garantizado el planteamiento de los problemas que este Gobierno resolverá.

Muchas gracias, señor presidente. **(Prolongados aplausos.— Fuertes protestas.— Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

Señorías.

Tiene la palabra el señor Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor ministro, créame que desde la perspectiva personal, como diputado de esta Cámara y creo que como amigo personal suyo de años atrás, lamento que esté usted pasando un mal trago. El ministro de Fomento tiene que ser sometido a reprobación precisamente como resultado de una nefasta, negligente e incompetente gestión de los tres últimos años.

Al Grupo Parlamentario Socialista se le podrá acusar de algunos defectos en algunas tramitaciones parlamentarias, en ésta, señor ministro, usted tiene que reconocer que llevamos tres años con un planteamiento coherente. Recordará que, como consecuencia de una situación de crisis, también excepcional, que vivíamos en el mes de diciembre de 1996, le presentamos una moción consecuencia de una interpelación en la que le pedíamos que adoptase un conjunto de medidas, algunas de las cuales se aprobaron con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, pero que usted en dos años y medio no ha ejecutado.

Por ejemplo, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó implementar al máximo los acuerdos entre controles contiguos, previo estudio estadístico de los cuellos de botella existentes en el espacio aéreo español; no lo ha ejecutado, no ha tomado medidas. Aprobamos la posibilidad, previo acuerdo con Eurocontrol, de que el espacio aéreo interior, dentro del cual se desarrollan la mayoría de los vuelos domésticos, fuese controlado por coordinación entre controles contiguos; no se ha conseguido. Si ello se hubiese ejecutado, hoy en días las rutas interiores que comunican dos puntos interiores del territorio nacional para los vuelos domésticos dejarían de depender de Eurocontrol. Le voy a poner un ejemplo de dos puntos alejados de Madrid geográficamente: la isla de Hierro y la isla de Tenerife. Un avión de Binter que despegue de la isla de Hierro destino a Tenerife en una ruta de 20 minutos debe ser controlada por Eurocontrol en Bruselas, por la ineficacia del actual Gobierno; un esperpento, pero es una de las motivaciones de esa situación caótica de gestión.

Señor ministro, ha leído usted un listado de inversiones. Tiene la suerte de haber podido disponer de dinero, sin duda alguna. ¡Madre mía!, si habiendo dispuesto de tanto dinero estamos como estamos ¿qué nos hubiera ocurrido si hubiese tenido restricciones económicas? **(Aplausos.)**

Señor ministro, menos mal que tiene usted la suerte de que su intervención no se ha reproducido a través de los servicios de megafonía de Barajas; si hubiese ocurrido así, no dude S.S. de que el caos hubiese sido espectacular, que la reprobación popular sería por votación a mano alzada en los pasillos del aeropuerto de Barajas. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Señor ministro, la tercera pista del aeropuerto de El Prat me parece que tardaremos muchos años en verla consolidada por la multitud de dificultades que tiene, así como los pasillos de la terminal del aeropuerto de Málaga o de Palma de Mallorca, o de Tenerife Sur, que desde el mes de enero de 1996 hasta ahora no se han adjudicado. Quiero recordarlo para ponerlo como ejemplo de ineficacia gestora de la AENA que usted dirige. Cuando presidía AENA un excelente gestor, don Manuel Abejón, se abrió un concurso internacional que se cerró en el mes de junio, presentándose 11 grupos redactores y teniendo que elegir a uno de ellos para redactar, con honorarios de más de 1.500 millones de pesetas consignados, el proyecto de nueva área terminal, nuevo campo de vuelo, el *people mover's* y toda la tecnología vinculada a la nueva situación aeroportuaria de Tenerife; transcurridos tres años a día de hoy aún no se ha adjudicado. Es sorprendente la ineficacia.

Señor ministro, usted ha inaugurado multitud de instalaciones: el aeropuerto de El Prat; en el mes de mayo próximo seguro que se hará la fotografía en el aeropuerto de la isla de La Gomera; ha inaugurado la nueva terminal del aeropuerto de Lanzarote, la de Fuerteventura y otras muchas más, todas diseños de la etapa de gobierno socialista, todas. **(Aplausos.)** Señor ministro, quiero recordarle que cuando tomó posesión los terrenos para la nueva pista del aeropuerto de Barajas eran ya de titularidad pública. Había dinero consignado, la adjudicación de la obra se había sacado a concurso público y ustedes, que tomaron posesión en mayo de 1996, la adjudicaron en diciembre de 1996. Es asombroso; siete meses porque estaban discutiendo temas que desconocemos pero que dieron origen a una de las múltiples destituciones que usted ha protagonizado. A raíz de ello despidió usted a don Fernando Piña, en aquel momento presidente de AENA y, al mismo tiempo, director general de Navegación Aérea.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Segura, ha de concluir.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Meses después despidió al secretario de Estado de Infraestructuras, señor Abril Martorell, y, posteriormente, al otro director general de Navegación Aérea y de AENA y al director del aero-

puerto de Barajas, cuando fue a visitar con periodistas la torre de control en el mes de noviembre de 1998.

Usted ha destituido a los responsables funcionarios del Cedex porque no le emitían informes favorables de lo que usted pretendía para enmascarar la terrible huella sonora de la senda de despegue. Como no tiene personas de su entorno en quien apoyarse porque no ha sabido elegir equipos directivos —es un grave error en un ministro— usted ha tenido que salir —hecho sorprendente, sin precedentes en ese Ministerio— a dar una explicación pública a los ciudadanos para decirles que la senda de aproximación y despegue que conduce a la nueva pista se va a modificar dos meses después porque se equivocaron en el diseño. Impresionante; el listado de negligencias es espectacular.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Segura, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente, voy a terminar.

Señor ministro, éste es un foro político y mi grupo y yo nos sentimos orgullosos de representar los intereses ciudadanos en este Pleno y hemos de transmitir y de decir a los millones de hombres y mujeres que han sufrido en todos los aeropuertos españoles, a los empleados de las compañías aéreas, al personal de AENA —que está desmoralizado porque ve que se está vendiendo AENA a los postores, porque se va a privatizar—, a aquellos que trabajaban en AENA internacional, que participaban en concursos internacionales y están desmoralizados, a la ciudadanía en su conjunto, al sector turístico, a los sectores económicos: fíjense las medidas que toma el ministro.

Hoy se ha reunido con los presidentes de las compañías aéreas y les ha pedido que disminuyan el número de vuelos, hecho sin precedentes en los últimos veinte años, señor ministro, con el deterioro consiguiente de la columna vertebral de nuestra economía que es el sector turístico. Da la impresión de que el verano de 1998 va a resultar un juego de niños frente al que se nos viene encima, si usted continúa con las responsabilidades que el presidente del Gobierno le ha encomendado.

Señor ministro, recapacite, analice, conteste a los ciudadanos lo que ellos quieren saber; no hable de qué ocurre en Francfort, sino de lo que sucede en España y de cómo se va a resolver. Ejercer dignamente la responsabilidad de un político: cuando fracasa deja sus responsabilidades.

Nada más. Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Tomo la palabra con extrema brevedad, señor presidente, para hacer algunas puntualizaciones

a ciertas afirmaciones que ha hecho el señor diputado. **(Rumores.)**

En relación con la inversión, señoría, es dramático que un Gobierno tenga que invertir 21.000 millones de pesetas en dos años y medio para renovar la totalidad de unos sistemas de gestión y control del tráfico aéreo que heredamos arcaicos y totalmente periclitados e ineficientes **(Rumores.— Aplausos.)**. Ésa es la razón de la inversión, señoría.

Segundo. Toda la obra de catorce años de Gobierno en materia de infraestructuras aeroportuarias se reduce a cuatro edificios terminales, pero con la singularidad de que no fueron capaces de concluir ninguno porque los está terminando todos este Gobierno. **(Aplausos.)**

Finalmente, señoría, en materia de capacidad aeroportuaria y de capacidad del espacio aéreo español, dos datos: pistas nuevas, ninguna; controladores, disminución.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

No, señor Segura, ya ha concluido este turno. Luego, tendrá S.S. la palabra para manifestar la aceptación o rechazo de enmiendas. Este trámite ha quedado concluso.

A la moción se han presentado enmiendas por el Grupo Mixto, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo de Coalición Canaria. Por cierto, por el Grupo Mixto hay dos: una del señor Peralta y otra del señor Rodríguez.

El señor Peralta puede defender su enmienda, y, como quiera que es el turno del Grupo Mixto, aunque fue posteriormente presentada, lo hará también el señor Rodríguez. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, sin lugar a dudas, la actual situación del transporte aéreo en nuestro país se puede definir con pocas palabras diciendo sencillamente que es un caos, un auténtico caos. Así es percibido por toda la opinión pública de nuestro país y especialmente por los miles de ciudadanas y ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros, que tienen la desgracia de tener que recurrir a ese medio de transporte.

Señor ministro, este diputado tiene memoria y puede afirmar con absoluta convicción que con anteriores gobiernos esto no ocurría. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Peralta.

Señorías, les ruego guarden silencio. Señor Ortiz. Por favor, señoría.

Puede continuar, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Le decía, señor ministro, que antes esto no ocurría. Este caos no existía en la realidad de nuestro país. Podía haber algunos problemas puntuales, algunos de ellos coincidiendo con situaciones bélicas, que se han conocido anteriormente, con situaciones de huelga, que se han conocido anteriormente, con distintas circunstancias, pero el verdadero caos que en estos momentos se vive en el transporte aéreo y que no es más que la agudización de una muy grave situación desde que usted gestiona, eso no existía, señor ministro.

Durante los tres años que usted está al frente del Ministerio, se ha limitado, señor ministro, contra toda lógica, a manifestar y argumentar que aquella normalidad ha producido este desastre. Ése ha sido su discurso reiterado y único durante tres años. A pesar de la falta de lógica de dicho discurso, usted sólo lo ha abandonado no por falta de lógica sino por caducidad. Después de tres años de gestión del Gobierno del PP ya no se podía seguir manteniendo ese discurso, y ahora, como novedad, señor ministro, se dedica usted a echar las culpas a cualquiera que se le cruza por su imaginación —lo decía el representante del Grupo Socialista—, ya sean los pilotos, los controladores aéreos o los conflictos bélicos. Me permito decirle, señor ministro, que se anuncia que viene una guerra de las galaxias de nuevo. ¿Qué nos deparará eso en el tráfico aéreo de nuestro país?

Señor ministro, usted ha equivocado el empleo de su tiempo. Se ha dedicado a hacer discursos contra toda lógica o contra toda razón y no lo ha empleado en buscar soluciones, y esa era su obligación, señor ministro, buscar soluciones.

Hoy viene aquí y nos dice que ha empleado muchísimo dinero, muchísimos medios. Permítame, señor ministro, que le diga que las políticas se juzgan por sus resultados, y en función de esos resultados se pueden evaluar los medios empleados. El argumento que usted utilizaba, señor ministro, conducía al absurdo, máxime por parte de un Gobierno que defiende la necesidad de restringir y utilizar de manera estricta los recursos disponibles. Pretende usted justificar su gestión diciendo que ha empleado mucho dinero, pero, como ya se le ha dicho, emplear mucho dinero para provocar un caos solo sirve, señor ministro, para dar más razones a quienes sostenemos que usted ha demostrado durante este tiempo su absoluta incompetencia. Además, señor ministro, como consecuencia de esa realidad, del desastre en su gestión, usted ha producido innumerables ceses en el tiempo que lleva como ministro. Se lo acaban de recordar. Desde el secretario de Estado de Infraestructuras a varios directores generales o al director del aeropuerto de Barajas. ¿Por qué se han producido esos ceses, señor ministro, si su gestión es tan brillante como usted sostiene? Hoy, señor ministro, ya no le queda más cese que el suyo propio y ése es el que le pedimos. Creemos, señor ministro, que ésa es la pri-

mera medida que hay que tomar. En ese sentido, en la enmienda presentada por Nueva Izquierda al Grupo Parlamentario Socialista, el primer punto consiste en que ése debe ser el primer acuerdo que hoy tome esta Cámara: la reprobación y la consiguiente dimisión del señor ministro de Fomento porque sólo ha servido para fomentar el caos.

Pero, más allá de este debate imprescindible y necesario para avanzar en la vía de la solución, señor ministro, nosotros planteamos una medida concreta, porque hoy día miles de ciudadanas y de ciudadanos se encuentran en una situación, no me atrevería a decir de tortura pero sí de maltrato. Quienes contratan el medio de transporte más rápido para llegar a un destino determinado se encuentran con que han contratado el medio más lento que les lleva Dios sabe a dónde. Y cuando piden explicaciones, o bien no les atienden, o bien se encuentran con un rosario de contradicciones a cual más absurda.

Señor ministro, usted es incapaz de explicar con claridad qué está ocurriendo en estos momentos en el tráfico aéreo en nuestro país. Ante esa incapacidad, más allá de la reprobación y de su dimisión, es necesario aplicar medidas concretas. El transporte aéreo, señor ministro, es un medio de transporte muy especial. Exigencias técnicas obligan a situarlo fuera de las ciudades, alejado de la comunicación con otros medios de transporte, lo que hace que los ciudadanos, cuando, como ahora, desgraciadamente les falla, se encuentren aislados, sin posibilidad de conectar con otros medios de transporte y sin posibilidad de recurrir a otras instituciones, y a los que recurren en el propio aeropuerto, no les sirve para nada. Creemos, señor ministro, que esta situación de verdadero desastre requiere una medida concreta: la creación del defensor del usuario del transporte aéreo que atienda y vele por los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos usuarios de ese medio de transporte y que tenga capacidad para, ante las situaciones y los problemas concretos, proponer las medidas más adecuadas. Esa, señor ministro, era su obligación, pero usted ha demostrado su absoluta incompetencia en ese terreno.

Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la presentación de su enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Es obligación del Bloque Nacionalista Galego comentar los motivos por los cuales vamos a dar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Decimos que es nuestra obligación porque se trata de una moción bien orientada, aunque es matizable y en las matizaciones tendríamos discrepancias, excesivamente generalista y a veces abstracta.

Comienzo por comentar los dos primeros puntos con los que sin duda podemos estar de acuerdo, pero tendríamos que matizar, y el propio señor Segura ya lo hizo notar, que la centralización no ayuda siempre o en todos los aspectos al mejor funcionamiento del servicio. No cabe duda de que esa centralización europeísta fue negativa en muchos aspectos, y todo el mundo recordará un plan para estructurar precisamente los aeropuertos del Estado español, con seis cabeceras de carácter regional, abiertas las veinticuatro horas del día, con capacidad para hacer saltos. Sin duda alguna, muchos de los problemas que hoy tenemos estarían resueltos con esta estructuración territorial de un aeropuerto principal, por lo menos en ciertas zonas territoriales de gran amplitud.

En segundo lugar, a nadie se le oculta que si gran parte de la infraestructura y de los servicios estuviesen controlados, por lo menos en parte, por las comunidades autónomas funcionarían mejor. Este es el motivo por el cual nosotros hemos presentado una enmienda de adición a los puntos 1 y 2, que tiene una pequeña errata lingüística, que dice: sin perjuicio de la descentralización adecuada y la conveniente participación de las comunidades autónomas.

Está claro que en otras cuestiones no podemos estar de acuerdo cuando se plantean de forma generalista y abstracta, pero ¿cómo no vamos a estar de acuerdo cuando se plantea profesionalizar más la gestión de Aena o desarrollar los planes directores o incluso aumentar las inversiones para que puedan funcionar adecuadamente nuestros aeropuertos? ¿Cómo no vamos a reconocer que se está realizando un proceso de modernización tecnológica y de integración europea y mundial, con mucho éxito y con gran eficacia, que contrasta, sin embargo, con la incapacidad para solucionar problemas más domésticos?

Cuando se plantean algunas cuestiones relacionadas con la modulación de tarifas cabe recordar que es preocupante el proceso de transnacionalización y de desregulación que se está produciendo, ya que nos encontramos, por ejemplo, en el caso de Galicia, con aeropuertos muy próximos, como pueden ser el de Porto y el de Santiago de Compostela, y el de Santiago de Compostela no puede competir porque las tarifas son más baratas en Porto y el queroseno tiene además unos precios de carácter político. Aquí tendríamos que buscar una modulación de tarifas, habría que pasar por encima de esa homologación que hoy tiene o que aspira a mantener el Estado español.

La mejora de los servicios al público es fundamental. Gran parte del caos de los aeropuertos estaría paliada si hubiera una intención real por parte de la Administración de informar correctamente a la gente, empezando por el Gobierno, que no lo hizo a su debido tiempo, y hubiera un talante de servicio y suficientes medios que hoy no hay.

Por fin, cabe recordar, cuando se habla de la ampliación de los controladores, que ya la Ley 40/1974 planteaba mantener una plantilla mínima de 1.595 controla-

dores para atender positivamente el tráfico aéreo en aquel momento y el previsible en los futuros años. Está claro que hoy hay nada más que 1.300 para atender un tráfico que se quintuplicó y, por tanto, cuando el Partido Socialista propone la reconversión de Senasa, está trazando una medida de futuro que es no solamente elemental sino inexcusable.

Nosotros pensamos que la moción es perfectamente asumible, que es mejorable, pero nos gustaría decir que en este momento crítico sería importante que el Gobierno informase al público y a esta Cámara de la incidencia real de la guerra con Yugoslavia, de la situación crítica que viven los aeropuertos del Estado español.

Señoras y señores diputados, la guerra de Yugoslavia no puede opacar los desastres del Gobierno, pero tampoco podemos hacer oídos sordos a lo que dice un piloto cuando despegamos un avión: la responsabilidad de la tardanza de este viaje no es nuestra, es de la guerra de Yugoslavia, aunque no quieran confirmarlo oficialmente. O cuando Spanair, ante el desastre, se ve obligada a decir que una parte de la responsabilidad depende de la guerra de Yugoslavia. O cuando los controladores aéreos, no sospechosos, dicen que el 50 por ciento lo es. Nos parece que es responsabilidad del Gobierno solucionarlo. Que lo solucione con las medidas que quiera, pero dando la cara.

Para nosotros, es inevitable reprobar al señor ministro por una cuestión fundamental: porque lo que era una situación crítica se ha convertido en caótica, porque en la intervención de hoy sigue manteniendo que las cosas no están tan mal y esto no es comprendido por la sociedad, señor ministro, aunque pueda tener razón. Hay algo muy claro, y es la tendencia del Gobierno a actuar con pasividad, basando todo en que el servicio sigue un proceso estúpido porque compite económicamente —gana 32.000 millones de pesetas—, privatizando sólo los aspectos más deplorables y haciendo una mezcla en el funcionamiento del sistema que tiene lo peor de lo público y lo peor de lo privado. Hay una desorganización evidente, señor ministro. Cuando empezaron los problemas, actuaron tarde, mal y a rastras. Recordará aquella fotografía tétrica con el presidente de Iberia, el de Aena y los dos ministros del Gobierno español, cuando el público seguía carente de información. Actuaron tarde, mal y a rastras. Ahora tenemos un desastre y no sé cómo cuantificar proporcionalmente la responsabilidad de la herencia del pasado, los desmanes y las deficiencias del presente y la falta de sentido de servicio público, que eso es fundamental: informar a la gente, a todos los niveles. Por lo tanto, reprobaremos su actuación como reprobación al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me gustaría que considerara inicialmente que en lo que afecta a los problemas de los aeropuertos no tiene tanto tiempo como nos ha expresado hoy en esta tribuna, y que urgen actuaciones y soluciones. Nos encontramos, de nuevo, en un importante debate sobre la situación aeronáutica española, que ha derivado, como se preveía, en una cada vez más preocupante situación de los aeropuertos, llegando las últimas semanas a alcanzar una dimensión de crisis y colapso, con graves perjuicios para el conjunto de usuarios, la economía y el turismo, cuyo máximo exponente es Barajas. Pero la afectación a territorios con mayor dependencia del tráfico aéreo, más aislados, como Ceuta, Melilla, Canarias o Baleares, es también en este momento de una enorme importancia.

Nuestro grupo va a apoyar la moción del Grupo Socialista porque si bien tiene elementos con algún carácter generalista, otros son importantes en cuanto a la búsqueda de soluciones al problema del tráfico aéreo, destacando el tema de la estabilización de Aena, manteniendo la red nacional aeroportuaria bajo la titularidad pública. Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la moción porque es urgente que el señor ministro presente a esta Cámara los estudios, que anunció que ya estaban en su poder, previos al diseño del desarrollo futuro aeroportuario de Madrid-Barajas, en los términos que se recogían en la declaración de impacto ambiental. Entendemos que en el contexto de la moción han tenido afectación en los problemas aeroportuarios y pueden tenerla en el futuro.

En todo caso, señorías, señor ministro, la situación que hoy debatimos aquí tiene una enorme importancia y debe haber un debate político claro en el que se asuman responsabilidades políticas. La situación que estamos viviendo se inició con más claridad con el caos del verano pasado, incluyendo la pérdida de las 15.000 maletas; se ha puesto en marcha la tercera pista sin el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental; además, posteriormente se han reconocido errores en las rutas y todavía no se han solucionado ambos extremos; el señor ministro ha defendido reiteradamente un imposible proyecto de ampliación de Barajas, en lugar de haber trabajado en estos últimos años sobre nuevas localizaciones de un segundo aeropuerto, lo que significaría poder incidir en nuevos escenarios de demanda, teniendo en cuenta la importancia estratégica de Barajas en el conjunto del sistema aeroportuario español. Todas estas situaciones serían suficientes para cuestionar el trabajo y los contenidos del Ministerio de Fomento. Pero es que además, y después de encadenar todas estas situaciones a las que de forma reiterada se han visto sometidos los usuarios, se producen nuevas situaciones de colapso y más graves, como la huelga de

pilotos, los problemas de los controladores, y de no actuar con contundencia y con claridad, será previsible un nuevo caos o una nueva situación de difícil solución en el próximo verano.

Todos estos son elementos suficientes para definir su talante, la falta de agilidad y de previsión de un Ministerio, de un ministro y de un Gobierno que en ningún caso ha asumido ninguna responsabilidad política. No ha asumido en ningún momento ninguna responsabilidad política sobre elementos de enorme gravedad que afectan a una parte importantísima de usuarios.

Usted nos ha dado aquí datos muy importantes, demoledores para su propia defensa, porque reconoce que ha tenido capacidad de inversión, que ha tenido capacidad para incrementar los controladores, que ha tenido medios, que ha tenido recursos y que ha podido incidir en las infraestructuras. Es decir, que en este Parlamento no le hemos escatimado nada que pudiera afectar al desarrollo aeroportuario. En este Parlamento se le han concedido los medios y los recursos necesarios para mejorar la situación de Barajas. Por tanto, señor ministro, si ha tenido inversiones, si ha tenido medios, si ha tenido recursos y si el problema, pese a que usted dice que no existe, existe, es real, diga usted lo que diga nos encontramos con un problema de mala gestión y, en consecuencia, con un problema de responsabilidad política. También están presentes otros elementos de fondo en todo el conflicto de Barajas, tanto la privatización como todo lo que afecta a la huelga. Por tanto, con todos estos elementos, con toda esta cadencia de acontecimientos y de desastres que ha significado su gestión al frente de su Ministerio, se hace imprescindible que salga de la dinámica de buscar causas y culpables, que existen, que son reales, porque, al final, el responsable de lo que está ocurriendo en el aeropuerto es su Ministerio y, por tanto, el último responsable es usted como ministro.

Por ello, por lo que usted ha hecho reiteradamente, y que yo he expresado en múltiples ocasiones, y por lo que no ha hecho, porque ha perdido totalmente el control de la situación, porque ha perdido la capacidad de poder incidir en la situación, y sobre todo porque ha perdido algo que es mucho más importante que esta capacidad, ha perdido la confianza de los usuarios, la confianza de los ciudadanos y, con independencia de lo que pase hoy aquí, con independencia de las votaciones, usted ha perdido la confianza de esta Cámara, con toda sinceridad, señor ministro, yo creo que usted no puede tener la sensación de que tiene la capacidad de reconducir este proceso. Yo sé que usted no va a recapacitar y no se va a tomar en serio la dimisión que se ha pedido además de la reprobación —como ya nos conocemos hace tiempo sé que no lo va a tomar en consideración—, pero, en todo caso, es imprescindible que se informe concienzudamente de lo que está ocurriendo. Informe usted con claridad de la dimensión, las causas y las soluciones de esta crisis a las comunidades autónomas, así como de la afectación del conflicto bélico en el tráfico aéreo. Es necesario, no ya que

se reúna con las compañías, pero sí que nos explique qué capacidad y cuántos vuelos habrá que eliminar para recuperar la normalidad, que lo haga público y que haga pública su afectación a las diferentes comunidades autónomas.

En todo caso, por lo que hemos planteado antes, por todos estos acontecimientos, vamos a votar la reprobación e insistimos en la necesidad de que usted se plante la dimisión al frente del Ministerio de Fomento.

**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Sabanés.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señorías, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo proponer soluciones más acordes con la demanda que en estos momentos tiene la ciudadanía, con los problemas reales que tienen los usuarios, y no ponernos de parte del Gobierno respecto a todo lo que se ha hecho; se habrán hecho muchas cosas, pero seguro que son insuficientes porque los problemas están ahí, en el sistema aeroportuario español y en el tráfico aéreo en general.

Por otra parte, entendemos que no todos los problemas tienen su origen en el presente. En el sistema aeroportuario, en el que se necesitan previsiones a medio y largo plazo, parte de los problemas vienen del pasado y nosotros no vamos a entrar en la confrontación de los que gobiernan ahora con el principal partido de la oposición, sino a hacer alguna aportación en sentido positivo, más cerca —entendemos nosotros— de lo que los ciudadanos esperan de esta Cámara.

El texto de nuestra enmienda de sustitución se concreta en dos puntos: por una parte, que el Gobierno presente, antes de finalizar el presente período de sesiones, el proyecto de ley de navegación aérea y de aeropuertos del Estado, proyecto de ley que se anunció en la primera comparecencia del señor ministro ante la Comisión de Infraestructuras de este Parlamento y que entendemos que es necesario. Esa nueva ley de navegación aérea, que tiene que sustituir a la vigente desde hace cuarenta años, tiene que recoger los múltiples cambios que se han producido a través de normativas y del sistema general de movilidad de pasajeros en toda Europa y en España en particular.

Por otra parte, tiene un segundo punto que dice que el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Industria, en cuanto Departamento responsable y tutelar de la SEPI, propietaria de Iberia, elaboren un plan de medidas urgentes, que presenten en el plazo máximo de diez días, para paliar la difícil situación de congestión del tráfico aéreo en los aeropuertos españoles.

El problema de los aeropuertos suscita una extraordinaria sensibilidad en toda la población y más en aquéllos que representamos a una fuerza política instalada en un archipiélago, en unas islas, donde se viven de una forma muy especial todos los problemas relacionados con las comunicaciones marítimas y aéreas, dada la falta de alternativa a esos medios de transporte.

La responsabilidad nos lleva a la búsqueda de soluciones prácticas que mejoren la actual situación de los servicios aéreos y no a participar en un linchamiento político ni de unos ni de otros. Dijimos el otro día en el debate de la interpelación que los problemas que atañen en este momento al tráfico aéreo y al sistema aeroportuario en general los podemos buscar en muchas fuentes: ha habido una falta de previsión y de planificación en el tiempo y una falta de previsión del incremento de movilidad que se iba a producir con la liberalización del transporte aéreo en Europa. Ha habido falta de coordinación entre los distintos estamentos implicados en el sistema aeroportuario español. Ha habido una inhibición absoluta y total de la Dirección General de Aviación Civil. Ha habido, en suma, soberbia y prepotencia por quienes dirigen hoy la principal compañía aérea española que es Iberia.

Es evidente que la falta de coordinación entre Aena, la Dirección General de Aviación Civil, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Fomento ha quedado patente incluso en declaraciones públicas, en manifestaciones públicas cruzadas entre responsables de esos distintos departamentos.

Es también pública y notoria la total falta de sensibilidad del grupo Iberia para afrontar problemas que tienen como eje fundamental a los ciudadanos. Hemos dicho, y reiteramos hoy, que los actuales gestores de Iberia son unos magníficos gestores para representar, para gestionar una fábrica de coches, pero no para atender la situación de una empresa que tiene también un componente social importante como es el del transporte aéreo en España.

Hemos sido especialmente críticos con la actitud de Iberia y hemos solicitado en más de una ocasión la dimisión de sus responsables ante esta Cámara. Hemos dicho antes y decimos ahora que el aspecto social necesita un tratamiento singular por parte de esos responsables que, si bien han de tener como objetivo mantener a la empresa en números positivos, en un balance positivo, también es cierto que tienen que atender el componente social que entraña el transporte aéreo.

En general, los problemas en el sistema aeroportuario y su solución requieren de una planificación en el tiempo y una ejecución en el medio y largo plazo. De ahí las medidas que estamos proponiendo a la Cámara. Hay problemas actuales que requieren de una respuesta a medio y largo plazo, al amparo de esa nueva ley de navegación aérea que después de cuarenta años es necesario traer a esta Cámara.

Otros problemas que inciden directamente sobre los usuarios podrían tener solución si existiera voluntad

política por parte de todos los departamentos implicados. Hay una pregunta que es si faltan controladores, si faltan tripulaciones, si hay restricciones en el espacio aéreo debido a la guerra en Yugoslavia, si se está cumpliendo —preguntaría al ministro— el convenio de Iberia con los pilotos. ¿Hay una huelga encubierta por parte de los pilotos para acrecentar el caos en estos momentos? ¿Es posible arbitrar medidas urgentes que permitan mejorar la situación del tráfico aéreo? ¿Por qué han disminuido las operaciones en Barajas? ¿Va el Gobierno a cumplir los pactos firmados con los colectivos implicados para que no se hable de incumplimiento por las partes, que en estos momentos nos está llevando a la situación de tensión en que se encuentran los aeropuertos españoles? ¿Va el Gobierno a ejercer todo el peso de la ley para que se cumplan los servicios adecuados y se dé respuesta a actitudes absolutamente negativas de parte de colectivos? ¿Tiene intención el Gobierno de obligar a hacer un esfuerzo de diálogo para resolver algunas de las situaciones conflictivas? Todas esas interrogantes, todas esas preguntas que nos hacemos esperamos que tengan respuesta en ese plan de actuación que presente el ministro en los próximos diez días, si la Cámara y el grupo proponente tienen a bien aceptar la enmienda, que en cualquier caso precisa y concreta la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de pedir, antes de que termine este período de sesiones, una nueva ley de navegación aérea. Con respecto a las medidas que pedimos, nos parece mucho más concreta y precisa, porque algunas de las propuestas que se recogen en la amplia moción, que nosotros consideramos muy positiva, tienen cabida en la nueva ley de navegación aérea que se apruebe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rivero.

¿Grupos parlamentarios que sin haber presentado enmiendas desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señor presidente.

Situación del tráfico aéreo, situación de los aeropuertos españoles. Al analizar los textos de la interpelación y de la consiguiente moción que hoy debatimos, nos encontramos con que es sumamente interesante la explicación de las causas de las dificultades en el tráfico aéreo —entre comillas desde causas a tráfico aéreo español—, en palabras del señor ministro: las compañías aéreas, huelga de pilotos, gestión del espacio aéreo.

Podemos aceptar la existencia en tono menor de las regulaciones en Europa originadas por las restricciones que impone el establecimiento de nuevas vías y nuevas rutas. Podemos comprender las restricciones sobrevenidas por las acciones aéreas sobre Yugoslavia, tienen incidencia, pero ya decía que creo que en tono menor y francamente superables sin ningún trauma global

para el sistema aeronáutico. Pero, ¿qué más hay? Todo tipo de incidencias incomprensibles e intolerables, ya sea por desinformación, por actitudes de pilotos, de controladores, de Iberia, de Aena, en tierra —con esperas y más esperas, aunque nadie informa—, en navegación, con retrasos, con cancelaciones. Un desbarajuste total. Por los aeropuertos nos encontramos con gran cantidad de pasajeros entre puerta de embarque y puerta de embarque, de mostrador en mostrador, como si fuesen peregrinando todos ellos en busca del arca perdida. En el futuro hay que tener más consideración con el usuario.

Señorías, yo que me tengo por un hombre paciente y siempre constructivo, saco una conclusión de esperanza, en cuanto a que haya un punto de partida positivo, de todo lo que hasta hoy está ocurriendo; digo punto de partida positivo puesto que peor ya no puede ir. Hemos llegado, unos y otros, todos, excepto los usuarios, a una perfección del caos. Así pues, queda este punto de esperanza de poder solucionar los desajustes de ahora, de los tres últimos años y de antes, que también quedan algunos repercutiendo aún en el día de hoy, aunque muchos los pretenden rehuir, pero, repito, que existen de antes. Digo que es incomprensible que hasta hoy no se hayan concretado medidas desde el Ministerio para paliar lo que sucede, y así se ha instado a Iberia y Aena desde la Secretaría de Estado para que presenten actuaciones urgentes en un breve plazo. Sigán por ahí, ahí está la línea de la esperanza. Asimismo, por primera vez, que yo recuerde, se piden disculpas a los ciudadanos, a esas víctimas de primer grado que se citaba el otro día, pero víctimas, que son los usuarios. Eso debe seguir por ahí.

Es evidente, pues, que hay fallos, muchos fallos, y uno de ellos puede ser el modelo de gestión. Se habla, señor ministro, desde su entorno de privatización del modelo de gestión. Sepa, señor ministro, que nosotros no contemplamos el modelo que ofrece y no lo apoyaremos en modo alguno. Por otra parte, tampoco podemos apoyar lo que propone la moción en sus primeros puntos —en el resto de los puntos es genérica—, que pretenden la potenciación de Aena como una, grande y supercentralizada; nosotros tampoco queremos esta visión de Aena. Ni afán recaudatorio con la privatización directa ni centralismo excluyente. Nosotros diríamos, con nuestras palabras clásicas, que hemos de hablar de este modelo de gestión, porque el que se pretende presentar no nos va y no lo aceptaremos en modo alguno.

Después de todos estos fallos que ha habido creemos que hay que remediarlos. La gestión debe y puede ser mejorada y desde el Ministerio se debe seguir por un camino como el que hoy se ha empezado en una rueda de prensa que ha habido, con una serie de medidas, pero dándole una inyección de verdadera confianza al usuario.

Por último, entramos en la reprobación —reprobación no por el concepto de los fallos habidos, que son reconocidos por nosotros, creemos que los ha habido—,

sobre la que nuestro grupo debe citar lo siguiente. Desde 1980, el PSOE, en la oposición, reprobó ministros de UCD —varios ministros—; después el Partido Popular, en la oposición, reprobó a ministros del PSOE —varios ministros—, y ahora tenemos al PSOE con la reprobación al ministro de Fomento.

La solicitud de la reprobación de un ministro no ha sido apoyada nunca por nuestro grupo parlamentario, ni como Minoría Catalana ni ahora como Grupo Parlamentario Catalán. Pedir dimisiones no es nuestro estilo. La figura de una reprobación de un ministro no es más que una perversión al texto constitucional, no puede llevarse a cabo. Nosotros, fieles a nuestra actitud, respetuosamente reglamentaria y en positivo, no apoyaremos dicha reprobación; eso sí, solicitamos al señor ministro que siga un camino constructivo para solucionar este grave desaguisado que hoy en día está en la navegación aeroportuaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando entre las críticas a la gestión del señor Arias-Salgado se citaba los cambios de colaboradores, pensaba: flaco favor hacía con esa cita porque para colaboradores los de un predecesor del señor Arias-Salgado. Si las grandes infraestructuras precisan años para convertirse en realidad, en las infraestructuras aéreas los plazos para ello, no sólo de construcción sino incluso de explotación, son notablemente mayores. Todos hemos leído y conocido, por una comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del ministro de Fomento, los plazos necesarios para ampliación de Barajas y para un nuevo aeropuerto.

La moción que presenta el Grupo Socialista sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España coincide con un hecho puntual: las graves anomalías en Barajas, durante y desde la Semana Santa, y un hecho general: la situación y regulación del tráfico aéreo en Europa. A la opinión del Grupo Socialista, sobre la cual plantea su moción —reprobación del ministro de Fomento—, el Grupo Popular responde con nuestra opinión, pero también con la realidad, que es la que interesa a la opinión pública en general y a los usuarios aéreos en particular.

Para el Grupo Socialista, el ministro de Fomento es responsable de todo: pilotos, regulaciones de tráfico aéreo, conflicto de los Balcanes, averías en los aviones, puntualidad del 38 por ciento que se ha citado en el aeropuerto de Frankfurt o del 58 por ciento en el Charles de Gaulle el pasado mes de marzo. Ya indicaba este diputado la semana pasada en la interpelación que el ministro de Fomento es responsable de muchas competencias, no sólo la de tráfico aéreo, en el Ministerio, y

en ella se ha demostrado su buena gestión y su eficacia. Recordemos: 500 kilómetros de autovías inauguradas en 1998, entre las que destaco la terminación de la autovía Madrid-Valencia, bloqueada durante cuatro años por el enfrentamiento entre un presidente de comunidad autónoma y un ministro, ambos socialistas; tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, con 480 kilómetros en ejecución; reducción importante de los peajes en autopistas; plena liberalización de las telecomunicaciones y rebaja de las tarifas telefónicas. **(Un señor diputado: Al tema)** Iba a recordar al principio, pero lo hago ahora, un comentario en esta Cámara de don José Ortega y Gasset, que decía que en esta Cámara no se podía hacer ni el payaso ni el tenor ni el jabalí; yo seguiré cumpliendo esa máxima. **(Aplausos.)** Ley del servicio postal universal y solución al grave déficit de correos; un plan de vivienda y una financiación que beneficia anualmente a cientos de miles de familias españolas.

Estoy seguro de que si el ministro de Fomento fuera responsable de todos los factores que inciden en la situación actual del tráfico aéreo y que el Grupo Socialista le adjudica, esta situación no se habría dado. Tan sólo con la mitad de lo que dicen, si fuera cierto, también estoy seguro de que su reprobación no hubiera sido necesaria presentarla, pues el ministro, por su talante político y su sentido de la responsabilidad, ya hubiera dimitido. **(Rumores.)**

¿Cuál es la realidad? En primer lugar, las dificultades en las compañías aéreas para absorber el incremento de la demanda, junto con los problemas planteados por el colectivo de pilotos. En segundo lugar, y ya se ha citado, la reestructuración del espacio aéreo europeo y nacional, que está causando grandes retrasos en todos los aeropuertos europeos. La pasada semana, el día 14, se reunieron en Bruselas los presidentes de las 27 compañías miembros de la Asociación Europea de Líneas Aéreas y como punto esencial de la agenda estaba el continuo deterioro en el resultado del control de tráfico aéreo. Son datos de hoy mismo, porque si hablamos de ayer, aquí tengo los datos, y los ha mencionado el ministro de Fomento, correspondientes a Eurocontrol, organización, como saben SS.SS., europea para la seguridad de la navegación aérea, del año 1998 y publicadas en febrero del año actual sobre evolución del tráfico y demoras regulares e irregulares. Figuran 20 aeropuertos europeos y tanto Madrid como Barcelona vienen en porcentajes superiores en cuanto a calidad a la media europea.

Como quiera que las dificultades de hoy no se resuelven en próximas fechas (me refiero a las dificultades en el espacio aéreo europeo; no lo decimos ni el ministro de Fomento, ni el Grupo Popular, sino que traslada este diputado la conclusión de la reunión comentada de dicha asociación), hoy podemos leer en la prensa la nota de Iberia que dice que mantener una programación y un crecimiento previsto no puede soportar los actuales sistemas de control de tráfico aéreo y supondría hacer recaer sobre nuestros clientes

constantes retrasos y cancelaciones como las que se están produciendo en los últimos días. También anunciaba en su nota, publicada hoy en los medios de comunicación, que está ultimando Iberia un plan de contingencia que supondrá una reducción de los vuelos programados. Esa regulación del espacio aéreo europeo se verá agravada, evidentemente, por las acciones de la OTAN en Yugoslavia, en especial se agrava en países como Italia, Grecia e incide, aunque ligeramente, en España.

Otras realidades, y las más importantes, en mi opinión, ya españolas son la falta de controladores. Se ha dicho, y quiero resaltar y repetir aquí, que en el año 1991 el número de controladores operativos era de 1.130; que a mediados de 1996 era de 1.110, con un incremento de tráfico en ese período del 40 por ciento y hoy, abril de 1999, los controladores operativos son 1.303 y una plantilla de 1.606.

Punto 11 de la moción, huelga de pilotos. Sigue pendiente, y es muy importante, la ratificación o la aprobación del sexto convenio colectivo, acuerdo del 30 de octubre de 1998, al que dentro de Iberia llegaron la dirección de la compañía y Sepla. De los demás puntos de la moción, en la que, por cierto, no se plantea ninguna solución a plazo inmediato, salvo presentar antes del 1 de mayo el proyecto de ley de navegación aérea, sí me sorprende que se exija esto diez días antes de terminar abril, ocho antes del plazo y acuerdo adoptado por unanimidad por el Congreso el 28 de abril de 1998, cuando el grupo que lo propone ahora incumplió desde 1986 hasta 1996 un mandato de este Congreso y otro desde 1994 a 1996 del Senado en el mismo sentido. También me sorprende que se exijan planes directores por el mismo grupo proponente, cuando en 1991 habló el entonces ministro de Obras Públicas y Transportes de su plan director para Barajas, que comprendía cuatro pistas, y en 1996 seguía habiendo dos pistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Carreño, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Termino rápidamente.

Sí está haciendo el Gobierno del Partido Popular los planes directores con su decreto de diciembre de 1998. Lleva 14 planes directores de tantos otros aeropuertos readaptándose y con dos años de plazo para concluirlos todos. Por ejemplo, respecto al aeropuerto de El Prat ya ha terminado el plazo de información pública y período de alegaciones. ¿Qué plazo se daba por un predecesor del señor Arias-Salgado para iniciar la construcción de la tercera pista de El Prat? El año 2015.

Creo que la comparecencia y exposición por Fomento, Aena e Iberia de medidas urgentes para paliar el grave problema de hoy —comparecencia que han hecho ante los medios de comunicación esta mañana— y el previsible del próximo verano servirán para ir corrigiendo progresivamente aquél.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Carreño, le ruego concluya.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: No rotundo a la reprobación. Sí a las medidas correctoras expuestas hoy a los medios de comunicación. Sí al acuerdo y firma del convenio con los pilotos. Sí a la habilitación rápida del mayor número de controladores, siempre con las máximas garantías para la seguridad. No rotundo a los 13 puntos de la moción que ningún favor hacen a un ex-ministro y que no plantean ninguna solución a los problemas de hoy. Sí a la enmienda de sustitución del Grupo de Coalición Canaria con una transacción que sugiero al mismo y que desearía que respondieran los demás grupos parlamentarios con un sí —responde a una realidad y a una factibilidad— en el sentido de que se presente antes de finalizar la actual legislatura, y no en el actual período de sesiones, ese proyecto de ley de navegación aérea y que el ministro de Fomento comparezca el mes de mayo —es decir, con carácter de urgencia— ante la Comisión de Infraestructuras de este Congreso para explicar el plan de medidas urgentes adoptadas para paliar la difícil situación de congestión de tráfico aéreo en los aeropuertos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Segura, S.S. tiene la palabra para expresar la aceptación o no de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

A estas horas —miro el reloj de la Cámara y son las nueve y veinte de la noche—, media hora después de que el telediario de La Primera haya anunciado ya el resultado de la votación, le contesto a cada uno de los miembros de los distintos grupos parlamentarios para decirles lo siguiente. **(Rumores.)** El Grupo Parlamentario Socialista acepta naturalmente la incorporación de la enmienda número 1 del Bloque Nacionalista Galego al texto de su moción y no las dos restantes. El Grupo Parlamentario Mixto, por medio de los diputados Ricardo Peralta Ortega y Joan Saura Laporta, presentó dos enmiendas, la primera de modificación, que no aceptamos, pero sí la segunda, que es de adición. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le aceptamos la enmienda de adición, que se incorporará como nuevo punto al apartado a). La enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la hemos interpretado como una broma, así la hemos tomado y no la consideramos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción **(El señor Martínez Noval pide la palabra).**

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, para una cuestión de orden.

Hace 25 minutos que esta votación se ha convertido en inútil. Hace ese tiempo que el telediario de La Primera decía ya que el Congreso había rechazado la reprobación del señor ministro de Fomento. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación y así conoceremos el resultado real. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.— Rumores.)**

Silencio, señorías. Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Socialista, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España, en los términos resultantes de la aceptación por el grupo propo-

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 145; en contra, 164.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción del Grupo Socialista. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Fuera!, ¡fuera!, ¡fuera!, ¡dimisión!, ¡dimisión!, ¡dimisión!)**

**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LOS BOMBARDEOS SOBRE LA REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA Y SU POSIBLE EVOLUCIÓN (Número de expediente 173/000137)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente y portavoz, don Julio Anguita. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Les ruego encarecidamente que, si han de abandonar el hemiciclo, lo hagan en silencio para que pueda continuar el desarrollo del orden del día, que está situando ya la sesión en unas horas muy avanzadas. **(Continúan los rumores.)**

Silencio, por favor. Señor Aguiriano. Señora Conde.

Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, cuando subo a esta tribuna se cumplen 28 días de guerra contra Yugoslavia, 28 días de bombardeos, 28 días de lo que el lenguaje eufemístico que quiere huir de la realidad llama daños colaterales; daños colaterales sobre instalaciones eléctricas, instalaciones de agua, nubes tóxicas; 28 días de errores trágicos, otro eufemismo para ocultar masacres de población civil; 28 días de éxodo de la población kosovar como consecuencia, en primera instancia, de la limpieza étnica de Milosevic, pero intensificada por la propia acción de los bombardeos. Sufrimiento y falta de previsión. Esta misma tarde el señor ministro de Asuntos Exteriores reconocía que no habían caído en lo que podía ocurrir y, por tanto, que les había pillado a contrapelo; improvisación trágica; 28 días de participación española con personal, con armamento, con el empleo a tope de las cuatro bases de utilización conjunta y, por cierto, el uso prioritario de los pasillos aéreos para las aeronaves bélicas tiene algo que ver con la cuestión del tráfico. Y una pregunta que queda flotando: ¿Cuánto dinero se lleva invertido y, sobre todo, cuánto se prevé gastar? A los 28 días del inicio de esa guerra, además, nos encontramos en el umbral de la locura: se prepara la invasión terrestre, es decir, se están preparando los prolegómenos de una tremenda carnicería, y no solamente una tremenda carnicería sino también las consecuencias que en la zona y en los distintos círculos concéntricos sobre la misma pueden ocurrir, con la influencia sobre la paz mundial; una intervención terrestre que tiene como campeones a tres políticos: Bill Clinton, Tony Blair y José María Aznar.

El hecho que queríamos subrayar es que, a los 28 días de estar en guerra y ante la inminencia de una intensificación del conflicto, esta Cámara va a votar sobre el conflicto y lo va a hacer gracias a la moción de Izquierda Unida, porque ni el Gobierno ha venido aquí a pedir —como debiera, constitucionalmente hablando— la autorización, ni tampoco el partido más numeroso de la oposición ha sido capaz de hacerlo. Por tanto, si las Cortes Generales, esta parte de las Cortes Generales, van a poder votar sobre la guerra, se debe a la moción de Izquierda Unida.

Señorías, es urgente impedir la escalada del conflicto y parar inmediatamente la guerra y las causas reales, supuestas, directas o indirectas, que la impulsan. Esta Cámara y la opinión pública ya conocen nuestras posiciones, nuestros enfoques y nuestros análisis; no los voy a repetir. Simplemente digo, en nombre de mi grupo parlamentario, que los doy como ratificados. Esta moción intenta retomar la situación para impedir, desde la parte que le corresponde a nuestro país, que continúe esa locura. Esta moción tiene once puntos, diez que le entregamos al secretario general de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, y uno más, que pretende desarrollar iniciativas legislativas para cumplir el artículo 63 de la Constitución.

Veamos el primer punto. Plantea el cese de la participación militar española. Señorías, pretendemos devolverle la dignidad a este Parlamento —perdida, ante el silencio y la connivencia de la inmensa mayoría— y, por tanto, que se tome una decisión que haga verdad lo que establece el artículo 63 de la Constitución o que haga verdad el acuerdo unánime del 24 de octubre de 1995. En el debate anterior, el ilustre representante del Grupo Socialista le imputaba al señor ministro que aquí se habían votado acuerdos que no se habían cumplido. Pues, ilustre portavoz, exactamente esto ha ocurrido con la moción del 24 de octubre de 1995, que todos ustedes la han incumplido. Por otra parte, esta propuesta primera pretende devolver la legalidad y que sean las Naciones Unidas, a través de los mecanismos competentes, las que puedan intervenir en el conflicto; una legalidad, además, que no sólo está conculcada por la propia OTAN con referencia a la Carta fundacional de Naciones Unidas, sino que incluso va contra los propios estatutos del Tratado de Washington, artículos 1.º, 2.º y 3.º. Quisiera recordar, señorías —porque seguramente tendremos un debate dentro de poco tiempo aquí—, el debate del 13 de enero de 1996. Venían a pedir la aquiescencia, el permiso para que pudiésemos entrar en la nueva estructura de la OTAN y este portavoz ya advertía de algo, que íbamos a entrar en una estructura, la cual todavía no había definido cuáles eran sus responsabilidades. Ese acto de locura y de irresponsabilidad es tremendo. Fue un cheque en blanco ante una institución que todavía no ha cambiado sus funciones y cuya acción es doblemente ilegal, porque atenta contra Naciones Unidas y, también, porque va más allá de su propia estructura legislativa. Por otra parte, y es lógico, pedimos la vuelta de nuestros hombres y pertrechos porque estamos en contra de la guerra.

En el segundo solicitamos de la OTAN el cese inmediato de los bombardeos, detener la agresión y parar —estamos a tiempo—, parar a tiempo. Como dijimos ya durante la guerra del golfo Pérsico, la lógica de la guerra conduce a la guerra.

En tercer lugar, instamos a pedir del Gobierno de Belgrado la retirada de sus fuerzas militares y el cese de la agresión a la población de origen albanés. Exigimos con más urgencia y perentoriedad lo que el Consejo Europeo, reunido el día 14 de junio en Cardiff —y pido la atención de SS.SS.—, demandó de Milosevic. Leo: detener todas las operaciones dirigidas contra la población civil por parte de las fuerzas de seguridad serbias y retirada de las mismas del territorio kosovar; permitir un control internacional efectivo y continuo en Kosovo; facilitar el regreso a sus hogares de los refugiados y de las personas desplazadas, así como el libre acceso de las organizaciones humanitarias, e impulsar con rapidez el diálogo político entre el Gobierno de Belgrado y los líderes albaneses de Kosovo.

Cuarta propuesta. Igualmente —y pido atención sobre esto—, solicitar de la guerrilla del ejército de liberación de Kosovo el cese de los ataques a las fuerzas armadas y a la policía de la República Federal de

Yugoslavia y a la población serbia de Kosovo. Para este punto, y no se escandalicen sus señorías, traigo aquí el acta de lo que acordaron los presidentes y jefes de Estado y de Gobierno en la citada cumbre de Cardiff el día 14 de junio de 1998, pero con una curiosidad. El presidente del Gobierno, señor Aznar, cuando vino aquí narró otra cosa y ésta no digo que la ocultó, ni siquiera la mencionó, pero hay que leer lo que dice el Consejo Europeo a tenor de la cuestión que acabo de citar: primero, cese inmediato de la violencia por parte de los albaneses kosovares; segundo, instar a los líderes albaneses a que manifiesten claramente su rechazo a los ataques violentos y a los actos de terrorismo, vamos, instar a los líderes albaneses a la condena del terrorismo, cosa que estamos escuchando todos los días en nuestro país; tercero, la Unión Europea intervendrá para detener la entrega de dinero y de armamento a los grupos armados albaneses de Kosovo; cuarto, el Consejo Europeo insta a los países vecinos a que garanticen que sus territorios no se utilizarán para apoyar las actividades armadas de los albaneses de Kosovo; quinto, estrecha vigilancia internacional para facilitar el regreso de las personas que se han visto expulsadas por la política de Belgrado. Permítanme un comentario. En plena guerra, el día 13 de este mes, en tres camiones de piadosa ayuda humanitaria incorporaban armas para el ejército de liberación de Kosovo y fueron a tiempo descubiertos en el puerto italiano de Ancona.

El quinto punto pretende que las Naciones Unidas y la OSCE adopten inmediatamente un plan de pacificación y de negociación que permita que Kosovo disfrute de una amplia autonomía, pero nuestro grupo parlamentario va más allá. En el transcurso del tiempo, dentro de la pacificación, dentro de la convivencia entre las distintas comunidades, ese pueblo tiene derecho a ejercer un principio que para nosotros es fundamental, el derecho de autodeterminación, porque se trata de devolver a las instancias legítimas la iniciativa y la autoridad sobre el proceso; se trata de hacer buenos los contenidos de la Carta fundacional de las Naciones Unidas y de la Carta de París, que confiaba a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), cuyo presidente es uno de los parlamentarios de esta Cámara, el señor Rupérez, las actividades propias de una organización territorial que representa a las Naciones Unidas. El hecho fundamental es que Europa no tiene política exterior ni política de seguridad y se trata en definitiva de hacer bueno ese discurso que ustedes tanto comentan de la famosa construcción europea. Se trata, además, de hacer buena la cumbre de Cardiff, porque en dicha cumbre, transcrita en este Pleno por el señor presidente del Gobierno, nos encontramos con que al analizar el problema...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy acabando.

Al analizar el problema de Kósovo, el señor Aznar decía así: En el Consejo Europeo... **(Un señor diputado: Kosovo)**. Después hablamos de los acentos, señor. Yo a usted le escucho. Dé la lección también gramatical de los silencios que indican educación.

Decía así: En el Consejo Europeo se ha confirmado la iniciativa de los ministros de Asuntos Exteriores de poner en marcha la petición al Consejo de Seguridad para que autorice el uso de la fuerza con arreglo al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Es decir, el Consejo Europeo reconoce que no hay más camino que las Naciones Unidas y por tanto este hemisiciclo, esta Cámara, al autorizar o apoyar lo que ha apoyado, está contradiciendo al Consejo Europeo, lo cual no es grave teniendo en cuenta que el propio Consejo Europeo es incapaz de cumplir aquello que dice que va a cumplir.

Eso nos lleva al punto sexto: solicitar de las Naciones Unidas el envío de cascos azules para que verifiquen el alto el fuego y el regreso de los refugiados. Se trata de que las Naciones Unidas demuestren que son capaces, que son útiles y que son el único, repito, el único instrumento legal que se puede usar hoy en día; unas Naciones Unidas que si demuestran que trabajan bien y responden a las necesidades de los pueblos, deben acometer inmediatamente su profunda reestructuración democrática. El Consejo de Seguridad no puede tener más competencias que la Asamblea General y en aquel no puede haber miembros que tengan derecho a veto, miembros permanentes, además. Se trata, por tanto, de que el conflicto de los Balcanes, si se resuelve como debiera, diera paso a la resolución de otros conflictos: la tragedia de la población kurda en Turquía y en Irak; la situación del pueblo saharauí y el incumplimiento de la monarquía alauita de los acuerdos de las Naciones Unidas; los incumplimientos por parte del Gobierno de Israel; la situación de minorías turcas en Grecia; la situación y el éxodo de 300.000 serbios expulsados de Croacia y otro conflicto que no por no ser tan conocido deja de ser tan cruel, el conflicto en Sierra Leona.

En el punto séptimo pedimos la depuración de responsabilidades, sí señorías, y lo digo contestando ya a algunas enmiendas: depuración de responsabilidades ante el Tribunal de la ex Yugoslavia; todas, porque ha habido una enmienda que pretende hablar de la depuración de responsabilidades de este conflicto. No, señorías. Esta fuerza política pide que de todas, de todos los crímenes cometidos desde 1991 hasta hoy o hasta mañana, si el conflicto continúa —ya tienen nuestro voto—, y en consecuencia vamos a hablar de Belgrado, vamos a hablar de la OTAN, vamos a hablar de Croacia, vamos a hablar de Bosnia-Herzegovina. Por tanto, reitero, que el Tribunal de la ex Yugoslavia comience a funcionar y que empiece a juzgar todo lo ocurrido desde 1991. Se trata de que funcione el derecho y se aplique allí donde sea necesario.

En el punto octavo solicitamos de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales ayudas eco-

nómicas para los daños creados en esa región. Este punto, por necesidades de tiempo —ya estoy acabando— lo unimos al punto décimo. Se trata de visualizar ante los pueblos que estamos cambiando ya en el inicio del siglo XXI, que la ayuda humanitaria es necesaria, pero sobre todo como reparación de los destrozos y crímenes cometidos por la propia guerra. Hay precedentes, sin querer vincularlos a lo que fue entonces, ni siquiera en la intencionalidad política, como el famoso y conocido Plan Marshall. Se trata de demostrar que funciona la solidaridad y que esos problemas se resuelven, y supone que la OTAN, responsable, y los Estados que están dentro de la OTAN como responsables máximos, vayan retirando esos contingentes militares.

Señorías, para esto, si hace falta nuestro sí, nuestro apoyo político y nuestra capacidad de movilización para hacer posible la inversión de cantidades que ayuden a la reconstrucción de Kosovo, de Belgrado y de otras partes del conflicto, tendrán nuestro voto. Hace años, cuando el anterior presidente del Gobierno, don Felipe González, requirió la presencia de los portavoces parlamentarios para alcanzar un consenso en torno al envío de fuerzas militares con carácter humanitario a esta zona, nuestro grupo parlamentario le dijo en La Moncloa que sí. Cuando el presidente del Gobierno dijo que el problema es que era un tanto caro, que podía salir por 8.000 millones de pesetas, nuestra respuesta fue clara: lo que haga falta. Pues bien, la vuelvo a repetir: lo que haga falta, pero para bombas e intervención militar, ni un duro. Lo que haga falta para ayuda de tipo humanitario.

En el punto noveno pedimos que se promueva una Conferencia internacional en los Balcanes. Los Balcanes han sido una fuente de conflicto permanente como consecuencia de la caída del imperio turco, que no hacía sino explicitar lo que había por debajo. Los Balcanes necesitan de un tratamiento global, que ya se intentó una vez creando un Estado panbalcánico, pero las potencias occidentales no quisieron porque les creaba un problema y mantuvieron este permanente foco de tensiones, de las que solamente se ha visto libre en un momento de la historia, en la época del mariscal Tito con la existencia del Estado de Yugoslavia.

Las declaraciones de Bill Clinton y lo que acaba uno de leer en los acuerdos del consejo de Cardiff nos demuestra que están ustedes ante un problema porque se han metido en algo de lo que no tenían ustedes ni idea. Vamos a verlo.

¿Cómo se puede plantear que no hay independencia para Kosovo? ¿Qué plantean los kosovares? ¿Lo han tenido en cuenta? ¿Han reparado en esa idea que circula de la gran Albania, creada en Kosovo, junto con Macedonia, y que está alimentada por los guerrilleros que están recibiendo armas de Occidente? ¿Han planteado ustedes la otra idea posible, esa pan-Macedonia, con los problemas que hay en torno a ella? ¿Se ha pensado alguna vez qué puede ocurrir si no pasa absolutamente nada o tal y como se salga de esta situación, en el caso de que nos encontremos con otra limpieza étni-

ca como la que hicieron los croatas con los serbios o Milosevic con los kosovares? ¿Qué intervención va a haber? ¿Qué ejemplo se va a dar? ¿Qué pasa con Croacia, que está ahí retirada? ¿Qué piensa hacer? ¿Cuál es la idea que se tiene? ¿Va a haber un protectorado? ¿Esto qué significa? ¿Qué va a decir Rusia? Porque, independientemente de las vacilaciones o firmezas del señor Yeltsin, hay una cosa que hay que tener presente. En la historia no solamente juegan los efectos económicos; hay sentimientos, sentimientos de humillación, sentimientos de impunidad, sentimientos de hermandad y, sobre todo, sentimientos de riesgo ante lo que puede ser considerado como una agresión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita...

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Termino.

Y eso no lo compra el Fondo Monetario Internacional. Ustedes se están metiendo en un lío, porque además creemos que desconocen lo que va a pasar, y la prueba es que cada día hay una declaración balbuciente, que va desmintiendo las anteriores. Ni siquiera se ponen de acuerdo en hacer declaraciones y van comprobando que se han metido en un tremendo lío. Las palabras del ministro de Asuntos Exteriores que relaté al principio lo va demostrando.

Señorías, pedimos, por último, el desarrollo legislativo que haga posible que en esta Cámara se cumpla la legalidad, pero no lo pedimos para justificar o vestir de ropaje legal a la guerra. Estamos en contra de la guerra. Nuestra fuerza política considera que la política de seguridad no es en absoluto militar. Se basa en el derecho internacional, en la justicia social, se basa en la ayuda a los pueblos oprimidos y con necesidades, porque, señorías, ustedes están haciendo algo que ya denunció Napoleón Bonaparte, y es que con las bayonetas se puede hacer de todo, menos sentarse en lo alto. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

A la moción se han presentado enmiendas por el Grupo Socialista, el Grupo Mixto y el Grupo Popular.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MOYA MILANÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción de Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, es fiel reflejo del debate que tuvimos la semana pasada y consecuentemente de la interpelación que el propio grupo planteó entonces.

En el Pleno anterior ya debatimos cosas que no vamos a repetir hoy. Con el portavoz del grupo, señor Meyer, debatimos el recurso al uso de la fuerza, debatimos sobre pacifismo de diverso signo, debatimos las legitimidades de causas y de consecuencias del conflicto y también dejé algunas preguntas en el aire, fundamentalmente una, que el portavoz de su grupo en aquella ocasión no me respondió y que usted tampoco

ha respondido hoy. La voy a repetir, es muy sencilla. Es simplemente la constatación de que se pueden hacer evidentes muchas críticas al antes de este conflicto. Yo estoy dispuesto a admitir un debate abierto con S.S. sobre críticas y autocríticas al papel que se ha jugado hasta la fecha y que ha podido desembocar en este conflicto, las que se quieran —será cuestión de un debate abierto y honesto—, pero le digo una cosa y era lo que le preguntaba también la semana pasada. Ninguna crítica puede servir de coartada para eludir una respuesta a una pregunta y esa pregunta es qué hacer cuando se agota la política y ese agotamiento va acompañado de una práctica genocida y criminal. Usted me dirá que cuando se agota la política, más política. Posiblemente, cuando se agota la política siempre debemos tender a hacer más política, pero si ese agotamiento de la política en un momento determinado va acompañado de una sistemática práctica genocida y criminal, entonces cobra otro carácter. Me imagino que usted estará de acuerdo conmigo que en algún momento determinado habría que poner un cierto límite, porque indefinidamente ese agotamiento nos puede llevar a la impunidad de los dictadores y a no tener ningún límite en sus actuaciones.

Mi grupo ha considerado conveniente hacer una enmienda de sustitución global a la moción que usted nos presenta esta noche, porque independientemente de que podamos estar de acuerdo con la redacción modificada de alguno de los puntos, sin embargo, el conjunto y el contexto nos preocupa y no nos permite concordar con esta moción y nos lleva a presentar una de carácter alternativo.

En el punto primero —y no voy a hacer un repaso exhaustivo de cada uno de los siete puntos que proponemos— lo esencial es —en lo que ustedes también se fijan— cuál es la estrategia de salida para este conflicto. Nosotros hemos optado por una cosa muy sencilla y creo que es un campo de juego en el que ustedes también deberían sentirse cómodos. Simplemente en ese punto primero hemos puesto los requisitos y condiciones que establece Naciones Unidas para salir del conflicto. El plan de Kofi Annan literalmente es el punto primero de nuestra enmienda de sustitución. Son las condiciones que el señor Annan, las Naciones Unidas, ponen en este momento —no hace dos años, ni en la cumbre de Cardiff— para salir del conflicto, literalmente, sin ningún tipo de apostillas. Ustedes que nos han hecho hincapié durante todo este tiempo, y lo entiendo y me parece razonable, en el papel de Naciones Unidas deberían sentirse cómodos a la hora de contemplar este punto primero de nuestra enmienda de sustitución: Plan de Kofi Annan que ha sido apoyado por los gobiernos europeos, que ha sido bien visto por la propia Alianza Atlántica, que no ha sido contemplado ni bien visto por Milosevic y me temo que tampoco contemplado o al menos no apoyado literalmente por ustedes, y tendremos la ocasión de comprobarlo con posterioridad.

Hay otros puntos de nuestra enmienda de sustitución referentes a la necesidad de combinar en este momento la acción militar con la acción política o diplomática. Estos requisitos para cesar la acción militar, que son los que el señor Kofi Annan establece en su plan, están unidos a la permanencia de la actividad militar, en una combinación entre firmeza de una acción por un lado y flexibilidad y exploración de vías políticas por otro. Esos son los tiempos que en este momento nos encontramos y estamos abiertos a esa exploración de vías políticas, que apoyamos, y nos parece oportuno y razonable que en los últimos días se hayan puesto sobre la mesa algunas iniciativas que si bien inicialmente han caído en saco roto, pueden madurar con el tiempo y tener un efecto en próximos días o semanas.

Hay otros puntos que miran al futuro y que pueden ser coincidentes con su moción, referentes a la necesidad de reconstrucción de la zona, al Tribunal de crímenes de guerra, etcétera. Finalmente hay un punto sobre la necesidad de que un debate parlamentario establezca cuáles son las condiciones para la participación de España en conflictos en el exterior.

Cuando se habla —y esta moción va orientada a eso— de buscar una estrategia de salida a este conflicto tenemos una discrepancia de fondo y, por lo menos, tenemos que tener la honestidad intelectual de reconocerla si no podemos ir más allá en este momento, que consiste en que para ustedes la llave de salida del conflicto, y es lo que se desprende de la moción, la tiene la OTAN, marchándose. Para nosotros, para la comunidad internacional, para la Alianza, para Naciones Unidas en el plan de Kofi Annan, la llave de salida del conflicto en este momento la tiene Milosevic, cumpliendo los requisitos que Naciones Unidas le pone como condición. ¿Por qué esta discrepancia de fondo? Porque en el fondo, honestamente se lo digo, nosotros creemos que a veces ustedes se deslizan por un cierto pacifismo distorsionado, a mi manera de entender, que acaba, sin quererlo, convirtiendo al agresor en agredido y a la víctima en culpable. Por eso cuando usted pone tanto énfasis en los efectos de la acción de la OTAN y no en otros efectos evidentemente mucho más abrumadores, me lleva a pensar que esa inversión de papeles entre agresor y agredido y entre culpable y víctima es un tema sobre el que deberían reflexionar.

Finalmente le quiero añadir que a mí me ha chocado, se lo digo con toda sinceridad, una declaración suya personal de hace unos días cuando ha querido sintetizar y resumir el conflicto en una frase gráfica, que ha dicho: no, la comunidad internacional ataca a Milosevic porque es de izquierdas. Eso es lo que he leído en todos los medios de comunicación. No sé si es una broma, pero, en todo caso, si lo dijo, le faltó añadir: de izquierdas y demócrata de toda la vida. Realmente me parece que no tiene ningún sentido ir por ese camino.

Seamos serios, tomemos las cosas en sus justos términos, veamos realmente dónde está la situación en este momento, hagamos los debates que sean necesari-

rios sobre las causas que nos han llevado a él, pero seamos coherentes con nuestras decisiones y con nuestras convicciones. En consecuencia, nosotros no podremos aceptar el texto de su moción. Por eso hemos presentado una moción alternativa en los puntos que usted ya conoce y que he tratado de desbrozar en mi intervención. No podremos votar tampoco a favor, en el supuesto de que haya una votación individualizada de algunos de los puntos, porque nos llevaría al absurdo de sacar un texto resultante con algunos puntos aprobados, otros rechazados, pero sin ninguna coherencia de fondo, y sobre todo soslayando los temas esenciales que no podríamos votar favorablemente. Por tanto, no apoyaremos la moción de ustedes, entiendo de sus palabras que ustedes tampoco van a apoyar la enmienda de sustitución y esperamos que entre unos y otros seamos capaces en el futuro de ir por una senda donde realmente la reflexión y el camino de una solución política se vaya abriendo paso y vayamos apoyando todos una salida humanizada de esta situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Moya.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la pasada semana, con motivo de la discusión de la interpelación Izquierda Unida, tuvimos ocasión de expresar la posición del Bloque Nacionalista Galego, contraria tanto al bombardeo masivo de Yugoslavia por parte de los Estados Unidos y sus aliados como a la participación activa y entusiasta del Gobierno en una guerra de la que sólo se perciben consecuencias indeseables, en primer lugar para la gente que la está padeciendo, pero también por las consecuencias políticas de más largo alcance, por las incógnitas e incertidumbres de todo tipo que deja abiertas sobre el respeto a unas reglas de juego que con más o menos problemas se aceptaban hasta el momento a nivel internacional; es una posición que, como saben, mantenemos desde la perspectiva de quien defiende prácticamente el respeto de los derechos de los pueblos o de las minorías y, por tanto, una posición que es claramente contraria a la restricción de los derechos lingüísticos o de autogobierno de los albanokosovares y de otros pueblos.

Resulta evidentemente muy difícil en el contexto político e informativo dominante intentar mantener una posición favorable a resolver los problemas por otras vías distintas a la fuerza, que nosotros creemos que existen y que son posibles, como lo creen, por cierto, muchos analistas e incluso gobiernos, en un contexto, como decía, en que, como reconoce todo el mundo, la verdad es la primera víctima de una guerra —y esta no iba a ser menos—, donde se trata de plantear una opción entre buenos y malos o de conmigo o contra

mí. Aun en estas condiciones es necesario tratar de mantener una opinión fruto del análisis, por más que este pueda ser parcial o incompleto.

Señoras y señores diputados, cuanto más se prolonga esta guerra, más difícil resulta comprender y aceptar tanto la justificación esgrimida por la OTAN como su finalidad, y también más difícil de comprender resulta la posición del Gobierno español de apoyo, al parecer entusiasta e inquebrantable. Gobierno del que muchos reclaman una mayor información a la opinión pública, una mayor explicación de ese apoyo y que, sin embargo, es parco en esta labor, seguramente porque se siente representado perfectamente con lo que dice y mantiene el señor Clinton, en un reconocimiento explícito de que no mantiene ninguna opinión propia, en un reconocimiento explícito de que son los Estados Unidos los únicos que llevan la voz cantante en esta guerra. En esta situación resulta irónico hablar de aliados, cuando se tiene la convicción de ser una simple comparsa, lo que no deja de ser un triste papel, por más que uno crea que de esa manera le toleran en una esquina del club de los poderosos.

Se hace a cada paso más evidente que la guerra contra Yugoslavia sólo empeoró la situación de partida que se pretendía corregir, haciendo más difícil buscar una salida política en la que los albanokosovares vean respetados sus derechos. Antes bien, se extiende el sufrimiento, se enconan las posiciones, se aumenta el riesgo de extensión del conflicto a otros países o se hace fosfatina el papel de la ONU. Si no podemos creernos que esta guerra tenga como fin restaurar los derechos de los albanokosovares, también resulta increíble que en este momento no se sepa con claridad qué solución plantea la OTAN, qué salida quiere dar a este conflicto. A mí me resulta sorprendente. No se sabe si con los bombardeos se trata de conseguir que el Gobierno yugoslavo se avenga a negociar una solución que tenga en cuenta los derechos de los albaneses de Kosovo, o se trata de acabar con el Gobierno de Milosevic. Entonces, una vez acabado con este Gobierno, negociar esa solución, se supone que con un nuevo Gobierno. La pregunta es con cuál. ¿Con uno salido de las urnas, del voto libre de los ciudadanos serbios o impuesto por la OTAN?

Se dice que Rusia debe jugar un importante papel en esa negociación, pero se rechaza al tiempo cualquiera de sus propuestas para la solución del conflicto. Francamente, da la impresión de que la OTAN pone encima de la mesa más bien un ultimátum en lugar de ofertas de negociación, como probablemente hizo antes del inicio de los bombardeos. Es decir, Estados Unidos pone determinadas condiciones, estrictas y no negociables, y si el Gobierno yugoslavo no las acepta, bombardeo, contradiciendo las mismas bases de cualquier negociación.

A mí me parece que se debería explicar con claridad qué fin se persigue, porque resulta sorprendente casi todo y la falta de claridad en este aspecto, también. Fíjense ustedes, señoras y señores diputados, que en

este contexto de lo que menos se habla es de qué quieren los albanokosovares, qué soluciones o salidas se ofrecen para su situación. Se puede decir que el señor Rugova está mediatizado o que está detenido. Vamos a admitir eso. Pero, sin duda, habrá otros representantes albanokosovares con representación y legitimidad suficiente para hacerlo. Incluso habrá representantes del Ejército de Liberación de Kosovo que tendrán una alternativa o solución para este tema. ¿Qué se plantea? ¿Autonomía, independencia, unión con Albania? En función del objetivo final, ¿qué medios proponen? En esta situación todos hablan por ellos. Unos dicen que no a la independencia, que es una autonomía; otros hablan de un protectorado... Pero, ellos ¿qué dicen? Habría que hacer una reflexión, que esta situación es curiosa.

Es todo demasiado confuso, demasiado oscuro, para seguir sin cuestionarse esta guerra cuyos métodos son rechazables, cuyos objetivos se desconocen y que, para colmo, está poniendo todas las bases para convertir la ONU en un organismo muerto e inservible. Basta ver cómo se ha hecho desaparecer de la escena a su secretario general cuyas propuestas de solución, por más que trataban de asemejarse a las de la OTAN, fueron también rechazadas.

Es difícil de comprender la persistencia en la defensa de la solución bélica. Nosotros optamos por que se retomen otras vías políticas, en la seguridad de que no están agotadas, de que son posibles, unas vías por las que optamos con claridad ante esa famosa pregunta clave: si no hay intervención militar, ¿qué se puede hacer? Pues, eso: usar vías políticas y respetar el derecho internacional en la seguridad de que es la mejor solución en este caso, como sin duda lo es también para resolver el problema de Timor, de Kurdistán, del Sahara o de Palestina, conflictos que duran años de limpieza étnica, de refugiados y de asesinatos masivos de la población tan o más graves que los de Kosovo, y no es por establecer ninguna comparación, sino para decir que el Bloque Nacionalista Galego opta por la opción política a nivel internacional, que ejerza presión sobre los regímenes y gobiernos que durante años vulneraron los más elementales derechos de otros pueblos y lleguen a acuerdos precisamente que los respeten. Supongo que nadie pidió ni pide intervenciones militares para resolver estos conflictos que he citado; nosotros, no. Si la guerra no es solución para estos problemas que he citado, por qué lo es en el caso de Kosovo.

Nos parece que hay demasiados interrogantes. Expresada nuestra opinión al respecto —a lo mejor, si tenemos ocasión, en sucesivos debates podremos seguir haciéndolo—, quiero decir que el texto de la moción que presenta Izquierda Unida es quizá demasiado prolijo, sin embargo, tal y como están las cosas, coincidimos en un aspecto básico: parar la guerra y dar una oportunidad a la paz. Las enmiendas al texto que proponemos pretenden ser un resumen de lo que debería hacer el Gobierno, cuando menos una guía para su acción respecto a este conflicto, que creemos posible

alcanzar si hay consenso y voluntad a nivel internacional, si se usan y agotan las vías negociadoras. Hacemos esta propuesta en la convicción de que presionar por la negociación y el acuerdo siempre será mejor posición política que el apoyo a una guerra sin sentido.

No voy a pararme a detallar nuestras enmiendas a la moción, que figuran convenientemente escritas, que proponen la detención de los bombarderos de la OTAN; abrir una oportunidad a nuevas negociaciones; que el Gobierno español deje de apoyar esta guerra sin sentido y que desde instancias internacionales y procurando también la negociación entre el Gobierno yugoslavo y los legítimos representantes de los albanokosovares, se alcance una solución satisfactoria que contemple el respeto a los derechos humanos y nacionales de esta población de los Balcanes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, el señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción alternativa a la del Grupo Federal de Izquierda Unida porque estamos diametralmente opuestos a la posición que ha defendido en el día de hoy —como en los debates anteriores, puesto que ha habido bastantes en relación con este asunto— el Grupo Federal de Izquierda Unida; totalmente en desacuerdo con la mantenida por el Bloque Nacionalista Gallego y en una posición razonada y razonable respecto del resto de los grupos políticos de la Cámara que conocen en profundidad cuáles son los problemas que han surgido derivados de la crisis que en este momento trata de resolver la comunidad internacional.

Preguntarse en este momento qué salida hay, qué salida quiere dar la OTAN o cuáles son los motivos por los que estamos metidos en este conflicto es querer ignorar la realidad de cuáles son los acontecimientos que han pasado, porque todo el mundo, toda la comunidad internacional, todos los grupos políticos de esta Cámara saben perfectamente que de las resoluciones del mes de octubre entre la OTAN, la OSCE, Holbrooke y el propio Milosevic, se derivaban una serie de acuerdos que fueron incumplidos permanentemente por el presidente serbio, por el presidente yugoslavo, que decía claramente que había que mantener la autonomía de Kosovo, que había que mantener la integridad territorial de Yugoslavia, que había que poner en marcha la vuelta de todos los refugiados y que existiría una presencia de militares de la OSCE para vigilar el cumplimiento de esos acuerdos. Pero ninguno de esos aspectos han sido cumplidos por Slodovan Milosevic.

¿Qué nos hemos encontrado frente a todo ello? Si realmente hay algo claro en esta moción presentada

por Izquierda Unida y en la moción que hemos presentado otros grupos políticos, como el Grupo Socialista o el Grupo Parlamentario Popular, es que donde se cargan todas las tintas es en buscar la responsabilidad en la OTAN, en el Consejo de Europa, que efectivamente ha aprobado todos los puntos de los que el señor Anguita ha hablado aquí y que reiteradamente hemos repetido intervención tras intervención, pero que al final no se traducen en una política del señor Milosevic de llegar a un acuerdo. Porque no es cierto que la comunidad internacional no está haciendo esfuerzos importantes por conseguir un acuerdo que finalice de manera rápida y pactada el conflicto y la guerra de Kosovo. Mientras se negocia por parte de líderes internacionales —españoles, norteamericanos o el secretario general de la OTAN—, mientras se está en permanentes conversaciones para ver cuáles son las salidas que se pueden alcanzar, la respuesta exclusiva del líder serbio es sembrar los campos de minas y continuar con la limpieza étnica, con ese esperpento diario que vemos a través de los medios de comunicación en el que podemos contemplar familias destrozadas y éxodos permanentes que nos recuerdan historias en blanco y negro que estoy convencido de que ninguno de los que aquí nos sentamos creería que podrían volver a pasar a finales del siglo XXI. Ese es realmente el problema que estamos tratando en esta moción. No se trata de buscar la responsabilidad en aquéllos que han tratado de intervenir para resolver un conflicto al que nadie puede negar la realidad de lo que está pasando.

Tiene razón el señor Anguita en una cita que ha hecho. Creo que pertenece a un ministro de Napoleón que se llamaba Talleyrand, que fue el que le dijo: Sire, con las bayonetas se puede hacer de todo menos sentarse en ellas. Está recogida en una cita del libro de Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, creo que exactamente en el capítulo: Quién manda en el mundo. No se puede permitir que un dictador esté realizando en este momento una limpieza étnica que absolutamente nadie es capaz de negar ni de demostrar. La intervención que están realizando las fuerzas de la OTAN, la intervención que se está realizando de acuerdo con el Consejo de Seguridad de Europa, con esa cumbre realizada los días 24 y 25 del mes de marzo pasado, está tratando de alcanzar una solución y ahí está la ayuda humanitaria de todas las naciones, incluida España, y el reciente acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 16 de abril sobre el envío del último contingente que está preparado para su salida.

Este grupo parlamentario propone una moción alternativa basada en unos puntos que no cargan las tintas sobre la OTAN y la comunidad internacional, que tampoco se va a preocupar de estar permanentemente reiterando lo que todos conocemos a través de los medios de comunicación pues lo que busca realmente es una solución al conflicto. Aceptando los acuerdos de Rambouillet el señor Milosevic tiene garantizada la paz; simplemente cumpliendo los acuerdos de Rambouillet, los acuerdos de París, unos acuerdos razonados a los

que se llegó con el pueblo albanokosovar y con la propia Yugoslavia que, al final, no hubo forma de cumplir porque hay quien no cumple nunca y está reiteradamente acostumbrado a no hacerlo. Como no se cumplió tampoco, y se ha olvidado inmediatamente, la paz de Dayton que también contó con la presencia del señor Milosevic.

Señorías, nuestro grupo parlamentario cree que es bien distinto el acuerdo del 24 de octubre de 1995, al que se refería el señor Anguita, que hablaba de operaciones de mantenimiento de la paz, que no tienen nada que ver con la misión actual. Allí no se trataba de mantener la paz sino de hacer precisamente la paz, de guardar las libertades y los derechos de un pueblo oprimido y expulsado de sus hogares por el líder serbio, el presidente Milosevic. ¿En contra de la guerra, en contra de quién se está realizando esta intervención?. En contra de nadie, señor Anguita. Si hay algo claro en este momento es que se está a favor de la paz; lo están demostrando la comunidad internacional y la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular insta en su moción al Gobierno a continuar participando activamente, junto al resto de países aliados, en la consecución de todos los objetivos políticos definidos por la Alianza Atlántica que se basan en la determinación de garantizar la paz y la estabilidad en Europa, de rechazar la política de violencia y limpieza étnica en los Balcanes y las acciones de violencia del ejército yugoslavo contra el pueblo kosovar, así como en la necesidad de hacer posible la convivencia multiétnica en la región. Se concreta en los siguientes puntos: poner fin, de manera inmediata, a la campaña de intimidación y de expulsión de la población civil de Kosovo; cese de todas las actividades de las fuerzas militares y paramilitares en Kosovo y retirada de esas fuerzas de la zona; que se acepte el regreso a sus hogares de manera incondicional de todos los refugiados y personas desplazadas; que se acepte el despliegue de una fuerza internacional militar que garantice la seguridad para el retorno de los refugiados sin impedimentos ni obstáculos para la ayuda humanitaria —y aquí hay que recordar lo que pasó con Unprofor, que hubo que convertir SFOR en la antigua Bosnia, sin unas reglas de enfrentamiento claras, de modo que aquellos miembros de las fuerzas de pacificación servían exclusivamente como carnaza— y que permitan a la comunidad internacional la verificación del cumplimiento de esos principios; continuar cooperando con las medidas de ayuda humanitaria y la coordinación de las actividades desempeñadas por las ONG con el fin de aliviar el sufrimiento de la población expulsada de sus hogares por la acción violenta de las tropas serbias y apoyar, en definitiva, en consonancia con la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea —que por cierto hacen referencia a que, desde marzo del año 1998, más de 440.000 familias habían sido expulsadas de Kosovo y de eso parece que se olvida alguien como si el conflicto hubiera empezado hace exactamente veintiocho días—, las

medidas a largo plazo que favorezcan, una vez concluido el actual conflicto, un acuerdo político para Kosovo, así como aquellas que permitan el desarrollo y la estabilidad a largo plazo en los Balcanes.

Señorías, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular está convencido de que su moción no va a ser aceptada, pero tampoco acepta la moción presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida simplemente por cuestión de principios, porque estamos diametralmente opuestos en esta cuestión, como lo estamos en todas aquellas relativas a la defensa. Nosotros tenemos claro que la intervención que está haciendo la comunidad internacional trata por todos los medios de conseguir la paz en los Balcanes, en Kosovo y que lo que está realizando el señor Milosevic es todo lo contrario: su definitiva limpieza étnica, único motivo por el que será capaz de decir que la misión está cumplida. El señor Milosevic tiene en sus manos el alcanzar la paz, el señor Milosevic lo único que tiene que hacer es sentarse a dialogar, a buscar soluciones razonadas y conseguir que se acabe este esperpento al que nos ha conducido, este esperpento del que es el único responsable.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Mesa.

¿Grupos Parlamentarios que no hayan intervenido en el debate y que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

En el pasado debate ya le manifesté al señor portavoz de Izquierda Unida que mi grupo reflexionaba sobre dónde estaba situada la participación española, en el bando de países democráticos occidentales, y que nos podíamos encontrar con una situación incómoda, porque nosotros abogamos por la paz, pero la paz no basada en el silencio impuesto por las bayonetas sino por el sentido democrático de respeto a los derechos humanos, valorando que si no hubiera habido intervención, uso de la fuerza, cuál habría sido el coste en vidas y derechos humanos en la población kosovar.

Señor presidente, yo he escuchado, con el respeto con que siempre lo hago, los argumentos éticos del señor don Julio Anguita y los valoro, pero para mí hay una tremenda distorsión de la valoración. El portavoz socialista, señor Moya, se ha referido a ello. Yo le digo aquí que hace una inversión de la carga de la prueba, en la moción que presenta hace una figura de la inversión de la carga de la prueba, que es anteponer los efectos a las causas. Empieza por cuatro puntos en los que parece como si se tratara de condenar unilateralmente la postura española. Aquí hay que situarse en cuál es la posición del Gobierno español y de España como Estado en este conflicto, no es una relación bilateral para tener que pedir en el primer punto el cese de

la participación militar española. Parece como si el conflicto fuera bilateral entre España y la Yugoslavia del señor Milosevic, lo cual no se puede admitir en una relación de causa-efecto. Estamos en una posición de país aliado, de una alianza, la Alianza Atlántica, de países occidentales. Una desafección de España a este sistema sería interpretada como una auténtica deserción del compromiso internacional.

Señor Anguita, usted decía que no se puede uno sentar encima de las bayonetas, pero ocurre una cosa distinta y es que frente a las bayonetas del genocida, frente a las bayonetas de la dictadura a veces no hay más remedio que oponer las bayonetas de la democracia y de la libertad, que también se han tenido que defender en tantos conflictos bélicos desde ese escenario y con esos instrumentos. Ahora se viene aquí a hacer una especie de condena de los que están tratando de paliar los efectos, pero no una condena de las causas, que son Milosevic y su actuación genocida.

Usted ha denunciado un eufemismo, que lamentablemente están empleando los portavoces militares de la OTAN, los daños colaterales, para referirse a esas víctimas inocentes que pagan con su vida el error de un aviador determinado. Señor Anguita, en su punto tres usted habla de solicitar del Gobierno de Belgrado la retirada de sus fuerzas militares de Kosovo y el cese del hostigamiento. Si no es eufemismo la palabra hostigamiento para referirse a lo que están haciendo las fuerzas militares y policiales serbias con la población albanokosovar, no sé cómo se puede llamar entonces al genocidio, porque usted llama hostigamiento a lo que es un genocidio con fosas comunes. No se puede sostener en un documento de estas características llamar hostigamiento, que tiene un lenguaje literario y bélico de una dimensión determinada, a lo que es labor, lamentable y horrorosa, del genocidio en todos los aspectos.

Por esa razón, por esta idea que defiendo, señor Anguita, nosotros vamos a votar en contra de su moción. Pero hay una cosa que me ha preocupado tremendamente cuando usted ha justificado el punto siete, de exigencia de los tribunales internacionales en las acciones oportunas para la depuración de responsabilidades de los posibles crímenes cometidos en la guerra de Yugoslavia. Me ha parecido entenderle que usted va más allá de los responsables genocidas, de Milosevic, de la policía, de las fuerzas serbias, o de gente de la calaña del individuo Arkan, para extenderlo incluso a los países aliados de la OTAN. En este momento, porque me opongo rotundamente a que el primer punto de esta moción sea la exigencia a España de una retirada vergonzante y unilateral de este conflicto donde vamos como aliados, por las buenas o por las malas, a gusto o a disgusto, porque el compromiso internacional, señor Anguita, se cumple no solamente como pacto de caballeros sino como pacto de derecho internacional...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Mardones, concluya, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor presidente.

Pero si usted quiere extender esta responsabilidad ante los tribunales a los que están tratando de paliar con sus efectos las causas de origen del genocida, en este momento quiero dar, como ciudadano y diputado español, un voto de adhesión, de aliento y de estímulo, porque están cumpliendo su deber con disciplina, a los miembros de la Fuerza Aérea española o de las fuerzas militares destacadas en el conflicto que, cumpliendo unas normas, están volando en los cuatro o cinco aviones que tiene la Fuerza Aérea española, porque lo que no se puede hacer en este conflicto es desmoralizar con una amenaza a los que con disciplina militar están cumpliendo con su deber del lado de las bayonetas por la libertad y por la democracia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) quiere dar nuestra opinión sobre esta iniciativa que presenta el Grupo Federal de Izquierda Unida en un momento en el que, por la situación actual que se vive en Kosovo, para sus habitantes el único camino existente es el de huir de allí. Una tragedia que, por desgracia, tiene muchos precedentes en Europa, pero que creíamos que no podía volver a repetirse nunca más. Y sin embargo, ahí está. Centenares de miles de personas expulsadas de sus hogares, obligadas a huir, decenas de miles en tierra de nadie, sin techo ni condiciones higiénicas, encerradas en su propia miseria, en la indigencia más absoluta que podíamos imaginar, en una tierra que ha producido la palabra civilización, en una Europa que ha producido la idea de los derechos humanos. Todo esto está ocurriendo a las puertas del siglo XXI, aquí al lado, en Europa.

Es esa precisamente la razón que va más allá del cúmulo de comentarios que se están produciendo por la decisión de la OTAN de bombardear objetivos militares en Yugoslavia y la más que no disimulada hipocresía de quienes quieren que Occidente sea capaz de imponer el respeto de los derechos humanos pero sin utilizar la fuerza, y si la utiliza, sin que ésta tenga ningún tipo de consecuencias, y si las tiene, habiéndolas previsto todas y, en cualquier caso, sin que la intervención militar suponga ningún coste, en especial de vidas humanas, de ciudadanos propios, para preguntarnos si es que existe un camino que conduzca en nuestra Europa hacia la situación de Kosovo, si existe alguna forma de entender los motivos que provocan esta situación.

Señores del Grupo Federal de Izquierda Unida, nosotros respetamos su iniciativa a la que se le quiere relacionar con Milosevic cuando lo que reivindica es el respeto internacional a las Naciones Unidas y que no haya una doble moral —como hemos dicho en alguna otra ocasión— para juzgar de distinta manera a los kurdos, a los tibetanos, a los saharauis y a tantos pueblos irredentos, tanto o más masacrados que los albanokosovares. Sin embargo, con lo que no estamos de acuerdo es con que la OTAN no intervenga. Tenemos todavía muy presente lo que ocurrió en la guerra civil española, que con un comité de no intervención hizo posible el triunfo de Franco por 40 años. Por esta razón, señores de Izquierda Unida, nosotros no vamos a apoyar su iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Zabalía.

Por el Grupo Catalán, (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor presidente.

Del Grupo de Izquierda Unida, como es obvio, nos separan muchas cosas, pero en este conflicto el abismo es muy grande. Nuestra percepción y la suya sobre lo que está sucediendo en Kosovo, lo que estamos haciendo allí y la legitimidad de la intervención de la OTAN es notablemente distinta. Para ustedes estamos ante una acción de guerra, para nosotros estamos ante una acción que quiere imponer la paz, que intenta restablecer el respeto de los derechos humanos de miles de hombres, de mujeres y de niños a los que le son sistemáticamente negados sus derechos más elementales por el Gobierno serbio.

La posición que nos piden que votemos en su moción no es nueva pues nos retrotrae a otras épocas no demasiado lejanas, concretamente al año 1992, cuando se inicia el conflicto en la antigua Yugoslavia, en Bosnia. En ese momento es cuando Serbia intenta materializar su proyecto de la gran Serbia a punta de bayoneta y la posición inicial occidental tiene dos características: en primer lugar, hay una apuesta generalizada a favor de una estabilidad en los Balcanes bajo la supremacía serbia y, en segundo lugar, esa apuesta tiene también una justificación: todos son iguales, por tanto, lo que debemos hacer es mirar hacia otro lado. Tuvo que producirse una dramática explosión de un obús en el centro de Sarajevo, que causó la muerte a 37 personas que estaban haciendo cola para comprar el pan, para que cambiara radicalmente esa percepción que se había venido manteniendo día tras día, cuando el goteo de muertes era continuo.

De la posición que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida parece desprenderse que ustedes recuperan la apuesta y también la justificación. Y también sabemos desde entonces, desde el año 1992, cuando se inicia el conflicto de Bosnia, que las apelaciones a la

paz y a la concordia con Milosevic no sirven, que sólo la fuerza le puede parar, como sabemos desde siempre que meter en un mismo saco a los verdugos y a las víctimas, a los perseguidores y a los perseguidos, es cruel y es injusto.

En cuanto a los puntos de la moción, se pone en evidencia la distinta percepción, a que antes me refería, sobre el conflicto. Por ejemplo, donde ustedes piden, en su punto primero, el cese de la intervención, nosotros aplaudimos nuestra implicación en una misión de paz, que además consideramos noble por los riesgos que ella comporta. Y debo decir al señor Anguita que la guerra no empezó hace 28 días, como él defendía, sino que comenzó cuando Serbia inició su hostigamiento hacia los kosovares. En el segundo punto, donde ustedes piden el cese de la acción de la OTAN, nosotros vemos la única forma de parar al dictador ante la inoperancia del sistema de Naciones Unidas, inoperancia que ha servido a menudo de escudo para el propio Milosevic. Donde ustedes piden el cese del hostigamiento a las dos partes, nosotros vemos la obstinación a poner en un mismo saco a ambas partes. Porque ¿cuál sería la respuesta de Milosevic a nuestra petición de cese del hostigamiento? Sin lugar a dudas, más masacres, más persecuciones, más dramas.

Como es obvio, en la base de la opinión que tenemos unos y otros sobre lo que sucede en Kosovo y sobre la intervención de la Alianza Atlántica existen unos condicionamientos ideológicos. Este fin de semana hemos descubierto, como ponía de manifiesto un anterior interviniente, que, según Izquierda Unida, se ataca a Milosevic porque es de izquierdas. Ya es grave que se lo crean —no sé si realmente se lo creen—, pero sepan que al menos este no es el motivo que lleva al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió a reclamar la acción en su momento y a apoyarla. Además, tampoco es el motivo que nos va a llevar hoy a votar en contra de su moción.

Nosotros deseamos como el que más una salida negociada al conflicto, la apoyaremos como el que más, y si, en Rambouillet, la obstinación de Milosevic, el sueño de la gran Serbia, lo impidió, sólo un ataque de la OTAN como el que se ha producido le puede obligar a reflexionar. También pensamos que si pretendemos construir Europa sobre los valores de la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos, no podemos aceptar que en ningún caso la barbarie prevalezca sobre la razón, porque estaríamos animando a la barbarie a instalarse donde quisiera. Y eso es lo que es Milosevic, la barbarie. No lo son los kosovares, con quienes, después de ser sometidos a un intento de genocidio cultural, privados de su autonomía, se ha pasado a la limpieza étnica. Permitir esto sería intolerable, Europa y el mundo occidental no lo pueden tolerar, por lo que, en nombre de nuestro concepto de la civilización y de los valores que compartimos, por suerte, con muchos, votaremos en contra de la moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Recoder.

El señor Anguita tiene la palabra, para indicar si acepta o no las enmiendas que se han presentado a su moción.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

No aceptamos las enmiendas del Grupo Popular, porque el propio portavoz se ha encargado de decir que hay diferencias abisales, de lo cual nosotros nos felicitamos. Tampoco asumimos ni aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, porque, sin llegar a ser las diferencias en ese extremo, hay diferencias sustantivas en cuanto a concepto, contenidos y enfoques.

Y al señor Martínez tengo que decirle que no asumimos sus enmiendas, aunque estamos de acuerdo con ellas. Si las asumiésemos, no podríamos pedir la votación de punto a punto. Esa es la razón por la que no las asumimos. Entiendo que el señor diputado se hará cargo de nuestro razonamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Anguita.

Vamos a pasar a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a las votaciones.

El señor Anguita, en nombre de su grupo, ha solicitado la votación separada de cada uno de los 11 puntos que constituyen su moción.

Votamos en primer lugar el punto 1 de la moción de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 17; en contra, 256; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votación sobre el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 19; en contra, 253; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 17; en contra, 254; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 16; en contra, 255; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 16; en contra, 253; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 17; en contra, 253; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 17; en contra, 251; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 8.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 17; en contra, 256; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 18; en contra, 254; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 17; en contra, 255; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Finalmente, punto 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 17; en contra, 255; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda también rechazado el punto undécimo de la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN DETERMINADOS ÁMBITOS PARA EVITAR SITUACIONES DE CRUELDAD Y VIOLENCIA IMPROPIAS DE UNA SOCIEDAD AVANZADA (Número de expediente 173/000138)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos así a la moción del Grupo Mixto sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Rahola. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego guarden silencio. **(Rumores.)** Señor Vera, por favor.

Puede comenzar, señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente, dada la hora, intentaré ser francamente breve. La verdad es que en el debate de la semana pasada ya formulamos las bases de lo que entendíamos que tenía que ser tanto la interpelación urgente a la ministra Loyola de Palacio como la moción consiguiente.

Es evidente que en los últimos años ha cambiado mucho la sensibilidad respecto a los animales y que además hemos aprendido que los animales forman parte de los aspectos fundamentales de nuestra vida, forman parte de nuestra vida, forman parte de las otras vidas, que comparten con nosotros la biodiversidad, que comparten con nosotros la tierra. En ese debate de la semana pasada —y, en aras a la brevedad, no voy a repetir los argumentos— hablábamos de lo que, desde nuestro punto de vista, entendíamos que eran auténticos agujeros negros de la situación de los animales en la sociedad española. La falta de una ley de protección de los animales, que, a pesar de que hay un borrador, según decía la ministra, no ha existido en 20 años de democracia. El hecho de que en España haya torturas de animales, tanto de tipo legal como ilegal, permanentemente en nuestra vida cotidiana, desde cabras que son lanzadas de manera salvaje desde campanarios hasta lanceos de toros hasta la muerte, peleas de gallos, legales e ilegales, peleas de perros ilegales, que movilizan muchísimo dinero negro, muchísima economía sumergida. Y la sensibilidad global, que, en materia de animales, deja muchísimo que desear y que nos sitúa realmente en un lugar poco avanzado en esta materia. Desde mi punto de vista, el hecho de que aún hoy en día, amparándose en argumentos étnico—tradicional

o étnico-culturales, algunos espectáculos estén basados en la tortura, la agonía y la muerte del animal deja mucho que desear.

No puedo evitar hablar de que una de las fiestas fundamentales de la sociedad española esté todavía hoy apoyada por los *lobbies* taurinos, que la continúan consolidando, a pesar de que ya no tiene a su favor a la mayoría social. El hecho de que la tortura y la muerte de un animal noble sea un espectáculo digno de disfrute para mucha gente no deja de ser una auténtica salvajada y, por supuesto, a mi juicio, un episodio negro de nuestra sociedad.

En el debate anterior planteábamos los términos de lo que entendíamos que era una situación grave, no suficientemente protegida y que daba una pésima imagen de esta sociedad, que en estos aspectos estaba lejos de poder ser considerada proteccionista. También, en el debate de la semana pasada, uno de los proponentes hablaba de la necesidad de que hubiera un libro blanco que estudiase la situación de los animales en la globalidad del Estado, que estudiase sus problemas y lo necesario, en términos legales, para conseguir una mayor protección y, por supuesto, qué cambios legislativos hacían falta tanto para proteger a los animales como para que la sociedad se preparara y que las responsabilidades de los propietarios de animales que conviven en armonía o sin ella en nuestra sociedad también estuviesen tipificados a la hora de producirse los delitos.

La moción recoge tres aspectos fundamentales, que paso a resumir. El primero es la necesidad de que se estructure este libro blanco. Hay que conocer exactamente desde los animales que mueren en la carretera hasta los que son abandonados, los malos tratos, cómo está el Código Penal en esta materia, por qué no están tipificados como delitos, así como cuál es la situación global de los animales de la biodiversidad en el Estado español. El segundo elemento es para nosotros fundamental y muy importante. Es el Código Penal. Hay que modificar diversos artículos del Código Penal para elevar la falta a delito y para conseguir que el maltrato y la tortura a los animales sea por tanto considerado un elemento tipificable y penalizable. Yo quiero recordar, lo hice la semana pasada, que hoy en día cualquier persona puede coger un animal, torturarlo hasta la muerte delante mismo de un policía sin que le pase nada. El Código Penal no contempla ningún delito, ninguna tipificación que consiga que la tortura y muerte de un animal sea penada de alguna manera, sea castigada.

Hablábamos también de la necesidad, a partir de ese libro blanco, de reformar algunos artículos del Código Penal, los que las protectoras de animales, las ONG, toda la sociedad civil vinculada a la protección de los animales plantea como necesarios, para que a través de su reforma, como mínimo, sea penalizable la tortura y muerte de un animal y muchas de las otras cosas que ocurren. Convivimos permanentemente con muchos horrores; por supuesto, el horror sobre los animales no es el más grave ni el peor. Participamos diariamente de

horrores sobre personas, sobre niños, sobre mujeres; no voy a plantear éste como el único posible, pero es tan terrible como muchos otros. Y esos horrores con los que convivimos no tienen ninguna tipificación penal. Se adiestran perros para que sean armas de matar, se los utiliza en peleas clandestinas, se paga en función de si se quiere una herida o la muerte, se paga en función de cuántos animales se quiere en la pelea, cada día. Cualquier persona, cualquier diputado, cualquier periodista puede hoy mismo organizar una pelea de perros, clandestina, y movilizará dinero; incluso, podrán decirle exactamente cuánto se paga si quiere que se llegue a la muerte, que se muerdan sólo las orejas o que se muerdan el cuello.

En realidad, esta sociedad no se ha preocupado de que, mientras ha ido cambiando la sensibilidad respecto a los animales y estos han ido conformando nuestra vida, la biodiversidad es un bien común, la biodiversidad forma parte de las virtudes sociales que nos mejoran como personas y es además un bien que tiene que ser sostenible, puesto que puede ser destruido. En este sentido, necesitamos ese Código Penal, ese marco legal que tipifique de alguna manera esos delitos cometidos diariamente respecto a los animales, no sólo los de compañía, sino todos aquellos que conviven en nuestro entorno natural.

El tercer elemento de la moción —comprometiéndome con la brevedad, dada la hora— era un elemento que, sin estar vinculado directamente con la protección de los animales, sí forma parte del mismo debate. Yo entiendo que es necesario prohibir la entrada de menores en las corridas de toros. Por supuesto que yo estoy a favor de la prohibición de las corridas de toros y me parecerá absolutamente insostenible que, en una futura ley de protección de los animales, como también ocurre en el caso de Cataluña, se ponga la excepción de las corridas de toros, puesto que no puedo entender que se proteja a todos los animales menos a los toros, que torturar y matar un animal noble, en una agonía larga y salvaje, y llevarlo hasta la muerte, para espectáculo de propios y extraños, pueda ser un elemento que se pueda exceptuar en una ley de protección de los animales. Sin embargo, más allá de este debate —que hoy no traemos a colación—, sí que me parece absolutamente necesario, en aras a esa sociedad que hay que construir, que ame la biodiversidad, que ame las vidas que tiene a su alrededor, que sea más solidaria, que sea más sensible y —por qué no decirlo— que sea más ecologista. Es indiscutible que hay que proteger a los menores de los abusos de los padres y, de la misma manera que el Código Penal, en todos sus aspectos, protege al menor de los abusos globales que pueden cometer sus padres, entiendo que es un abuso llevar a un niño a un espectáculo de tortura y muerte de un animal.

Por tanto, como ya estaba reglamentado desde 1929; como está reglamentado, por suerte, ya en Cataluña a través de la mayoría del Parlamento catalán, y como

podría estar reglamentado a partir del hecho de que se cambiara la ley pertinente en este sentido,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, le ruego concluya.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Acabo aquí, señor presidente.

...es necesario que protejamos a los menores de espectáculos que no son pedagógicos, que les animan a odiar a los animales, no a amarlos, y que no les dan elementos a favor de la solidaridad o de la compasión sino que, por el contrario, les dan elementos antipedagógicos a favor de la tortura y a favor de la muerte.

Tres elementos, por tanto, de la moción: Código Penal, protección de los menores y libro blanco sobre la situación de los animales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

A esta moción han sido presentadas dos enmiendas, por parte del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Pretendo congraciarme con mis colegas a estas horas de la noche y, por lo tanto, mi intervención va a ser limitada, puesto que los argumentos fundamentales ya fueron expuestos la semana pasada en la interpelación correspondiente.

Hemos ofrecido a quien ha tomado esta iniciativa de presentar la moción una enmienda de sustitución —que todavía está a tiempo de ser aceptada— que yo creo que es proporcionada a la figura parlamentaria que tiene las limitaciones correspondientes de una moción. No es éste el momento de cambiar una ley orgánica, porque eso lleva sus trámites, aunque compartimos el entusiasmo de sensibilizarnos nosotros mismos y a la sociedad de la necesidad que existe para proteger los derechos de los animales y todas las actuaciones que puedan determinar el respeto a la biodiversidad y al conjunto de una sociedad de todos los seres vivos y de otros que no lo son.

La enmienda tiene una parte, como casi todas, de hacer que, en un asunto de naturaleza tan compleja, el propio Gobierno pudiera, en un término de tiempo razonable —y yo me alegro de que la señora Rahola haya recogido en su moción la intervención que tuvimos en la interpelación sobre el famoso libro blanco—, hablar de cuál es el estado real de la situación en el conjunto del territorio español, teniendo en cuenta que parte de las responsabilidades y de las competencias no sólo son del Gobierno de España sino también de las comunidades autónomas y de los propios ayuntamientos.

Me interesa que quede muy claro que dábamos unas orientaciones, sin cerrar las oportunidades, para que el Gobierno profundizara también en aspectos como el comercio de los animales de compañía, los perros y los gatos; el comercio con especies exóticas; las prácticas cruentas por tradición como excusa, que a veces se utiliza; el impacto de las vías de comunicación, de lo que se habla poco y sin embargo probablemente sea la parte más cruenta y cruel con los animales, por falta de previsiones a la hora de diseñar incluso la protección de la biodiversidad; las prácticas docentes con animales, en las que a veces se produce crueldad, y las prácticas tradicionales. Todas estas cuestiones me han llamado muchas veces la atención, bien es verdad que yo no tengo aficiones como la contrapasa, y aquellas prácticas lúdicas tradicionales que a veces son crueles con los propios animales.

Esta sería en síntesis la aportación proporcionada a una moción, para que el Gobierno o quien esté en el Gobierno pudiera hacer con el conjunto de otras instituciones una cuestión adecuada a la sensibilidad del conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte —ya lo dijo el pasado miércoles— la voluntad de esta moción consecuencia de interpelación de que esta Cámara adopte hoy medidas que sirvan para proteger a los animales. Nosotros en este tema nos sentimos muy legitimados por la especial sensibilidad que desde Cataluña hemos demostrado siempre en todo lo relativo a la protección de los animales. Baste recordar meramente la Ley de protección de los animales aprobada en marzo del año 1988 por el Parlament de Catalunya, que es una ley pionera en este aspecto y que nos coloca en el ámbito de los países socialmente más avanzados en materia de protección de los animales.

Nos sentimos muy legitimados, repito, y desde esta especial legitimación, desde esta especial sensibilidad, nuestro grupo presenta una enmienda de sustitución a la moción presentada por la diputada Pilar Rahola. Nuestra enmienda de sustitución pretende tres aspectos. El primero es que nuestro grupo considera que la opción del libro blanco en este ámbito no es la más adecuada. El libro blanco a veces se queda olvidado en el cajón de un Ministerio y nunca más se supo del libro blanco a cuya aprobación un día las Cortes instaron.

Puestos a intentar buscar una complicidad, un estudio, un análisis de los problemas que en este terreno hoy se dan, nuestro grupo propone que se cree una Comisión, evidentemente dentro del ámbito de la

Administración General del Estado, que implique a la sociedad civil en la defensa de los animales y en detectar aquellas medidas que puedan ser oportunas para mejorar la protección de los animales en tanto que seres vivos. Por tanto, pedimos una comisión que proponga medidas, dice nuestra enmienda, sobre prácticas prohibidas con animales, sobre prohibición de determinadas fiestas populares, sobre medidas relativas al abandono de animales, sobre medidas relativas al sacrificio de animales o a la experimentación médica, que en muchos casos se da con un tratamiento totalmente vejatorio para ellos.

Queremos que se reflexione y esta comisión proponga medidas. Buscamos la participación de la sociedad civil en esa comisión, especialmente de las sociedades protectoras de animales que están haciendo una gran labor. Quiero que quede constancia en el “Diario de Sesiones” de la labor que todas estas sociedades están haciendo en favor de los derechos de los animales.

El destinatario de las medidas, objetivos y reformas que proponga esta comisión no va a ser el Gobierno del Estado, sino en muchos casos los gobiernos autonómicos porque son los competentes en la protección de los animales. Mi grupo quiere hoy dejar constancia de que deseamos que los futuros proyectos de ley, que anunció la ministra el pasado miércoles, se circunscriban a las competencias que tiene la Administración del Estado en este ámbito y no interfieran en las competencias que ya hemos asumido y desarrollado de forma loable las comunidades autónomas.

El segundo objetivo de nuestra enmienda de sustitución es coincidente con la moción, pero la ajusta técnicamente. No podemos pedir al Gobierno que legisle, somos nosotros el Poder Legislativo. A nosotros nos corresponde legislar y modificar el Código Penal. No podemos decir al Gobierno qué hacer y redactarlo cuando es esta Cámara, al final, quien tiene que aprobarla. Por tanto, constatamos la necesidad de modificar el Código Penal y, en este sentido, queremos recordar que nuestro grupo fue el primero en presentar dos enmiendas el pasado mes de febrero, sobre modificación del Código Penal en dos aspectos: incrementar la responsabilidad de los cuidadores de animales peligrosos y las medidas de responsabilidad civil por los daños que se causan y exigir mayor penalidad —la señora Rahola pide que sea delito y no falta; es una buena línea en la que debemos profundizar— en la tipificación por los malos tratos a animales —ya lo dije el miércoles pasado—, con independencia de que sean tratos crueles o no; cualquier maltrato es una crueldad y, por tanto, debe castigarse con mayor rigor.

Finalmente, pedimos que para los animales peligrosos el Gobierno impulse un proyecto de ley pero circunscrito a la competencia básica en este ámbito que tiene la Administración general del Estado; que no interfiera tampoco aquí el Gobierno en las competencias autonómicas.

Quería finalizar mi intervención con una reflexión en este ámbito de las competencias autonómicas. Nos

sorprende que la moción presentada por Pilar Rahola proponga medidas a esta Cámara que no le competen, porque corresponden a las administraciones autonómicas. Desde el año 1992 todas las comunidades autónomas son competentes en materia de espectáculos públicos para regular las prohibiciones o permisos para acceder o no a ellos. Quiero dejar constancia de que nuestro grupo está a favor de que se prohíba a los niños y adolescentes menores de 14 años el acceso a las corridas de toros. Es un punto que plantea la moción y que nuestro grupo comparte, de tal forma que allí donde nuestro grupo es mayoritario, en el Parlament de Catalunya, aprobó una resolución, siendo pioneros en el Estado español. La Generalitat de Catalunya ha aprobado un decreto que entró en vigor el primero de abril en el que se prohíbe, hecho que no compete hoy a este Parlamento.

Yo no puedo votar hoy esta prohibición porque estoy conculcando lo que quiera hacer el País Vasco, lo que quiera hacer Galicia, lo que quieran hacer otras comunidades autónomas en este ámbito. Quede constancia de que compartimos que debe prohibirse esa entrada, pero no debe hacerse en una moción en este Parlamento. Por tanto, nuestra enmienda de sustitución no comprende este aspecto.

Por último, nuestro grupo solicita a la diputada Pilar Rahola que acepte nuestra enmienda, porque si lo hace hoy puede generar un consenso en esta Cámara y lograr que al final del debate de una moción sobre protección de los animales votemos y aprobemos algún aspecto, aunque sea tan tarde —son pasadas las once de la noche—. Pero que, al final, por lo menos, cuando dentro de unos minutos votemos, habremos apoyado algún aspecto que permita a esta Cámara hoy decir que hemos avanzado en la protección de los animales, que hemos avanzado en algunas medidas que son punto de acuerdo. Desde esta voluntad de generar consenso, de buscar el apoyo de otros grupos hemos presentado hoy esta enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Jané, le ruego concluya.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Concluyo ya.  
Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición y que no hayan presentado enmiendas? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Simplemente deseamos decir que nos parece realmente un ejercicio de cinismo que quienes acaban de votar a favor de la guerra vengan ahora a hacer alarde

de defensa de su preocupación por el maltrato a los animales. Por eso no vamos a participar en este debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta la hora en la que estamos —son las once y ocho minutos de la noche—, prometo brevedad, pero quisiera hacer una serie de puntualizaciones sobre un tema que yo creo que es preocupación de todos nosotros. Existe una corriente generalizada en los países desarrollados social y culturalmente que exige y que pretende unas bases para la protección de los animales por parte del hombre.

La sociedad española tiene el deber de proteger a los animales y evitar cualquier práctica cruel contra ellos o entre ellos. La última modificación del Tratado de la Unión Europea en Amsterdam incluye un protocolo sobre la protección de los animales en el que se recoge que los Estados miembros deben de tener en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales, respetando al tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados —y esto es conveniente subrayarlo—, las costumbres de los Estados miembros relativas en particular a tradiciones culturales y patrimonio regional.

Por lo tanto, es necesario elaborar un instrumento jurídico que constituya el marco para encuadrar todos los preceptos legales sobre el bienestar de los animales, tanto en cuanto a su aplicabilidad como en la incorporación de sanciones. Es preciso aumentar la sensibilidad de la sociedad hacia el respeto a los animales y es preciso también reconocer el dolor y el sufrimiento que padecen en ocasiones estos seres vivos. Por lo tanto, se hace necesaria la regulación de todos estos temas.

Ahora bien, respecto a la solicitud de que se elabore un libro blanco, entendemos que esto sería preciso si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no hubiese conocido ya sobre estos temas. Como quiera que desde hace dos años el Ministerio viene estudiando todas las situaciones planteadas, ha podido comprobar que existen importantes lagunas legislativas, por eso, ha puesto en marcha dos proyectos de ley que resuelven los problemas existentes. Convendrán conmigo SS.SS. en que es mucho más importante el hecho de que en el Ministerio se estén elaborando estos proyectos de ley que nos llevarán a unas conclusiones definitivas que el que se pudiese elaborar un libro blanco que, en definitiva, servirá simplemente de orientación al Ministerio, pero en ningún caso será una norma directamente aplicable.

En cuanto a las modificaciones relativas al Código Penal, por no extenderme en cada una de ellas, quisiera manifestar que sinceramente el hecho de que una

moción, como ya se apuntó aquí con anterioridad, pretenda la modificación de una ley orgánica nos parece sinceramente desmesurado.

Finalmente, respecto al tercer punto de la moción planteada por la diputada Rahola, en la que se solicita la modificación de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos para prohibir el acceso a menores de 14 años a las corridas de toros o novilladas, debo de manifestar que la derogación que el Real Decreto de 1992, de 28 de febrero, llevó a cabo del Real Decreto de 1999, al que hacía alusión la diputada Rahola —quiero recordar que es de la época de la dictadura de Primo de Rivera— tuvo su razón de ser en el hecho de que no se aplicaban estas normas aquí reguladas. Por lo tanto, una norma que no es de aplicación, porque la costumbre hace que no se aplique, más vale derogarla que mantenerla y no respetarla.

Por otro lado, también quiero manifestar que la Ley 10/1991 en su artículo 4 encomienda al Estado el fomento de la fiesta nacional. Esto supondría que iría en clara contradicción con la moción que aquí se plantea. El que esta moción pretenda tipificar el incumplimiento de la prohibición de entrada a los menores de 14 años como infracción muy grave conllevaría unas sanciones de 10 a 25 millones de pesetas. Convendrán conmigo S.S. que la desproporcionalidad es evidente y habla por sí sola. Nosotros no podemos olvidar que la afición a la fiesta de los toros es una tradición en España que se transmite de padres a hijos y que su aspecto cultural es esencial. Además conviene señalar que las instituciones comunitarias han reconocido que deben de respetarse las disposiciones vigentes que regulan una fiesta que forma parte de la tradición cultural de España. En definitiva, al ofrecerse las corridas de toros en foros determinados no resulta necesario que los poderes públicos prohíban el acceso a menores al no existir un disvalor generalizado sobre el acontecimiento que se desarrolla, que sería precisamente el justificante de esa intervención administrativa de interdicción.

Para finalizar, señor presidente, quisiera preguntarle a la señora Rahola si tal vez ella es vegetariana porque en el caso de que no lo sea también se cometen crueldades masacrando en algunas ocasiones a los animales para después poder degustarlos. **(Rumores.)**

Por todo ello, señor presidente, quiero manifestar que nosotros estamos a favor de la protección de los animales pero también en defensa de la fiesta nacional y vamos a oponernos a la moción aquí planteada. También quiero añadir que estamos en sintonía con la moción de Convergencia i Unió y estaríamos de acuerdo en votarla a favor, si fuese admitida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Castro.

Señora Rahola, S.S. debe expresar la aceptación o no de las enmiendas presentadas a su moción.

La señora **RAHOLA MARTÍNEZ**: Agradezco las dos enmiendas y además estoy de acuerdo con el sentido y la sensibilidad de las dos. Aceptaré la enmienda de Convergencia i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola, vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Mixto, suscrita y presentada por la señora Rahola, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo de Convergencia i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 141; en contra, 87; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la moción.

Culminado el orden del día de esta sesión, se suspende el Pleno hasta mañana a las cuatro de la tarde. Buenas noches.

**Eran las once y veinte minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**